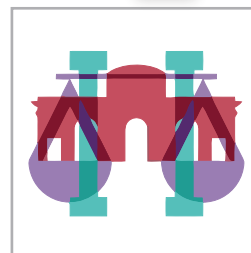
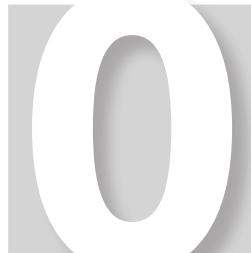


memoria anual



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

memoria anual 2017

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

01 Balance de gestión del ejercicio 2017	7
01.01 Introducción	8
01.02 Junta de Gobierno	9
02 Principales hitos del año	11
02.01 Proceso de Transformación Digital. Colegio 3.0	12
02.02 Recuperación de la financiación de los SOJ	13
02.03 Homenaje a colegiados con 25, 50 y 60 años de colegiación	14
02.04 II Congreso de la Abogacía Madrileña	15
02.05 II Feria de Empleo Jurídico. FEIURIS Digital	16
02.06 Proceso Electoral	17
03 Área de Servicios a Colegiados	19
03.01 Defensor del Abogado.	20
03.02 Soporte LexNET y ampliación a soporte informático	22
03.03 Coberturas y servicios	23
03.03.1 Seguro de vida	23
03.03.2 Comprometidos con la conciliación	23
03.03.3 Unidad de Apoyo Administrativo	23
03.04 Área de Empleo. Talleres "Por un buen empleo"	24
03.05 Secciones. Especialización con 32 secciones	25
03.06 Biblioteca allí donde esté el colegiado	29
03.07 Delegación Sur, se consolida la descentralización	32
03.08 SAC reforzado con un nuevo punto de información al colegiado	33
03.09 Centro de Estudios con novedades multimedia	34
03.10 Mejoras y dotaciones en Sede Central y Delegaciones	35
03.11 Nuevas Publicaciones	36
03.12 MedialCAM firma nuevos convenios	37
03.13 Honorarios	39
03.14 Deontología preventiva	40
03.15 Servicios Jurídicos, asesoramiento permanente	41
03.16 Seguro de Responsabilidad Civil	42
03.17 ClubICAM	43
03.18 Coro, Grupo de Teatro y actividades lúdicas	44

04 Área Social	45
04.01 Asistencia Jurídica Gratuita y Asistencia Letrada al Detenido	46
04.02 Derechos Humanos	48
04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía	50
04.04 Convenio con la Comunidad de Madrid sobre políticas sociales	52
05 Área Institucional	53
05.01 IV Tomo de la Memoria de la Abogacía Española	54
05.02 40 Aniversario Abogados de Atocha. Placa Conmemorativa	54
05.03 V Cumbre de Mujeres Juristas	55
05.04 VII Día de la Justicia Gratuita	56
05.05 IX Encuentros en Madrid	56
05.06 Actividad Internacional	57
05.07 Conferencias Magistrales	58
06 Área de Comunicación	59
06.01 Consolidación y acercamiento	60
06.02 Comunicación a colegiados	61
06.03 Publicaciones	62
06.04 Medios de comunicación	63
06.05 Redes sociales	64
06.06 Hitos principales	66
06.07 Nuevos formatos y diseños	66
07 Censo	67
08 Resumen de Actividad	69
09 Información Económica	81
Informe de Auditoría	83
Cuentas Anuales	91
Informe de Gestión	131
10 Anexos	159
10.01 Justicia Gratuita	160
10.02 Centro de Estudios	163
11 Fundación Cortina. Prestaciones Asistenciales	165
12 Institución Protectora de Huérfanos	169



01

Balance de gestión
del ejercicio 2017



01.01 Introducción



El Proyecto Tecnológico 'Colegio 3.0', la I Carrera Solidaria 'Corre por lo Justo', el II Congreso de la Abogacía Madrileña y FEIURIS Digital como Feria de Empleo Jurídico han sido hitos a destacar en el pasado 2017.

La modernización del Colegio se ha puesto en marcha con un proceso de transformación digital que cambiará la forma en que se relaciona la Institución con sus colegiados de forma bidireccional.

La calle Serrano, frente a la sede colegial, fue testigo del pistoletazo de salida hacia un reconocimiento y colaboración con los objetivos de la Justicia Social. Más de un millar de corredores participaron en la Carrera Solidaria 'Corre por lo Justo'

Y como manera de fomentar el diálogo y el encuentro entre la Abogacía Madrileña, 1.500 profesionales se dieron cita en la segunda edición del Congreso celebrado durante los días 25 y 26 de abril.

Para quienes se inician profesionalmente en el ejercicio de la abogacía, carecen de empleo o buscan reorientar su carrera, el Colegio organizó la Feria de Empleo Jurídico 'FEIURIS' en versión presencial y digital para eliminar barreras espacio-temporales.

En otro orden de cosas, las gestiones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio han logrado revertir en 2017 la situación en que se encontraban los Servicios de Orientación Jurídica Gratuita, que han recuperado la subvención de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de la capital.

Esta Memoria de Actividad del Colegio de Abogados de Madrid que se presenta, ha sido elaborada en el marco del proceso electoral celebrado el día 13 de diciembre y que ha producido un cambio en la Junta de Gobierno de la Institución como prueba de la normalidad estatutaria por la que se rige.

01.02 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid ha trabajado con el fin de cumplir los objetivos previstos y que se desarrollan en el presente documento.

Por lo que refiere a la actividad de representación de la Junta de Gobierno, debe destacarse la recepción en audiencia del Rey Felipe VI que tuvo lugar en el Palacio de la Zarzuela el día 29 de mayo de 2017. En ella se trataron asuntos relacionados con el ejercicio de la abogacía madrileña y su misión fundamental en defensa de los intereses y derechos de los ciudadanos. También se abordó el papel de los Colegios como garantes de la deontología profesional y del acceso a la Justicia de todas las personas.

El Rey Felipe VI es Colegiado de Honor desde 1996 y ostenta la presidencia de honor del Comité Organizador del Congreso de la Abogacía Madrileña.

En las elecciones celebradas el 13 de diciembre de 2017, los colegiados eligieron un cambio en la Junta de Gobierno. Se reseñan a continuación ambos equipos:

JUNTA DE GOBIERNO SALIENTE

DECANA

Excma. Sra. D^a. María Sonia Gumpert Melgosa

DIPUTADOS

Diputado 1º: Vicedecano y Tesorero: Ilmo. Sr. D. Manuel Valero Yáñez

Diputado 2º: Ilmo. Sr. D. Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés

Diputado 3º: Ilmo. Sr. D. Javier Fernando Íscar de Hoyos

Diputada 4ª: Ilma. Sra. D^a. María Begoña Castro Jover

Diputado 5º: Ilmo. Sr. D. Alejandro Alonso Dregi

Diputada 8ª: Ilma. Sra. D^a. María Teresa Nadal Charco

Diputada 9ª y Secretaria: Ilma. Sra. D^a. Carmen Pérez Andújar

Diputada 10ª: Ilma. Sra. D^a. María Soledad Mesas Peiró

Bibliotecario. Ilmo. Sr. D. José Manuel Pradas Poveda

JUNTA DE GOBIERNO ENTRANTE

DECANO

Excmo. Sr. D. José María Alonso Puig

DIPUTADOS

Diputada 1ª: Vicedecana Ilma. Sra. Dª. María Begoña Castro Jover

Diputada 2ª: Ilma. Sra. Dª. Ángela Cerrillos Valledor

Diputado 3º: Ilmo. Sr. D. Eugenio Ribón Seisdedos

Diputada 4ª: Ilma. Sra. Dª. María Dolores Fernández Campillo

Diputado 5º: Ilmo. Sr. D. Juan Gonzalo Ospina Serrano

Diputado 6º: Ilmo. Sr. D. Manuel José Martín Martín

Diputado 7º: Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Guerra García

Diputado 8º: Ilmo. Sr. D. Raúl Ochoa Marco

Diputada 9ª: Ilma. Sra. Dª. María Segimón de Manzanos

Diputada 10ª: Ilma. Sra. Dª. Esther Montalvá Medina

Tesorera. Ilma. Sra. Dª. Mabel Zapata Cirugeda

Bibliotecario. Ilmo. Sr. D. Emilio Ramírez Matos

Secretario. Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa



02

Principales hitos del año



02.01 Proceso de Transformación Digital. Colegio 3.0

Como en años anteriores, en 2017 se han cumplido los objetivos previstos en el marco del proceso de transformación digital emprendido en 2014 para superar la obsolescencia tecnológica que aquejaba a la Institución. Tras rebasar la fase de diseño y desarrollo, la puesta en producción del nuevo modelo tecnológico dará paso a su implementación definitiva en el primer trimestre de 2018, tal y como fue acordado con la empresa proveedora. A partir de entonces, la digitalización del Colegio mejorará todos los procesos y redundará en un servicio más ágil, eficaz y moderno para todos los colegiados y usuarios del sistema.

Bajo la denominación “Colegio 3.0”, se trata de un proceso de informatización global para modernizar y agilizar los procesos y servicios de la Institución que potenciará la interacción con los colegiados. El nuevo modelo tecnológico apuesta por poner a la abogacía madrileña en el centro de la Institución incorporando una visión 360 a todas las funciones colegiales. Todas las áreas del Colegio han participado activamente en la revisión y propuestas de mejora de más de 120 aplicaciones específicas con objeto de crear una solución digital integrada y completa que, además, pueda ser mantenida de forma sencilla en el tiempo.

El proyecto se materializa en una infraestructura informática más resiliente ubicada en la nube, aplicaciones más modernas e integradas, nuevos sistemas de atención al usuario y un entorno de trabajo que facilitará la colaboración entre departamentos. El proceso de digitalización de las infraestructuras del Colegio y la disposición de todos los servicios en la nube cuenta con las más altas medidas de seguridad de la información.

El objetivo último es impulsar la transversalidad de la Institución y desarrollar una perspectiva global para que la abogacía madrileña tenga una visión de un Colegio único, moderno, transparente y accesible desde cualquier dispositivo en un entorno totalmente digital.



02.02 Recuperación de la financiación de los SOJ

En el año 2017 se ha producido la recuperación de la subvención para los servicios de orientación jurídica tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento de la capital. El gran esfuerzo realizado por todos ha conducido a la aprobación de una partida de 550.000 euros en el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Además, la actividad de los distintos servicios de orientación jurídica se ha incrementado de forma notable y ha crecido por tanto el número de ciudadanos atendidos con respecto al año anterior.

El 1 de junio de 2017 se ha retomado el nuevo Servicio de Orientación Jurídica Municipal, mediante convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid que lo financia con una dotación para este periodo de 175.000 euros. Está destinado a ciudadanos madrileños usuarios de los servicios sociales. Se presta en las 21 Juntas de Distrito de la Capital distribuidos en 36 puntos de atención, sede de los servicios sociales y centros de mayores municipales.

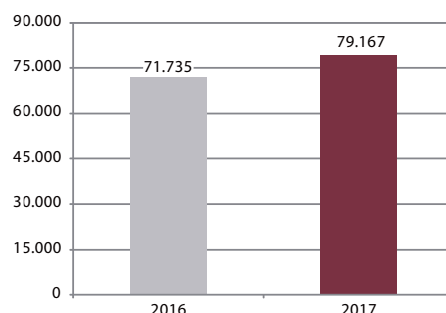
Por otra parte, durante el pasado ejercicio se han puesto en marcha distintos servicios especializados para la atención a los colectivos más vulnerables:

Víctimas de delitos. Con el fin de dar cumplimiento a las previsiones contenidas en el Estatuto de la Víctima aprobado por Ley 4/2015 de 27 de abril y desarrollado en el Real Decreto 1109/2015 de 11 de diciembre, el Colegio de Abogados ha incorporado el Servicio de Orientación Jurídica para la atención específica a las víctimas de delitos. Se pretende que, dentro del cumplimiento de las normas que regulan esta materia, estas personas reciban un asesoramiento más adecuado a sus necesidades, obtengan una respuesta rápida con relación a cuáles son sus derechos y cómo defenderlos, y se minimicen, en la medida de lo posible, los efectos traumáticos que padecen por su condición de víctimas.

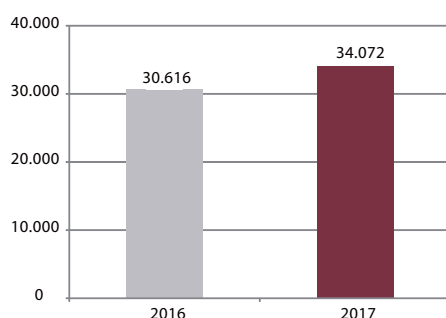
El servicio está dirigido a todas aquellas personas que sufran un perjuicio físico, moral o económico como consecuencia de la comisión de un delito. También se reconoce la condición de víctima indirecta al cónyuge o persona vinculada a la misma por una análoga relación de afectividad, sus hijos y progenitores, parientes directos y personas a cargo de la víctima directa, por muerte o desaparición ocasionada por el delito, así como a los titulares de la patria potestad o tutela, en relación a la desaparición forzada de las personas a su cargo. El asesoramiento va dirigido a las víctimas de delitos ocurridos en España o que puedan ser perseguidos en este país, con independencia de la nacionalidad de la víctima o de si disfrutaban o no de residencia legal.

Este servicio comenzó su funcionamiento el día 20 de febrero de 2017 y tiene su sede en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Consultas atendidas



Solicitudes de AJG en los SOJ



Personas con discapacidad. Se pretende crear un servicio global en cuanto a las materias objeto de la consulta. Esto es, se orientará al usuario sobre las materias civil, administrativo, social o penal. La finalidad perseguida es contar con una mayor especialidad en materias específicas de discapacidad (desde el punto de vista civil, como puede ser una incapacitación o barreras arquitectónicas, desde el punto de vista social, impugnación o reconocimiento de grado de discapacidad, o desde el punto de vista penal, si se trata de víctimas) que permitan una atención integral a los usuarios en todos los campos del derecho.

Comenzó su funcionamiento el día 1 de febrero de 2017 y está ubicado en la calle Princesa nº 3, sede de los Juzgados de lo Social de Madrid, donde también se atiende a las personas mayores y el área laboral.

LGTBI. Este servicio se ha puesto en marcha mediante un acuerdo con la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid que lo financia.

El objetivo del servicio es la atención a las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y a sus familiares y entorno en las consultas que planteen con motivo de haber sufrido, o entender que han sufrido, violencia, discriminación, acoso, agresión, o delito de odio motivado por su orientación sexual.

02.03 Homenaje a colegiados 25, 50 y 60 años de colegiación

Más de 300 abogados fueron distinguidos el pasado mes de junio con un diploma honorífico por sus años dedicados al ejercicio de la abogacía como colegiados de la corporación madrileña. El acto, celebrado en los Teatros del Canal en presencia de 800 personas, arrancó con un minuto de silencio en recuerdo del abogado madrileño Ignacio Echevarría.

Tras la jura de los nuevos letrados, los colegiados que cumplían 25, 50 y 60 años de colegiación en Madrid recibieron su reconocimiento y se hizo entrega de las distinciones de Colegiados de Honor a Carlos Slepoy y Gonzalo Jiménez-Blanco. En la clausura del acto, se anunció el propósito de hacer de este acto una cita anual para rendir a los abogados el homenaje que merecen.



02.04 II Congreso de la Abogacía Madrileña



Los días 25 y 26 de abril, el Palacio Municipal de Congresos de Madrid acogió la segunda edición del Congreso de la Abogacía Madrileña. Bajo la presidencia de honor de Su Majestad el Rey Felipe VI, el Congreso contó con un amplio panel de expertos integrado por 238 ponentes. Los 1.595 asistentes dieron sentido al lema escogido para el encuentro, "Tienes que estar", participando en las 55 sesiones de trabajo programadas.

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, fue la encargada de inaugurar esta segunda edición. Su discurso estuvo dedicado a explicar los tres ejes de actuación de su gobierno en materia de Justicia: mejora de la asistencia jurídica gratuita, incremento de personal en la Administración de Justicia y mejora de las infraestructuras judiciales.

La clausura del Congreso corrió a cargo del Ministro de Justicia, Rafael Catalá, quien transmitió un mensaje de satisfacción por haber cumplido con las expectativas y objetivos plasmados en el programa: impulsar el reconocimiento de la profesión y contribuir a construir un modelo de Justicia ágil, multidisciplinar y especializado. La abogacía de Madrid y su Colegio han demostrado estar preparados para dar respuesta a las necesidades de defensa jurídica de nuestros ciudadanos, se dijo en la sesión de clausura. Su profesionalidad es comparable con cualquiera de las mejores abogacías del mundo, se subrayó.



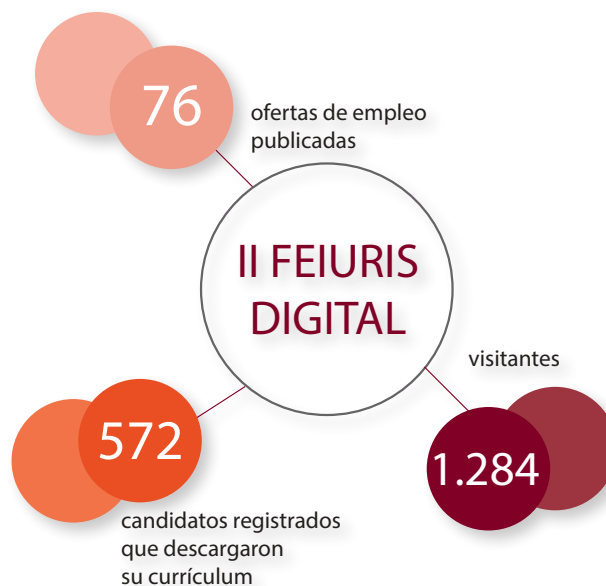
02.05 II Feria de Empleo Jurídico. FEIURIS DIGITAL



Tras detectar en la primera edición celebrada en 2016 la dificultad de muchos despachos de invertir medios y recursos en una feria presencial, el Colegio decidió revisar la organización de la Feria de Empleo y darle un formato virtual.

Así nació II FEIURIS Digital, una Feria dirigida a todos los perfiles profesionales del sector jurídico (estudiantes de Derecho, abogados en prácticas o junior y abogados senior) que abrió sus puertas ininterrumpidamente desde el 28 de septiembre hasta el 3 de Octubre de 2017. En paralelo a la versión digital, el día de la inauguración se desarrollaron en la sede del Colegio diferentes talleres y ponencias de actualidad e interés para los candidatos que inician su trayectoria profesional o buscan mejorarla.

La Feria contó con la participación de 39 entidades de las que 30 eran despachos profesionales de reconocido prestigio, una participación muy superior a la de la I Feria de Empleo. El número de ofertas de empleo publicadas en FEIURIS Digital fue de 76. El número de candidatos registrados que descargaron su currículum vitae en los diferentes stands virtuales fue de 572 personas y el número final de visitantes ascendió a 1.284 personas.



02.06 Proceso Electoral

En cumplimiento de los Estatutos del Colegio, el día 28 de septiembre de 2017 se convocaron elecciones a la Junta de Gobierno de la Institución que nos representa. Así, el día 24 de octubre, quedaron proclamadas las siguientes candidaturas:

- Candidatura de D. José María Alonso Puig
- Candidatura de D. Carlos Alberto Bustillos López
- Candidatura de D. Sebastián Gómez Marfil
- Candidatura de D. Nicolás González-Cuellar
- Candidatura de D. Javier Íscar de Hoyos
- Candidatura de D^a. Luz Elena Jara Vera
- Candidatura de D^a. Begoña Trigo Aparicio
- Candidatura de D. Manuel Valero Yáñez

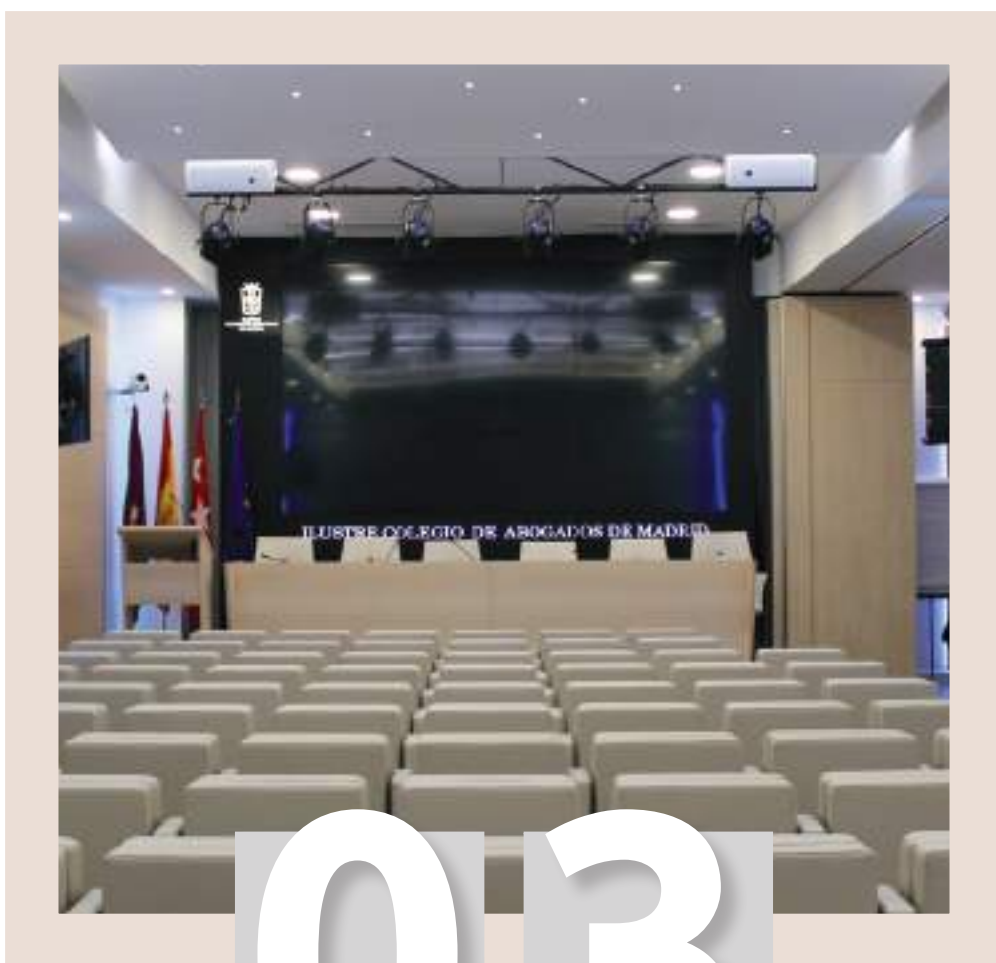
Como continuación al correspondiente proceso electoral, los colegiados fueron convocados a las urnas el día 13 de diciembre. Tras el preceptivo recuento, las distintas candidaturas obtuvieron el siguiente resultado:

- Candidatura de D. José María Alonso Puig. 4.406 votos
- Candidatura de D. Javier Íscar de Hoyos. 3.880 votos
- Candidatura de D. Nicolás González-Cuellar. 1.301 votos
- Candidatura de D^a. Luz Elena Jara Vera. 1.039 votos
- Candidatura de D. Manuel Valero Yáñez. 709 votos
- Candidatura de D^a. Begoña Trigo Aparicio. 86 votos
- Candidatura de D. Sebastián Gómez Marfil. 30 votos
- Candidatura de D. Carlos Alberto Bustillos López. 8 votos

Fruto de los resultados obtenidos, fue proclamado Decano del Colegio de Abogados de Madrid José María Alonso Puig, quien tomó posesión el día 8 de enero de 2018.







03

Área de Servicios a Colegiados



03.01 Defensor del Abogado

El Colegio realizó en 2017 un trabajo de prospección a partir de entrevistas en profundidad y grupos de discusión en diferentes segmentos con el objetivo de conocer en detalle las expectativas de los colegiados y determinar nuevas acciones con las que ofrecerles mayor valor añadido. Dicha investigación pudo determinar que una de las mayores expectativas que albergaban los colegiados era que la institución promoviera la defensa, la dignificación y el respeto de la profesión con una voz pública y relevante.

Para dar respuesta a la expectativa expresada se ha creado la figura del Defensor del Abogado, una iniciativa pionera para promover el respeto y la consideración debida a los abogados en el ejercicio profesional, garantizando el libre y digno ejercicio de la defensa.

APP del Defensor del Abogado

En un contexto global de transformación digital, el Defensor del Abogado ha apostado por una herramienta digital, una aplicación móvil (APP) que permite a los colegiados estar en contacto continuo con el Colegio.

La APP del Defensor del Abogado cuenta con un sistema de recepción multicanal de toda la información relativa a disfunciones detectadas por los abogados en sus actuaciones judiciales o ante otros órganos de la Administración con los que se relacionan. De esta forma, además de los cauces telemáticos más comunes, pueden enviarse de una manera sencilla, rápida, ágil y segura, las incidencias acaecidas en órganos judiciales y centros de detención, las buenas prácticas y cuanta documentación se considere oportuna. Al propio tiempo, y a través de este canal de co-



municación, se facilita la participación de los colegiados en las inspecciones programadas por el Consejo General del Poder Judicial y Fiscalía.

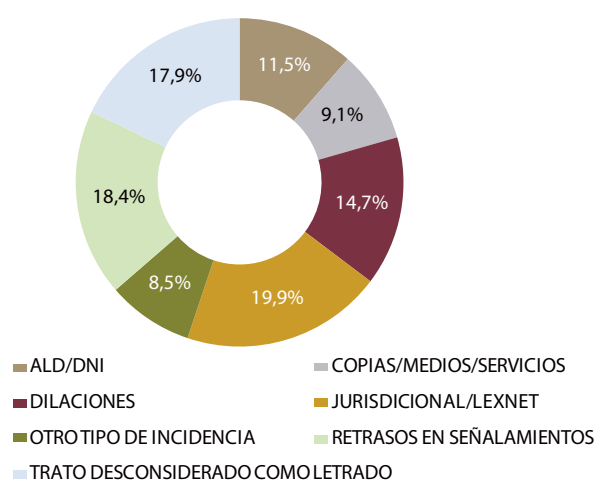
La APP, disponible tanto en *Google Play* como en *App Store*, permite a los más de 40.000 abogados ejercientes comunicar en pocos segundos los tratos desconsiderados, retrasos en señalamientos, dilaciones indebidas y otras situaciones que impidan el correcto desempeño de su labor profesional. Los colegiados también pueden enviar imágenes de las instalaciones que se encuentren en estado inadecuado y participar en las inspecciones programadas por las principales instituciones del ámbito jurídico. La herramienta incluye además un directorio de los principales órganos jurisdiccionales y un acceso directo a las últimas novedades y noticias del Colegio de Abogados.

Al otro lado de este sistema de comunicación bidireccional, el Defensor del Abogado cuenta con un equipo de abogados dedicado a gestionar y dar respuesta a las incidencias enviadas por los letrados, manteniendo un estrecho contacto con los mismos e informándoles en todo momento del estado de tramitación en el que se encuentra su queja, así como de las gestiones y acciones realizadas tendentes a la corrección de las disfunciones comunicadas. El equipo del Defensor cuenta, además, con presencia física a diario en distintas sedes jurisdiccionales a fin de atender cualquier problema que los abogados tengan en el desempeño de su profesión.

Con toda la información recogida, paralelamente a las acciones que se lleven a efecto en cada caso, se elaboran periódicamente informes en los que se plasman tanto las deficiencias a corregir, como las buenas prácticas a difundir, con el objetivo de analizar la situación actual de la Administración de Justicia y contribuir a su mejora.

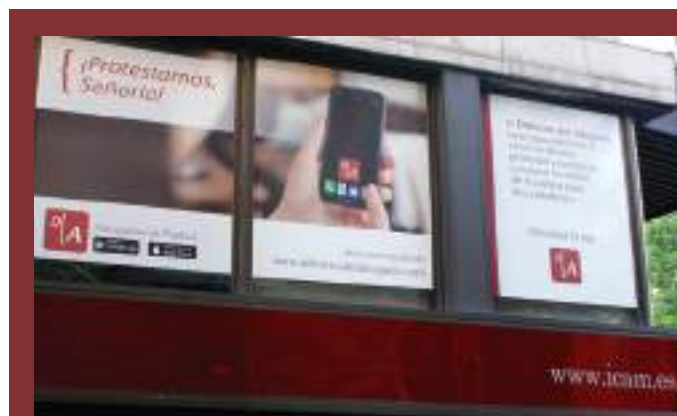
El número de descargas es de 2.258 y el número de incidencias crece desde su puesta en funcionamiento.

Distribución de las 836 incidencias registradas de enero a diciembre:



La actividad del Defensor del Abogado no se limita únicamente a la resolución de incidencias o a la difusión de buenas prácticas. También ha tenido presencia activa en distintas mesas de trabajo, congresos y jornadas, tales como la Mesa del Plan de Choque para la mejora de la Justicia en la Comunidad de Madrid, las XII Jornadas Nacionales de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia, el XI Encuentro de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea, el XVII Encuentro de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional, el seminario organizado por la Asociación Pro Derechos Humanos de España sobre la implementación de la Directiva 2012/13/UE relativa al Derecho a la Información en los procesos penales y la jornada promovida por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid sobre los Servicios de Defensa y Amparo al colegiado.

Desde su creación, el Defensor del Abogado ha mantenido también entrevistas y reuniones con distintos representantes de estamentos judiciales, autoridades y asociaciones profesionales de Jueces y Magistrados con objeto de tener una presencia proactiva en los principales foros y contextos jurídicos en los que resulte necesario que la voz de la abogacía se escuche.



03.02 Soporte LexNET y ampliación a soporte informático

El soporte Lexnet concluyó el año con 11.401 consultas atendidas. En 2017 se ha introducido la atención a todo tipo de consultas de soporte informático (IT) ampliando con ello el servicio inicial de soporte LexNET. En concreto estas 11.401 consultas han generado un total de 17.420 intervenciones: 12.353 relativas a LexNET, 2.242 de LexNET + IT y 2.825 específicas de IT. Las consultas se centraron principalmente en presentación de escritos, recepción de notificaciones, dudas de funcionamiento, instalación de la firma digital, desbloqueo de tarjeta, instalación del software ACA, renovación de la tarjeta de colegiado, entrada en el área reservada del Colegio y ayuda para instalar aplicaciones.

En el mes de marzo se realizó una encuesta de opinión para valorar la consideración que merecía el soporte. De las 633 respuestas recibidas sobre un total de 3.259 enviadas, los datos más destacables fueron:

- El 88% de las personas encuestadas afirman que se les resolvió el problema.
- El 86% recomendarían el servicio a otro compañero.
- El 78% se muestra favorable a ampliar el servicio a la resolución de otros problemas de carácter técnico.



LexNET

88%



86%



78%



03.03 Coberturas y servicios

03.03.1 Seguro de vida

Una de las principales medidas que incluyó el presupuesto de 2017, fue la creación de un seguro de vida para los colegiados ejercientes menores de setenta y seis años de edad con un capital asegurado de 20.000 euros destinado a mejorar la tranquilidad y estabilidad de los colegiados y sus familiares.

El Colegio garantiza esta cobertura con independencia de las condiciones que establece el mercado respecto a la fase de la vida en la que a priori se encuentre el asegurado, el estado de salud, el número de familiares a cargo del asegurado, las deudas contraídas o los riesgos que se deseen cubrir.

También se ha incorporado una póliza complementaria para aquellos casos en los que se produzca un fallecimiento por accidente con una indemnización de 40.000 euros.



03.03.2 Comprometidos con la conciliación

En cumplimiento del objetivo de la Junta de Gobierno de apoyar la conciliación y la dependencia, en 2016 se puso en marcha un servicio de asistencia integral a la familia de los abogados madrileños.

El programa denominado "Comprometidos con la Conciliación", está destinado a facilitar la vida laboral y familiar de los colegiados. Funciona de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, y ofrece la posibilidad de que, con una simple llamada al número gratuito 917690595, un equipo de profesionales socio-sanitarios asesore sobre Ayuda a la Familia y a la Dependencia.

El objetivo es prestar apoyo a los colegiados en las cuestiones que afectan a su día a día. Los servicios incluyen asesoramiento e información personalizada en diversos temas: bienestar personal, sociales, servicio doméstico, salud, asistencia, ocio, consumo, de seguridad social, educativos, etc.

El servicio, dirigido a prestar apoyo ante situaciones de dependencia, convalecencia o a facilitar la conciliación de la vida familiar y profesional, ha respondido en 2017 un total de 431 consultas y les ha prestado apoyo en todas sus gestiones asistenciales.

03.03.3 Unidad de Apoyo Administrativo

La Unidad de Apoyo Administrativo tiene como misión fundamental la ayuda a los colegiados, tanto ejercientes como no ejercientes, en cuanto asesoramiento requieran respecto a materias administrativas relacionadas con su profesión. Entre ellas se encuentran la constitución de despacho profesional, el asesoramiento fiscal, la modificación de su situación jurídica, la certificación de su especialización, o el asesoramiento laboral.

La Unidad de Apoyo Administrativo al colegiado, que comenzó a prestarse en el mes de febrero de 2016, cerró el año 2017 con 294 consultas atendidas por correo electrónico y presenciales, 173 de las cuales fueron resueltas por correo electrónico y 121 en el propio Colegio.

03.04 Área de Empleo. Talleres “Por un buen empleo”



El Área de Empleo del Colegio ha trabajado en los últimos años para poner en marcha nuevas acciones destinadas a prestar un servicio global de orientación profesional a los colegiados.

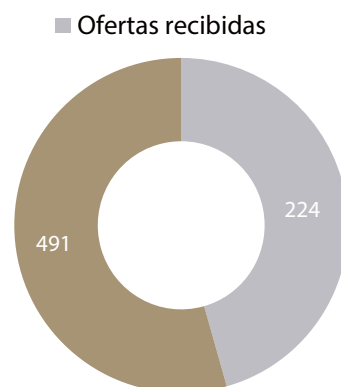
Como continuación al proyecto ya iniciado para ayudar a los colegiados a definir su objetivo profesional y diseñar mejor su plan de acción en su búsqueda de empleo, en 2017 ha nacido “Por un Buen Empleo”. El programa consta de una serie de talleres especializados impartidos por *coaches* profesionales de dilatada experiencia con colectivos de profesionales de formación universitaria y con miembros de otros colegios profesionales.

Se trata de cursos de tres horas de duración en los que pueden inscribirse todos los colegiados que estén en búsqueda activa de empleo o estén interesados en mejorar su perfil profesional. Cada taller se acompaña posteriormente con sesiones de *coaching* presencial y personalizado. Estas sesiones organizadas en torno a pequeños grupos de unas 10 personas que hayan participado previamente en el taller de empleo, tienen por objeto profundizar en las acciones a llevar a cabo por los participantes, así como atender sus situaciones y objetivos personales.

Portal de Empleo

Se mantiene la tendencia a la baja en cuanto a incorporación de nuevos candidatos en búsqueda de empleo, 963, siendo 2.260 el número total de currículos actualizados y activos que componen la base de datos del Portal de Empleo. El número de ofertas de trabajo recibidas ha sido de 491 y el de candidatos contratados de 224.

Por otro lado, los despachos que buscan incorporar candidatos en prácticas tienen a su disposición en la web del Colegio una plataforma en la que pueden dejar sus datos para que las Universidades o Centros de Formación puedan contactar con ellos y formalizar los preceptivos convenios para la realización de las prácticas obligatorias de los alumnos de los Masters de Acceso a la Abogacía. Actualmente el número de despachos registrados en esta plataforma es de 1.045.



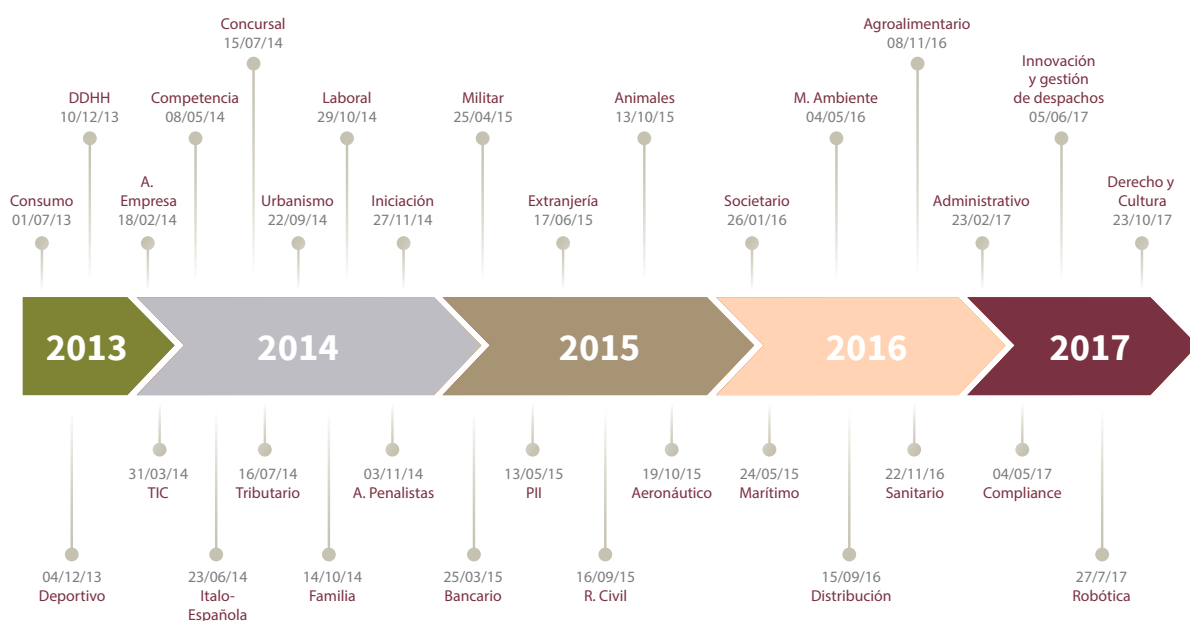
03.05 Secciones. Especialización con 32 secciones

Las Secciones tienen como objetivo fomentar la relación entre colegiados que comparten las mismas preocupaciones en sus respectivas áreas de experiencia. Con ese propósito organizan foros de reflexión, mesas redondas y debates con otras instituciones y colectivos para intercambiar experiencias y mejorar las relaciones mutuas.

Con la creación en 2017 de las nuevas Secciones de Derecho Administrativo, Compliance, Gestión de Despachos e Innovación, Robótica y Derecho y Cultura, el número total de Secciones asciende a 32.

Cada una de ellas cuenta con un presidente, abogado especializado, que dinamiza su actividad y las relaciones institucionales. Al terminar 2017, había 7.303 colegiados inscritos en alguna sección. Por su parte, el número de suscripciones ascendió a 26.724, cuatro mil más que el año anterior.

Las Secciones son también un motor de ideas para la creación de nuevos cursos de formación a través del Centro de Estudios. Entre enero y diciembre se han celebrado 95 jornadas, lo que responde a más de 190 horas de debate especializado.



DOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOS
BOGADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOG
DEABOGADOSDEMADRIDILUSTRECOLEGI
DEMADRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADO
DRIDILUSTRECOLEGIODEABOGADOSDEM
LEGIODEABOGADOSDEMADRIDILUSTR
EABOGADOSDEMADRIDILUSTRECOLE



Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN
1	10-01-17	La nueva Ley de Protección Animal	Derecho de los Animales
2	11-01-17	El derecho colaborativo en familia	Derecho de Familia y Sucesiones
3	12-01-17	Nueva Ley de Procedimiento Administrativo: Qué debe saber un laboralista	Derecho Laboral
4	16-01-17	Debate. Liquidación de Gananciales	Derecho de Familia y Sucesiones
5	19-01-17	La intermodalidad en el transporte europeo y concesiones y arrendamientos en AENA	Derecho Aeronáutico y Espacial
6	23-01-17	Debate. Cuestiones que más incidencia tienen en los procesos de familia	Derecho de Familia y Sucesiones
7	24-01-17	V aniversario de la Ley Orgánica de derecho y deberes de los miembros de las fuerzas armadas	Derecho Militar y Seguridad
8	26-01-17	Big Data en el sector jurídico	Iniciación y Desarrollo Profesional
9	31-01-17	La fuga de datos ¿qué hago si me roban los datos de mis clientes?	Tic
10	31-01-17	Evolución de la Biomedicina: los biobancos, aspectos jurídicos más relevantes	Derecho Sanitario y Farmacéutico
11	02-02-17	Reflexiones sobre la aplicación del baremo 35/2015	Responsabilidad Civil y Seguro
12	06-02-17	Debate Febrero	Derecho de Familia y Sucesiones
13	07-02-17	El recurso de Casación en el orden social: cuestiones prácticas	Derecho Laboral
14	07-02-17	Los retos de la política ferroviaria española	Derecho Marítimo y Transporte
15	09-02-17	Instrumentos jurídicos a utilizar ante Notario en favor de una persona con discapacidad	Derechos Humanos
16	09-02-17	La regulación de las energías renovables y su problemática jurídica	Derecho del Medio Ambiente y Energía
17	14-02-17	Delitos contra el patrimonio en el Código Penal Militar	Derecho Militar y Seguridad
18	20-02-17	Cómo preparar un Plan de Acción, tanto profesional como personal.	Derecho de Familia y Sucesiones
19	21-02-17	El uso de la web corporativa para la gestión de las relaciones societarias	Derecho Societario y Gobierno Corporativo
20	22-02-17	La sociedad ante la muerte digna	Derechos Humanos
21	23-02-17	Inauguración	Derecho Administrativo
22	28-02-17	Métodos alternativos de solución de controversias de consumo	Consumo
23	28-02-17	Teatro para abogados: cómo convencer en Sala	Iniciación y Desarrollo Profesional
24	02-03-17	La ejecución de garantías reales	Derecho Bancario
25	06-03-17	Debate Marzo	Derecho de Familia y Sucesiones
26	07-03-17	Nuevas Tecnologías y Relaciones Laborales	Derecho Laboral
27	09-03-17	Mesas redondas sobre el sector de la automoción	Retail y Franquicia
28	14-03-17	La regulación jurídica de los santuarios de animales	Derecho de los Animales
29	15-03-17	Debate sobre "Ayudas de Estado y deporte: análisis de las decisiones de la Comisión Europea relativas a los clubes de fútbol españoles"	Derecho Deportivo
30	16-03-17	Jornada de Trabajo sobre el Delegado de Protección de Datos (DPO)	Tic
31	16-03-17	Ley de la cadena alimentaria: problemática sancionadora y derecho a la defensa	Derecho Agroalimentario
32	21-03-17	El trabajo Social en el Ámbito Judicial	Derecho de Familia y Sucesiones
33	23-03-17	Mujer y fútbol: Retos jurídicos y reflexiones	Derecho Deportivo

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN
34	23-03-17	La discapacidad dentro del funcionariado y sus problemas jurídicos	Derechos Humanos
35	30-03-17	Cómo afecta la reforma del Código Penal a las personas extranjeras	Extranjería
36	30-03-17	El derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos	Derecho Societario y Gobierno Corporativo
37	03-04-17	Debate Abril	Derecho de Familia y Sucesiones
38	06-04-17	Ley de víctimas del franquismo ¿una respuesta contra la impunidad?	Derechos Humanos
39	04-05-17	Inauguración	Compliance
40	08-05-17	Debate Mayo	Derecho de Familia y Sucesiones
41	09-05-17	Derecho Penal Económico	Abogados Penalistas
42	11-05-17	Ley de víctimas del franquismo ¿una respuesta contra la impunidad?	Derechos Humanos
43	11-05-17	Las especialidades procesales de la Ley de Navegación Marítima	Derecho Marítimo y Transporte
44	15-05-17	La responsabilidad ampliada del productor: nuevos retos y obligaciones	Derecho del Medio Ambiente y Energía
45	16-05-17	El uso de los animales en los circos	Derecho de los Animales
46	18-05-17	Técnicas de gestión de honorarios profesionales para abogados	Iniciación y Desarrollo Profesional
47	25-05-17	Liberalización y aplicación del Derecho de la Competencia al Sector Ferroviario	Derecho de la Competencia
48	30-05-17	Taller para aprender a comunicarse con los jueces de forma eficaz	Derecho de Familia y Sucesiones
49	01-06-17	La discapacidad y el derecho laboral	Derechos Humanos
50	01-06-17	La responsabilidad Internacional por daños causados por objetos espaciales	Derecho Aeronáutico y Espacial
51	05-06-17	Debate Junio	Derecho de Familia y Sucesiones
52	05-06-17	Inauguración	Gestión de Despachos e Innovación
53	08-06-17	Mesa redonda sobre Inteligencia Artificial, machine & deep learning y datos no personales	Propiedad Intelectual e Industrial
54	12-06-17	El marco tarifario en gestión aeroportuaria. Análisis de la capacidad de gestión en AENA al aprobarse DORA 2017	Derecho Aeronáutico y Espacial
55	13-06-17	Casos más novedosos tras las reformas legislativas introducidas por las leyes 39 y 40/2015	Derecho Administrativo
56	15-06-17	El alcance de la reforma del Reglamento Penitenciario Militar	Derecho Militar y Seguridad
57	20-06-17	¿Qué puede aportar la psicología a las disputas de custodia?	Derecho de Familia y Sucesiones
58	20-06-17	Retos biojurídicos de las tecnologías emergentes en biomedicina	Derecho Sanitario y Farmacéutico
59	27-06-17	El papel de la abogacía en la lucha contra la tortura	Derechos Humanos
60	27-06-17	La situación jurídica de los menores extranjeros en España	Extranjería
61	29-06-17	Primer Taller de Debate: El canal de denuncias Vol. I	Compliance
62	03-07-17	Debate Julio	Derecho de Familia y Sucesiones
63	04-07-17	Delitos contra los derechos de los trabajadores	Derecho Laboral
64	06-07-17	La marca personal del abogado: cómo diferenciarme en el mercado	Iniciación y Desarrollo Profesional
65	06-07-17	Financiación societaria: crowdfunding y el contrato de cuentas en participación	Derecho Societario y Gobierno Corporativo
66	07-09-17	Mesa redonda sobre la adaptación de Programas de Compliance Corporativos a entornos internacionales	Compliance

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN
67	14-09-17	La admisión del recurso de casación en la jurisdicción contencioso-administrativo	Derecho Administrativo
68	02-10-17	Debate Octubre	Derecho de Familia y Sucesiones
69	03-10-17	El patrimonio protegido de las personas con discapacidad	Derechos Humanos
70	03-10-17	La conciliación familiar y laboral y los criterios judiciales recientes	Derecho Laboral
71	05-10-17	Horizonte RGPD ¿Qué hacemos con el consentimiento?	Tic
72	10-10-17	Nuevos modelos de negocio y su relación con los activos inmateriales de las empresas del sector	Retail y Franquicia
73	10-10-17	El valor de los servicios jurídicos en la era digital	Gestión de Despachos e Innovación
74	17-10-17	Responsabilidad en los accidentes laborales in itinere	Responsabilidad Civil y Seguro
75	17-10-17	Responsabilidad del porteador de mercancías: problemas prácticos en el ámbito nacional e internacional	Derecho Marítimo y Transporte
76	19-10-17	Niños Robados	Derechos Humanos
77	24-10-17	La evidencia digital en procesos judiciales	Iniciación y Desarrollo Profesional
78	24-10-17	Guía práctica de autodiagnóstico y reporting en compliance	Compliance
79	31-10-17	El derecho penal y el deporte	Derecho Deportivo
80	02-11-17	Proyecto piloto para la Plataforma de Nacionalidad	Extranjería
81	06-11-17	Debate Noviembre	Derecho de Familia y Sucesiones
82	07-11-17	La ineficacia de acuerdos extrajudiciales lesivos para los consumidores y usuarios	Consumo
83	07-11-17	Tendencias actuales en la contratación del abogado de empresa	Abogados de Empresa
84	07-11-17	El servicio del hogar familiar y sus problemas	Derecho Laboral
85	16-11-17	La calificación culpable del concurso por errores e incumplimientos culpables	Insolvencias
86	21-11-17	La responsabilidad civil y penal del sector agroalimentario: fraudes alimentarios	Derecho Agroalimentario
87	23-11-17	Horizonte RGPD. Evaluación de impacto, cuándo, cómo y por qué	Tic
88	23-11-17	De las financiación hipotecarias en España. Circunstancias actuales y soluciones de futuro	Derecho Bancario
89	28-11-17	Aspectos más relevantes de la responsabilidad patrimonial	Responsabilidad Civil y Seguro
90	30-11-17	Gastos extraordinarios	Derecho de Familia y Sucesiones
91	30-11-17	Ideas para integrar en la gestión de tu despacho	Iniciación y Desarrollo Profesional
92	11-12-17	Análisis filosófico-jurídico sobre los animales como sujetos de derechos	Derecho de los Animales
93	12-12-17	Accidentes turísticos y Responsabilidad Civil en los viajes combinados	Responsabilidad Civil y Seguro
94	12-12-17	Energía y Cambio Climático	Derecho del Medio Ambiente y Energía
95	21-12-17	Metodología para preparar una causa judicial : esquema 360º	Iniciación y Desarrollo Profesional

03.06 Biblioteca allí donde esté el colegiado



Una vez culminado el proceso de integración de nuevas funciones a la Biblioteca del Colegio, el año 2017 ha estado dedicado al fortalecimiento del área en su conjunto.



Fondo bibliotecario

Se han incorporado a los fondos de la Biblioteca 11.953 títulos a lo largo de 2017, lo que supone un incremento del 8% respecto al año anterior. El número de referencias que compone en la actualidad el catálogo de la Biblioteca es de 156.572.

El número total de volúmenes en el catálogo de la Biblioteca es de 112.477, lo que supone un incremento del 2% respecto al año anterior. Se han expurgado 1.642 ejemplares con objeto de liberar espacio en las Salas Especializadas.

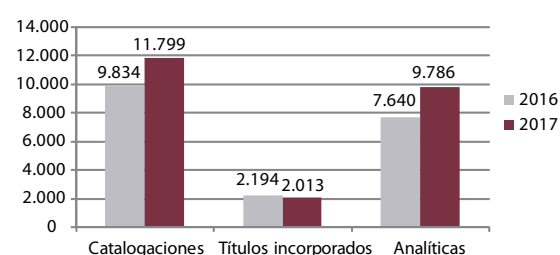
Biblioteca Electrónica

El catálogo de libros electrónicos de la Biblioteca cuenta en la actualidad con 2.691 publicaciones, lo que supone un incremento del 18% respecto al año anterior.

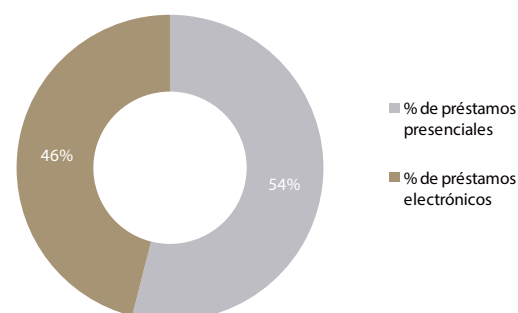
Servicio de Préstamo

Se han efectuado 23.425 préstamos, de los cuales 12.660, un 54% del total, han sido ejemplares en papel y 10.765, un 46%, libros electrónicos.

Biblioteca



Servicio de préstamos





Talleres de formación a usuarios

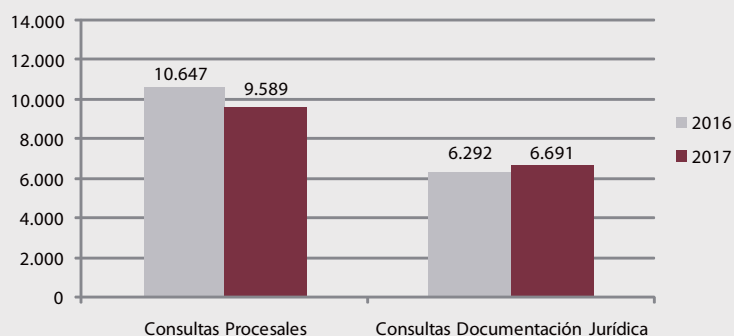
A lo largo de 2017, se han llevado a cabo 28 Talleres con 398 colegiados inscritos.

Unidad Técnica Jurídica de la Biblioteca

En 2017 se han resuelto 9.589 consultas de carácter procesal. Independientemente de esta labor, su actividad se ha centrado en los siguientes puntos:

- Publicación en Otrosí.net de la jurisprudencia más relevante, así como diversa información de interés, como traslado de las sedes judiciales; normas de reparto, refuerzo de los Juzgados; habilidad del mes de agosto; traducción de fichas del TEDH; crónica de jurisprudencia del TS y TEDH; Circulares e Instrucciones de la FGE, así como los informes del CGPJ, entre otros
- Seguimiento y estudio individualizado de los diferentes anteproyectos y proyectos normativos
- Elaboración de monográficos sobre temas que se consideran de interés a raíz de la actualidad jurídica así como en función de las consultas realizadas por los colegiados
- Representación del Colegio y participación en actos, jornadas, congresos y eventos jurídicos

En 2017 el **Servicio de Información Jurídica Documental** ha atendido consultas sobre jurisprudencia, legislación doctrina y referencias bibliográficas. Se han resuelto 6.691 consultas de carácter documental.

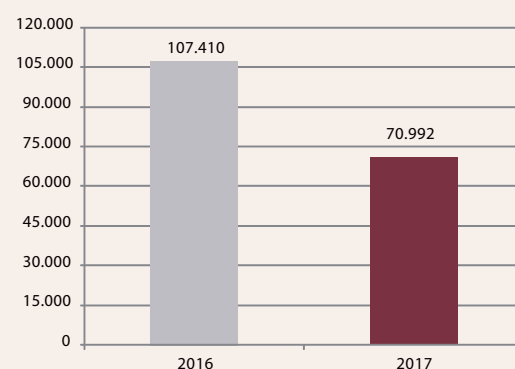


Archivo Histórico

En 2017 el Archivo ha seguido dedicando la mayor parte de su actividad a la descripción y atención de peticiones de documentación. Se ha continuado con la aproximación preliminar a la producción documental del Colegio para la instauración de un sistema de gestión documental; y, por último se ha participado en la fundación de un grupo de trabajo de Archiveros de Colegios Profesionales de Madrid asumiendo labores de coordinación.

- A lo largo de 2017 se han descrito 6.625 nuevos registros y se han elaborado instrumentos de referencia para facilitar la búsqueda de información.
- Se ha trabajado también el *Plan de Digitalización* que planteó la Junta de Gobierno para el periodo 2014-2017 y que abarca la digitalización de todos los expedientes de colegiados desde 1685 a 1979.

Imágenes digitalizadas



Archivo de Colegios Profesionales

El Colegio ha participado en la fundación del grupo de trabajo de Archivos de Colegios Profesionales. A lo largo de 2017 se han realizado dos reuniones de trabajo para coordinar las labores del grupo que se han centrado en dos aspectos: realización de un cuadro de clasificación tipo de colegios profesionales y la problemática del documento electrónico.

Actividad divulgativa

Como en años anteriores la Biblioteca ha publicado dos libros conmemorativos con motivo del Día del Libro y de las festividades navideñas. Además, ha participado por vez primera en "La Noche de los Libros", impulsada por la Comunidad de Madrid. La actividad propuesta por la Biblioteca ha sido la exposición titulada "*Los libros de los Abogados: la creación en 1852 de la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*".

Por otra parte, durante 2017 la Biblioteca ha estado presente en diversos eventos de carácter profesional. Entre ellos destacan las *XV Jornadas Españolas de Información y Documentación*, la *II Jornada Profesional de Bibliotecas Jurídicas de Madrid*, *Liber, Legal Management Forum*, o la *Jornada sobre Nuevas tecnologías en documentación*.



03.07 Delegación Sur, se consolida la descentralización

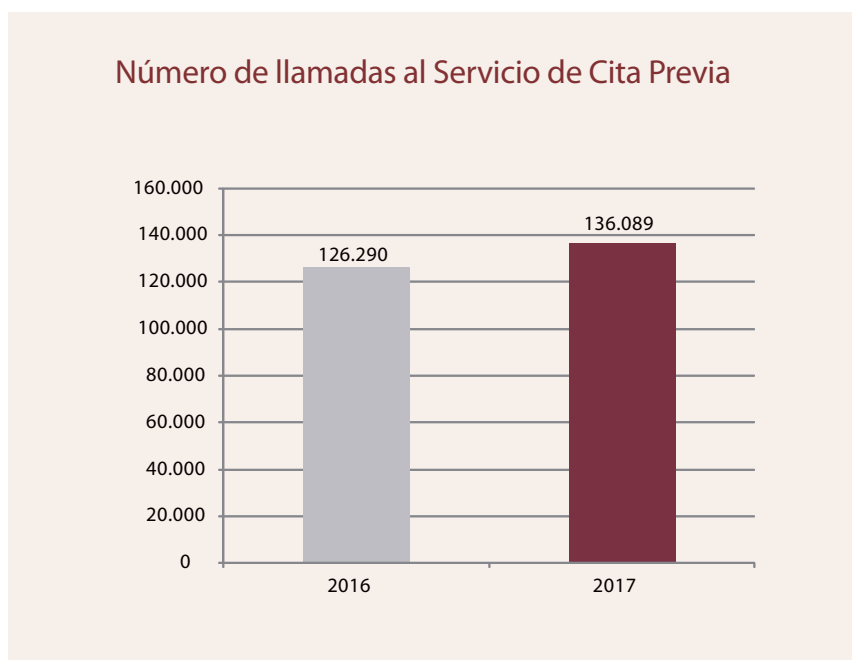
Desde la apertura de la Delegación Sur en septiembre de 2014, la sede se ha consolidado en su misión de aproximar a los colegiados de la zona de influencia sus gestiones en el Colegio. Además, proporciona a los ciudadanos un punto de acceso a la Justicia Gratuita.

A lo largo de 2017 se ha detectado un incremento en el uso de los equipos con acceso a base de datos de los despachos a disposición para la atención privada de clientes, así como de los servicios propios de atención al colegiado en gestiones de Servicio de Atención al Colegiado.

Como punto de acceso en materia de Justicia Gratuita, la Delegación Sur ha gestionado 9.000 expedientes, cifra que supone un incremento de un 15% respecto al año anterior.

Servicio Cita Previa SOJ

Existe también un servicio de *call center* como una primera atención al ciudadano en la que se le ayuda, gestiona, o en su caso, se deriva al Servicio de Orientación Jurídica oportuno conforme a la especialidad de la materia o circunstancias de la persona. Durante el año 2017 el número de llamadas recibidas ha aumentado notablemente, consiguiendo además reducir el número de llamadas perdidas y prestar mayor calidad en dicho servicio.



03.08 SAC y refuerzo con un nuevo punto de información



El Servicio de Atención al Colegiado ha continuado siendo a lo largo del año 2017 el referente de apoyo en la actualización e implantación del nuevo sistema de comunicación entre los diferentes operadores jurídicos y la Administración de Justicia, en concreto con la actualización de software y renovación de los certificados digitales para dotarlos de la seguridad requerida para su uso ante las administraciones públicas. Las delegaciones del SAC, sitas en las salas del Colegio en sede Judicial, han funcionado a pleno rendimiento facilitando las gestiones más inmediatas, evitando desplazamientos innecesarios y consolidándose como centro de reuniones, espacio de trabajo y descanso para los colegiados.

En 2017 se ha puesto en funcionamiento un Punto de Información específico, ubicado en la entrada de la sede colegial de Serrano 11, planta baja. Su misión es facilitar a colegiados y ciudadanos gestiones y solicitudes de información, redirigiéndoles de forma rápida y eficaz a los diversos departamentos del Colegio y orientándoles sobre cómo actuar y los servicios a los que dirigirse para realizar trámites que precisen de un asesoramiento más especializado.

Por lo que respecta a las Oficinas de Enlace, desde 2017 constituyen una entidad propia como Servicio de Atención al Colegiado. Las ha dotado de una nueva funcionalidad basada en su homogeneiza-

ción para que en todas ellas se gestionen y presten los mismos servicios.

En el mes de julio de 2017, el Ministerio de Justicia firmó un Convenio con el Consejo General de la Abogacía Española, mediante el que se ha creado una Plataforma a través de *Redabogacia* para presentar expedientes de nacionalidad por residencia de forma telemática. El Colegio ya ha firmado su adhesión al mismo y, en estos momentos, se encuentra a punto de poder dar servicio al colegiado dedicado a extranjería. Así, estos letrados tramitarán desde el despacho el asunto y posteriormente acudirán al Colegio para cotejar dichos documentos previo envío y filtro al Ministerio de Justicia. Asimismo, la Delegación de Gobierno ha reservado citas en su agenda para nuestro colectivo, de forma que los colegiados puedan acudir junto con sus clientes a realizar dichos trámites.

Por otro lado, y en aplicación de la Instrucción 2/2009 suscrita por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española, el Colegio facilita a través de su área reservada, la posibilidad de gestionar las citas para la negociación con los fiscales y posible conformidad en sus procedimientos. Durante el año 2017 se han gestionado 900 solicitudes.

03.09 Centro de Estudios con novedades multimedia



En las primeras semanas de 2017, se celebró la jornada de clausura del 30 Aniversario del Centro de Estudios. Se dio fin así a todo un año de actos conmemorativos y actividades especiales por tal motivo. Durante el transcurso del citado acto de clausura, se entregaron diversas placas a los mejores ponentes del año según el criterio de los alumnos asistentes. También se entregó el primer premio del "I Concurso de Retórica Jurídica Decano Pedrol".

En 2017, el Centro de Estudios ha organizado 715 cursos presenciales y e-learning impartidos por 620 ponentes. El número de horas de formación ha pasado de las 7.885 de 2016, a las 8.757 que se impartieron en 2017. De los 13.540 alumnos que participaron en algún tipo de actividad formativa, 4.124 lo hicieron con algún grado de gratuidad. Asimismo, los cursos con bonificación suponen el 43% del total.

Por lo que respecta a las materias impartidas, se ha reforzado la formación en habilidades a petición de despachos y empresas. También se ha grabado una simulación de juicio desde la interposición de la demanda hasta la fase de sentencia y se han introducido materias por vez primera, tales como la especialización en derecho matrimonial y procesal canónico.



03.10 Mejoras y dotaciones en Sede Central y Delegaciones

Nueva imagen para las Salas de abogados. Enmarcado en el proyecto de modernización comenzado en 2014, se ha continuado con la reforma de las Salas de Francisco Gervás, Fuenlabrada, Goya, Julián Camarillo, Majadahonda, Parla y Hermanos García Noblejas, con el fin de introducir mejoras y mayor aprovechamiento en los espacios de que dispone el Colegio para utilización de los colegiados. También se ha dotado a las Salas con 400 nuevas togas personalizadas con la imagen del Colegio con la costura del escudo en la solapa de cada toga, cifra que supone un 54% más de togas que en el ejercicio anterior (260 unidades).



En la sede colegial, se ha reformado el Salón de Actos, un lugar de referencia. Contamos así con nuevo sistema de butacas móviles que permiten un mayor aprovechamiento y más versatilidad de uso. Se han retirado las telas en parámetros verticales y horizontales, se han reemplazado por materiales ignífugos de alta resistencia y se ha dotado de una nueva iluminación. Esta nueva imagen respeta también la accesibilidad de personas con discapacidad. La nueva instalación de climatización, permite un mejor retorno de ventilación en un espacio que no cuenta con ventanas al exterior.

En la Biblioteca del Colegio se ha realizado una nueva instalación lumínica en la zona central y de lectura, así como la zona de trabajo de los empleados que atienden el servicio de préstamo. También se ha renovado la pintura en toda la zona de lectura y se ha procedido a la limpieza técnica de la vidriera que cubre el patio central. Un nuevo mostrador procura mayor funcionalidad y cercanía con los colegiados.

En Serrano 11, se ha sustituido el sistema de detección automática de incendios por motivos de seguridad. Con el nuevo sistema, no sólo se ha actualizado la instalación ya obsoleta sino que se han incrementado los puntos de detección y aviso. También se ha encapsulado la instalación de climatización ubicada en la cubierta con el fin de evitar molestias a los vecinos que tienen su vivienda en el ático.

Como continuación al proceso de modernización del puesto de trabajo se ha sustituido en 2017 el equipamiento hardware en los puestos de atención o utilización por el colegiado, lo que conlleva la renovación de equipos informáticos en todas las Salas de abogados y en los puestos de atención al colegiado, así como en los despachos destinados a uso colegial.

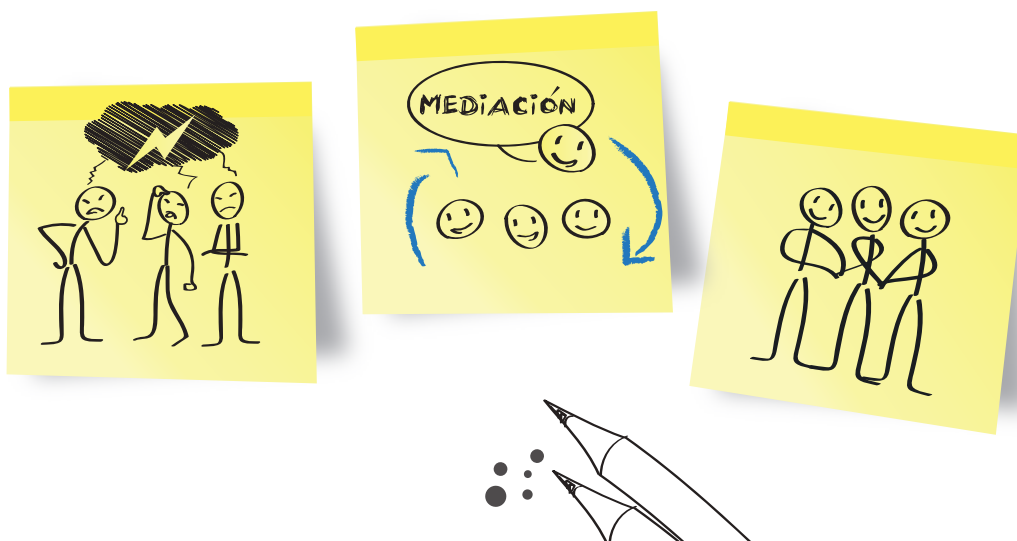
03.11 Nuevas Publicaciones

Durante el año 2017 se han puesto a disposición de todos los colegiados nueve publicaciones a precio de coste, de las que se han distribuido un total de 14.550 unidades en la siguiente proporción:

- ✓ TOMO I. MEMORIA DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA., en el mes de junio se encargaron 1.000 unidades.
- ✓ LEGISLACIÓN DE CONSUMO, en el mes de enero se repartieron 2.000 ejemplares
- ✓ LEY RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO, también en el mes de enero, con 2.200 ejemplares repartidos.
- ✓ LEGISLACIÓN CONCURSAL, de la que se distribuyeron un total de 2.000 libros en el mes de marzo.
- ✓ LA COSA JUZGADA EN EL ÁMBITO DE LOS CONSUMIDORES Y LOS EFECTOS RETROACTIVOS DE LA CLÁUSULA SUELO DECLARADA ABUSIVA. fueron 1.000 libros los que adquirieron los colegiados en el mes de marzo.
- ✓ DICCIONARIO JURÍDICO. 3.050 unidades vendidas en el mes de julio.
- ✓ MEMENTO PRÁCTICO FISCALIDAD PARA ABOGADOS, con 1.500 unidades reservadas en octubre.



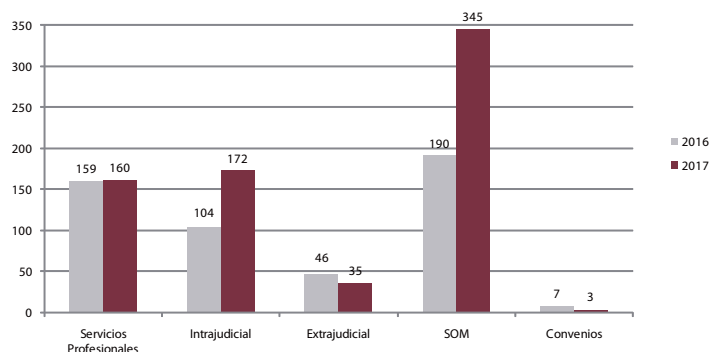
03.12 MedialCAM firma nuevos convenios



MedialCAM se constituyó el 8 de mayo de 2012 como el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid para la gestión de cuantas actividades vienen encomendadas a esta Corporación como Institución de Mediación. Los servicios de medialCAM pueden ser solicitados tanto por abogados y ciudadanos, como por instituciones, empresas y organismos públicos o privados.

Sus ámbitos de actuación abarcan la mediación en servicios profesionales en conflictos relativos a honorarios profesionales, en materia deontológica y en turno de oficio; la mediación intrajudicial y la extrajudicial. medialCAM cuenta con listados de mediadores en las especialidades Civil y Mercantil; Seguros; Familiar; Penal y Penitenciario; Laboral y en Organizaciones; Social y Comunitaria, Sanitaria y en Tráfico.

Durante el año 2017 han sido tramitados 715 expedientes de mediación, lo que supone un incremento del 41% respecto al mismo período del año anterior.



En 2017, se ha hecho especial hincapié en el servicio de información sobre mediación a abogados por cuanto que este método de gestión de conflictos se encuentra cada vez más presente en nuestra legislación y precisa de la intervención activa de los abogados que deben asesorar a sus clientes sobre las cuestiones jurídicas que surjan y orientarles sobre la legalidad de los pactos. El Centro ha elaborado unos dípticos informativos específicos y se ha colaborado con el Consejo General de la Abogacía Española en la elaboración de un documento de carácter informativo que resume unas *"Pautas básicas de actuación de los abogados como asesores de parte en mediación"*.



El número de acuerdos alcanzados en mediación en servicios profesionales, continua revelando la idoneidad del proceso de mediación para resolver un importante número de controversias surgidas entre los letrados y sus clientes.

Durante el segundo semestre del año, se ha incorporado un nuevo servicio en materia de gestión de conflictos entre clientes y abogados del Turno de Oficio.

Asimismo, se ha iniciado un proyecto para la implantación de la mediación intrajudicial en los Juzgados de Primera Instancia de Incapacidades y Tutelas. También se han dado de alta en el proyecto los Juzgados de Pozuelo de Alarcón. Se han tramitado 172 expedientes derivados de los Juzgados, lo que supone un incremento del 65% respecto al mismo período del año anterior.

Por lo que respecta a las solicitudes de mediación extrajudicial y convenios, en 2017 han sido orientados e informados 1.164 ciudadanos en este servicio, lo que supone doblar el número de personas atendidas respecto al mismo período del año anterior.

En 2017, se han tramitado 345 expedientes derivados del SOM, lo que supone un incremento de un 82% respecto al mismo período del año anterior.

Por lo que respecta a la formación, medialCAM ofrece una serie de cursos y talleres de mediación adaptados a los requisitos establecidos por el Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2014, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles. En 2017, se han llevado a cabo 46 cursos y talleres con 626 horas impartidas a 619 alumnos, 225 de ellos con matrícula gratuita.

En el segundo semestre de 2017, medialCAM ha presentado la denominada Tribuna de Mediación, un nuevo espacio abierto a todos los colegiados y mediadores para compartir reflexiones sobre temas concretos de mediación tratados por personas de reconocido prestigio. El objetivo es acercar las novedades o temas poco usuales de mediación a los abogados, sean o no mediadores, suministrándoles información útil para el mejor desempeño de su trabajo.

Como actividades complementarias, medialCAM ha participado en dos jornadas de formación continua de Turno de Oficio, con objeto de difundir e informar a los letrados de turno acerca de la mediación y su participación como abogados en el procedimiento; ha remitido mensualmente un boletín especializado en materia de mediación, y ha promovido la celebración de Convenios y colaboraciones con diferentes organismos, instituciones y empresas para conseguir convertirlo en un Centro de referencia para la resolución alternativa de conflictos.

El Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid, medialCAM, es desde enero de 2017, colaborador institucional de la Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje (CEA).

Por lo que respecta a los mediadores del Centro, se trata de abogados con formación y experiencia acreditadas en cada materia de mediación, El número total de mediadores de medialCAM es de 217 estando algunos de los mismos de alta en varias especialidades.

Finalmente, la promoción de las prácticas colaborativas y la definitiva implantación del Derecho Colaborativo, es un objetivo de medialCAM y forma parte del Plan estratégico 2017-2020 del Consejo General de la Abogacía Española. El derecho colaborativo se presenta como una oportunidad de crecimiento profesional a través de la incorporación de esta nueva forma de ejercicio, -exponente de una gestión y resolución adecuada de conflictos como alternativa al proceso judicial-.

03.13 Honorarios

La Junta de Gobierno, consciente de la necesidad de optimizar los tiempos de tramitación, así como liberar al Departamento del exceso de documentación judicial depositada durante la tramitación de los expedientes, en su sesión de fecha 28 de julio de 2014, adoptó un acuerdo de delegación en la Diputada responsable del departamento para que se emitieran dictámenes sobre las minutas cuyo importe fuera igual o inferior a 3.000 euros sin necesidad de pasarlos por Junta, e inmediata remisión de los mismos a las sedes judiciales, con posterior ratificación en la siguiente sesión de Junta de Gobierno. A día de hoy el tiempo medio de tramitación de estos expedientes se encuentra en 19 días para un total del 65% de expedientes resueltos de este modo en 2017.

Los expedientes cuyas minutas son superiores a 3.000 euros requieren en todo caso la aprobación de la Junta de Gobierno. El promedio de su tramitación en 2017 ha sido de 43 días, cinco menos que el año anterior.

Por otro lado, se han tramitado 10.994 expedientes contenciosos frente a los 4.718 tramitados en el año anterior, 6.276 expedientes mas. Se han tramitado 41 expedientes de pruebas frente a los 54 del año anterior.

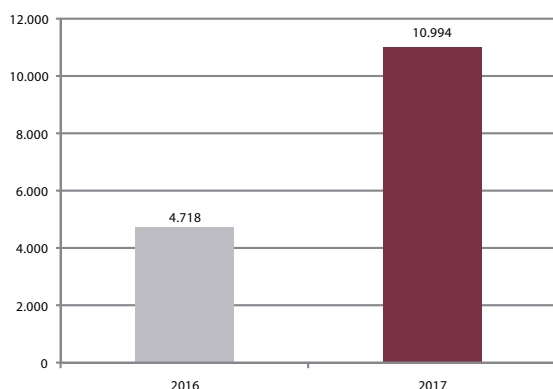
Por lo que respecta al número de consultas en materia de honorarios profesionales, fueron 3.744, cifra que muestra un descenso de un 10% como consecuencia de la suspensión de la resolución de consultas a los particulares, quedando limitadas a las que se remiten a través del SAC.

En 2017, se han tramitado dos arbitrajes sobre honorarios entre letrado y cliente. Los árbitros fueron los miembros de la Junta de Gobierno. Este arbitraje es gratuito (sin derechos de tramitación ni honorarios de arbitro).

Por otro lado, se han registrado 433 resoluciones judiciales. De ellas se nutre la Base de Datos de Resoluciones, herramienta de gran utilidad para los Letrados en aras a confeccionar sus minutas para Tasación de Costas o Reclamación de Honorarios. En la actualidad esta Base de Datos contiene 2.552 resoluciones, tanto judiciales como dictámenes de honorarios. De las resoluciones registradas, un 84 % confirman los dictámenes del Colegio y un 16% modifican la resolución.

Se han duplicado los expedientes

Nº de expedientes de tasaciones de costa



Tipo de resolución	Resoluciones recibidas en 2017
Confirma aprobación	321
Confirma reducción	41
Modifica aprobación reduciendo	59
Modifica reducción reduciendo	9
Modifica reducción aprobando	3
Total	433

03.14 Deontología preventiva

El Colegio de Abogados de Madrid ejerce la potestad disciplinaria que tiene atribuida legalmente incidiendo fundamentalmente en la prevención. Por ello, ha sido interés de la Junta de Gobierno la difusión de la normativa deontológica para evitar que los abogados incurran en situaciones de conflicto que puedan conllevar la tramitación de actuaciones disciplinarias por el simple desconocimiento del Código Deontológico.

Fruto de esa vocación preventiva se elaboró una Guía Deontológica que, de forma didáctica, establece el marco de las obligaciones y los derechos profesionales de los abogados y en la que se resuelven las consultas más frecuentes, con objeto de evitar quejas que se presenten ante el Colegio por falta de información suficiente por parte de los letrados.

De igual forma, se ha procurado la difusión entre los colegiados de la normativa deontológica bien a través de los diferentes cursos que se imparten, bien de modo personalizado a través de consultas sobre la aplicación del Estatuto General de la Abogacía y del Código Deontológico.

El Colegio considera la consulta un instrumento esencial para el conocimiento y cumplimiento de las normas deontológicas. Son también un elemento auxiliar importante para resolver las dudas que puede ofrecer, entre otras, la regulación de la venia, el secreto profesional, el conflicto de intereses o la publicidad, teniendo como finalidad el sistema implantado garantizar una respuesta fundada sobre las cuestiones planteadas, siempre no vinculante, y en un plazo razonable. En el año 2017 se han resuelto 2.160 consultas, un 15% más que en el año 2016.

En el área reservada de la web colegial se ha incorporado un glosario de las consultas más frecuentes debidamente actualizado.

Por otra parte, en el año 2017 se ha pretendido consolidar el servicio de mediación en materia deontológica a través del Centro de Mediación (medialCAM), con objeto que puedan resolverse por la vía amistosa aquellas quejas de clientes que puedan resolverse consensuadamente con su abogado.



03.15 Servicios Jurídicos, asesoramiento permanente

Durante el año 2017 los expedientes despachados por el Departamento de Servicios Jurídicos han ascendido a 1.033, lo que supone un incremento de un 15% respecto al año anterior. Ha tenido especial trascendencia el número de consultas formuladas en relación con la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de abogado y de procurador de los Tribunales (Ley de Acceso). Esto es debido a la decisión adoptada para que el Colegio transmitiera una unidad de criterio en la materia, de modo que cualquier consulta que se formula al Servicio de Atención al Colegiado sobre la materia se contesta directamente por el Departamento de Servicios Jurídicos.

Por otro lado, cabe destacar las actuaciones llevadas a cabo con ocasión del expediente "SAMAD/06/2015 ICAM-JUSTICIA GRATUITA/TURNO DE OFICIO", de la CNMC, que finalizó con imposición de sanción de multa al Colegio por requisitos exigidos para pertenecer al Turno de Oficio y que ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. También se ha continuado con las acciones emprendidas en su día por el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, en coordinación con el Colegio de Abogados de Madrid, a fin de recabar de la Comunidad de Madrid los pertinentes intereses de demora por el retraso en el pago de las cantidades certificadas por prestaciones de turno de oficio.

Asimismo, se han emitido 286 informes, un 3% más que el año anterior, según lo previsto en los artículos 114.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (hoy artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y 96.2 del Estatuto General de la Abogacía.

Otras funciones realizadas por el área durante 2017 han sido los 42 recursos que se derivan de aquellos otros contencioso-administrativos interpuestos contra acuerdos y resoluciones del Colegio; los expedientes despachados en orden a la confección de listados de contadores partideros, de administradores concursales y de árbitros; los expedientes en materia de responsabilidad civil, así como las funciones de apoyo a la Comisión Electoral como consecuencia del proceso de renovación de Junta de Gobierno acaecido en 2017.

Por otra parte, como quiera que la Secretaría de Juntas está adscrita al Departamento de Servicios Jurídicos, se hace constar que durante el año 2017 se han celebrado 15 Juntas de Gobierno, 12 Comisiones Ejecutivas y 2 Juntas Generales, una de ellas Extraordinaria.

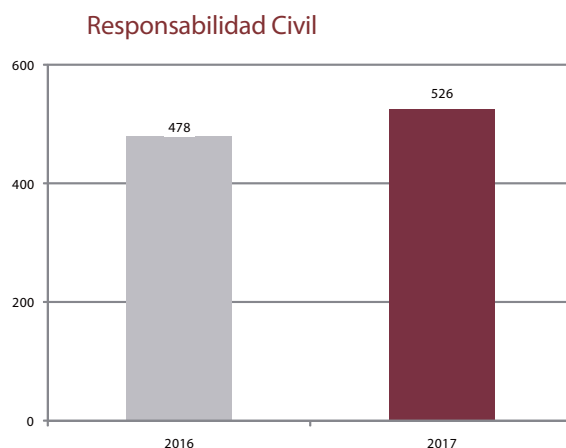


03.16 Seguro de Responsabilidad Civil

El seguro de responsabilidad civil que el Colegio pone a disposición de sus colegiados, ha experimentado en 2017 una mejora en la gestión de los siniestros tanto en lo que refiere a la interpretación de la póliza, como en los casos en que los abogados actúan a través de una sociedad multidisciplinar.

En ese sentido, el Colegio ha solicitado a la compañía de seguros responsable una mejor motivación de las resoluciones que ponen fin a los expedientes, así como una mejora en la petición de documentación ampliatoria con la finalidad de agilizar la tramitación de los expedientes.

En 2017 se han apertura un total de 526 expedientes, lo que supone un 10% de incremento respecto al año anterior.



03.17 ClubICAM

ClubICAM es un proyecto concebido y diseñado para facilitar la vida de los colegiados dotando de ventajas y descuentos en todos ámbitos de actividad ya sea en lo profesional, personal y todo lo relacionado con el ocio. En 2017 se ha abierto una nueva sección dedicada a mercados de diseño y ferias populares en Madrid, que dan un valor añadido a la oferta de ocio. Todas las ofertas incorporadas al Club se actualizan a diario y se añaden promociones propias de cada época del año.

A fines de 2017, ClubICAM cuenta con 14.625 suscriptores, de los cuales 2.825 colegiados se han dado de alta este año. Dispone de 841 ofertas totales. De ellas, 255 han sido dadas de alta en el año. Analizando la evolución de las ofertas del año 2016 al 2017 en las tres categorías, los datos son los siguientes:

1. Ventajas profesionales, con 57 ofertas más que en 2016
2. Ventajas personales, con 93 ofertas más que en 2016
3. Ocio, con 107 ofertas más que en 2016

La tasa de apertura del envío de newsletters a todos los suscriptores del ClubICAM es del 43%. Estamos por encima del doble de la media general intersectorial en el ámbito comercial, que se sitúa en un 20%. Se han producido 25.700 accesos a la web de enero a octubre, de los cuales 19.646 son accesos a las ofertas del ClubICAM y 6.054 accesos al portal del ClubICAM. También los colaboradores se muestran muy satisfechos con la tasa de retorno de su participación.

Asimismo, desde el ClubICAM se negocian los grandes patrocinios del Colegio que permiten la financiación en parte de las actividades corporativas organizadas. Este año se han gestionado 460.000 euros de ingresos por esta vía y se trabaja para mantener los convenios firmados hasta el momento con entidades importantes que ofrecen condiciones ventajosas para todo el colectivo.



03.18 Coro, Grupo de Teatro y actividades lúdicas

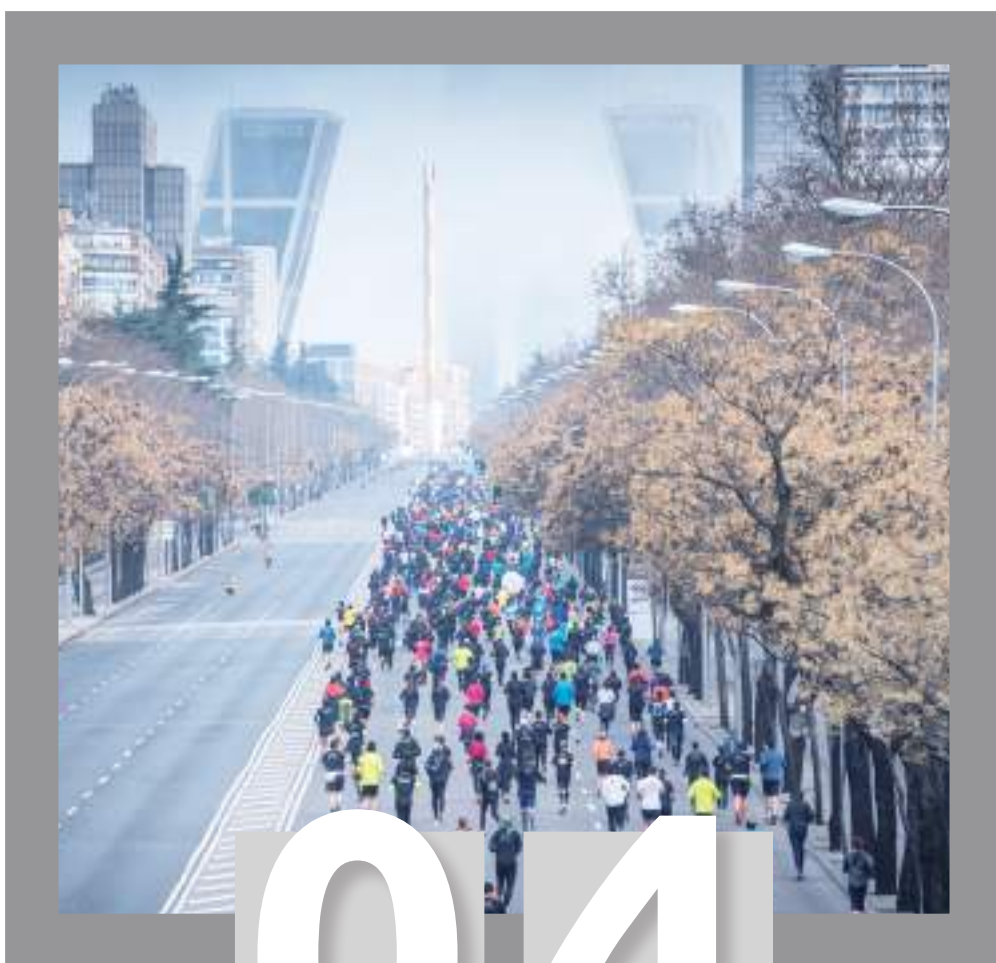
Las actividades del grupo de Teatro y Coro, siguen un año más con un crecimiento exponencial con cerca de 150 colegiados participantes. Disfrutamos de sus actuaciones como es el caso del Coro, dirigido por Gonzalo García Baz, en la ceremonia de entrega de Diplomas 25, 50 y 60 años de colegiación, como colofón al acto. También nos acompañaron en la misa de nuestra Patrona celebrada el 17 de noviembre en la iglesia de Santa Bárbara.

El grupo de Teatro dirigido por Rafael Boeta y compuesto por 22 compañeros nos deleitó con la representación centrada en el Teatro para después de una guerra, en el salón de actos del Instituto Ramiro de Maeztu. La representación fue gratuita y estuvo dirigida a los colegiados de Madrid y sus familiares.

Destacar también las actividades lúdicas organizadas por el Colegio. En 2017 ha mantenido encuentros con la red de teatros de la Comunidad de Madrid y ha avanzado su programación de ocio y cultura.



- ✓ 700 colegiados pudieron disfrutar de BILLY ELLIOT El Musical con un 33% de descuento en las entradas
- ✓ Visitas guiadas al Madrid antiguo disfrutadas por más de 80 colegiados
- ✓ Venta especial de entradas con descuentos y días especiales "para colegiados" en parques temáticos y de ocio de las que se han beneficiado más de 300 familias
- ✓ Se ha celebrado el XXII Campeonato de Mus en el que han participado 48 parejas
- ✓ Se han organizado también marchas y expediciones de carácter nacional e internacional



04

Área Social



04.01 Asistencia Jurídica Gratuita y Asistencia Letrada al detenido

La actividad del Departamento de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita durante 2017 se ha incrementado notablemente, tanto en número de expedientes tramitados, en el de designaciones de abogados de turno de oficio realizadas, como en la mejora en la calidad de los servicios prestados, en la creación de turnos especializados para atención de personas especialmente vulnerables y fundamentalmente en la mejora cuantitativa y cualitativa de la formación inicial y continuada dirigida a los abogados que forman parte del servicio.

El 1 de enero de 2017, se pusieron en marcha los turnos especializados para la asistencia a víctimas de delitos, defensa de asuntos cuyo origen directo o indirecto esté relacionado con la necesidad de protección a las víctimas de rechazo y represión por su identidad de género y el turno para la atención a víctimas con discapacidad intelectual o enfermedad mental que han sido objeto de abuso o maltrato.

Además, y debido al notable incremento de las solicitudes de Protección Internacional que se han registrado a lo largo de este año, se ha acordado la creación de un turno específico para atención de estas personas del que formarán parte los letrados que ya estaban especializados en extranjería y que han realizado las jornadas de formación organizadas al efecto.

En el año 2017 y como consecuencia de los acuerdos alcanzados en 2015 con la Comunidad de Madrid, se ha recuperado un 7% más en los baremos de pago por las actuaciones letradas en turno de oficio. En conjunto, se ha recuperado un 17% de las cantidades que en el año 2012 se redujeron en los módulos de pago a los abogados de turno de oficio.

También en 2017, se ha incidido especialmente en la formación de los abogados de turno de oficio, tanto con relación a la normativa vigente, como en referencia a la interpretación jurisprudencial de la misma. El objetivo de la formación es facilitar a los abogados su labor diaria, no solo en relación con las defensas encomendadas, sino también en las gestiones previas y posteriores al mandato que por ley se les encomienda. Han participado 4.932 abogados en las 94 jornadas de formación continuada que se han programado. De estas acciones formativas, 36 han sido gratuitas, el 40% de las realizadas, contando con la asistencia de 2.199 letrados. Se han organizado 41 cursos de acceso a los turnos generales y específicos, en los que han participado 1.408 letrados.

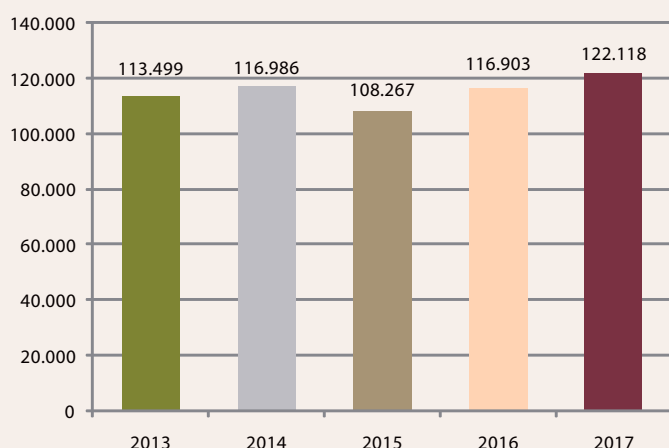
Desde enero de 2017 se vienen elaborando mensualmente Boletines informativos, dirigidos a los abogados del turno de oficio con el fin de poner a su disposición una herramienta de trabajo útil para el ejercicio de la profesión. Las nuevas realidades sociales, los cambios tecnológicos que han afectado a nuestro trabajo diario, las incesantes reformas legislativas de los últimos años (y las que se avecinan), la necesidad de conocer el Derecho Europeo de aplicación directa en nuestro país, la jurisprudencia- no solo de los Tribunales españoles sino también de los Tribunales de la Unión Europea-, en definitiva, la ineludible obligación del abogado de afianzar y actualizar sus conocimientos constantemente para ejercer la profesión con respon-

sabilidad y eficacia, son parámetros que nos han llevado a intentar cubrir esas necesidades formativas y de actualización continua de nuestros letrados con estos nuevos Boletines. El contenido es variado y siempre de actualidad, y abarca todas las ramas del Derecho cuya defensa se asume por los abogados de oficio.

Por otra parte, con el objetivo de avanzar en el conocimiento de la problemática que afecta a las víctimas de delitos de odio y de trata, y procurar la realización efectiva de sus derechos, se han puesto en marcha dos mesas de trabajo, con un carácter eminentemente técnico y a las que han sido invitadas distintas entidades, tanto públicas como privadas:

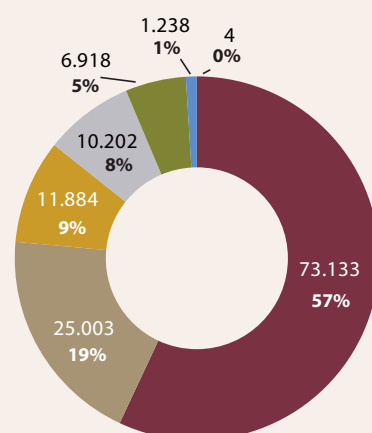
- La **Mesa de Delitos de Odio y Discriminación**, ha trabajado en la elaboración de un protocolo general consensuado que unifique la actuación de todas las organizaciones implicadas, en la elaboración de un Código de buenas prácticas dirigido a los abogados de Turno de Oficio, en elaborar un documento de confidencialidad para los acompañantes de las víctimas, un protocolo para la notificaciones de víctimas de *aporofofia* y en la recopilación de legislación y jurisprudencia para su difusión. Asimismo ha promovido la participación del Colegio en la plataforma "Pacto de Convivencia" para la prevención de la radicalización de la sociedad civil en materia de convivencia.
- La **Mesa de Trata de Seres Humanos**, que inició su funcionamiento de forma paralela a la creación del turno especial de protección a víctimas de trata de seres humanos, ha centrado su actividad en procurar fortalecer las sinergias entre los diferentes actores que dedican sus esfuerzos a la protección de las víctimas así como en que todos los profesionales que intervengan en cualquiera de las fases del procedimiento estén debidamente formados y actúen de manera interdisciplinar.

Nº de Expedientes iniciados AJG



■ Penal
 ■ Civil
 ■ Contencioso
 ■ Violencia de Género
 ■ Social
 ■ Prot. Vict. Delitos y Odio
 ■ Trata Seres Humanos

Designaciones de Turno de Oficio por materia en 2017 (128.382)



04.02 Derechos Humanos

Siguiendo la línea de trabajo y actuación por la que se creó el Programa de Derechos Humanos, en 2017 se han llevado a cabo actuaciones para la promoción y defensa de los Derechos Humanos. El Colegio es consciente del importante papel que juegan los Colegios de abogados a la hora de garantizar que la normativa y jurisprudencia en materia de derechos humanos, sea integrada en la práctica del ejercicio de la abogacía, así como en su rol de corporación de derecho público y su papel ante los poderes públicos y la sociedad.

En el ámbito de la formación en Derechos Humanos, cabe destacar el Convenio de colaboración firmado entre el Colegio y el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, por el que se acuerda poner en marcha actuaciones de enseñanza-aprendizaje, así como de promoción de acciones conjuntas relativas a la formación en materia de Derechos Humanos y proyectos formativos dirigidos al personal que trabaja en la función pública de la administración estatal.

Asimismo, junto a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Educación Infantil, Primaria y Secundaria), se están realizando colaboraciones para promover la Educación en Derechos Humanos en los Centros Educativos de la Comunidad de Madrid.

En 2017 se ha trabajado de forma muy activa y en red con el Ayuntamiento de Madrid. Se ha participado en la redacción del Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento y se ha formado parte del Foro de Derechos Humanos del Ayuntamiento. El Colegio es el encargado de coordinar la Mesa de trabajo de Derechos Humanos, integrando de esta forma la Comisión Permanente del Foro.

En el ámbito Internacional, en las redes de la abogacía institucional de ámbito iberoamericano y europeo en las que viene participando nuestro colegio, se ha reconocido nuestra labor con la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la FBE y de la UIBA.

Dentro de las actividades internas, se está elaborando un Plan de Derechos Humanos del Colegio, siendo nuestra institución pionera en su compromiso y estrategia, en desarrollo de la Guía de Implementación de DDHH y Empresa elaborada por este Colegio y aprobada por la FBE en su Asamblea General de mayo de 2017. Asimismo, el Colegio ha estado presente de forma muy activa en numerosos actos, asambleas, foros, jornadas y reuniones cuyo tema de trabajo y debate han estado centrados en los Derechos Humanos:

- Se han realizado mesas redondas de Diálogos para la Responsabilidad Fiscal, en un proceso impulsado por INTERMON OXFAM
- Se ha asistido a numerosas conferencias de promoción y protección de los Derechos Humanos como las que se realizan de forma periódica por ACNUR
- Se organizó una jornada junto con Transparencia Internacional Venezuela

- Se ha mantenido el proceso de diálogo interinstitucional para la aplicación de las directivas europeas sobre asistencia jurídica a personas detenidas junto con la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) y otras organizaciones

Como continuación a la línea de sensibilización del Colegio en materia de protección, formación y difusión de derechos hacia la ciudadanía, se puso en marcha el programa de radio "ABOGANDO", en la radio del Ayuntamiento de Madrid M21, con una vocación de servicio público y un enfoque práctico, que contribuye a mejorar el Acceso a la Justicia y la Convivencia, orientado a servir de ayuda a los ciudadanos con el mejor conocimiento de sus derechos y la forma de poder hacerlos efectivos.



04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía

2017 ha sido un año de intensa actividad para el Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía (CRSA), que ha evidenciado la importancia de la función social del abogado y de su compromiso implícito con un sistema justo y equitativo. El número de colegiados voluntarios se ha incrementado en 248 personas y alcanza la cifra de 1.062 abogados.

I Carrera por la Justicia Social, “Corre por lo Justo”



El 26 de febrero de 2017, y con las inscripciones agotadas tres días antes por los 2.100 corredores apuntados, 320 equipos y 155 despachos y empresas, se celebró la I Carrera por la Justicia Social, “Corre por lo justo”. Los participantes disfrutaron de un día festivo y unidos por una buena causa en el Madrid más emblemático.

Dinamismo de la función social del abogado

En esta línea y con el objetivo de detectar las necesidades jurídicas de las entidades sociales, el Centro llevó a cabo durante el primer semestre del año, un estudio con 300 ONGs, cuyas conclusiones marcan la hoja de ruta y compromiso con la cultura pro bono.

El programa “Conoce tus Leyes” se ha consolidado y se ha comenzado a trabajar en otro denominado “Conocimientos Constitucionales y Socioculturales” de la mano de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. Alrededor de 368 horas de formación fueron impartidas a más de 3.600 beneficiarios con el objetivo de facilitar su vinculación a la sociedad española. “Conoce tus Derechos” es otro de los programas que ha sido todo un éxito, acercando la abogacía a 3.031 mayores en los Centros de Día de la Comunidad de Madrid.



Los desempleados mayores de 45 años que asisten al programa Reorienta 45 plus, también han sido objeto de apoyo del CRSA con la impartición de charlas dirigidas a facilitarles su reincorporación al mercado laboral. Asimismo, el Centro se sumó al Sorteo de Oro de Cruz Roja, sensibilizando a los colegiados para apoyar su trabajo con los más desfavorecidos.

En el mes de junio, el CRSA junto con el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, organizó la jornada “Aproximación a la Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, con el ánimo de avanzar en el reconocimiento de sus derechos y en la igualdad de oportunidades como componentes de la sociedad, acercando esta realidad jurídica a todos los abogados interesados.



A través de la jornada “Responsabilidad Social para la Abogacía”, celebrada en el mes de septiembre de la mano de Forética, el Centro trasladó a los abogados las ventajas y trascendencia de la gestión socialmente responsable y el apoyo al modelo de abogado comprometido en el que el Colegio cree, capaz de combinar la defensa de los derechos y el Estado de Derecho con la de los intereses del cliente.

La celebración de la I Pro Bono Masterclass en el mes de noviembre en colaboración con The Good Lobby atrajo, con un formato innovador, a un nutrido número de abogados y entidades sociales que compartieron su compromiso pro bono en relación a la defensa del interés público y la protección de los colectivos más vulnerables.

Además, gracias a los despachos y abogados voluntarios, el CRSA siguió trabajando en casos pro bono, como centro de intermediación para resolver cuestiones de interés público que afectan a colectivos desfavorecidos o en situación de vulnerabilidad, con entidades como Autismo Madrid, Realidades, Fundación Dalma, Fundación Asha Kiran y la Coordinadora de ONGD, beneficiando tanto a sus trabajadores como a los miles de personas que integran los distintos colectivos a los que prestan su asistencia, desde personas sin hogar a los niños más desfavorecidos de India.

04.04 Convenio con la Comunidad de Madrid políticas sociales



En el mes de marzo de 2017, el Colegio de Abogados de Madrid y la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad de la Comunidad de Madrid, firmaron un convenio marco de colaboración en materia de políticas sociales.

La colaboración entre ambas instituciones está centrada en tres áreas de actuación en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- Asistencia legal a personas LGTBI víctimas de diversas formas de discriminación y violencia
- Formación a letrados en materia de asistencia integral a víctimas de violencia de género y trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Información jurídica a los usuarios de los centros de mayores mediante el programa "Conoce tus derechos"



Área Institucional



05.01 IV Tomo de la Memoria de la Abogacía Española y cierre

El 19 de septiembre de 2017 tuvo lugar la presentación del último Volumen de la Memoria de la Abogacía Española, cuya autoría ha correspondido al diputado bibliotecario José Manuel Pradas, el catedrático de Historia del Derecho, Rogelio Pérez Bustamante, y la bibliotecaria emérita Rosario García Paredes.



El último tomo *Abogados de Madrid, abogados de España 1596-1838* completa la colección Memoria de la Abogacía Española, una obra de cuatro tomos que hace una semblanza del peso de los abogados del Colegio de Madrid en la Historia de España.

El Volumen presentado corresponde al período más antiguo. Comprende los últimos años del reinado de Felipe II, los denominados Austrias Menores, los Borbones, la guerra de Independencia y la Constitución de Cádiz y el inicio de la Codificación. El libro incluye también por vez primera los Estatutos del Colegio de 1596, 1732 y 1838, una referencia clara para los Colegios de Abogados de España y América.

La colección completa, de 3.756 páginas, es una gran obra que recoge la semblanza de 1.255 juristas de prestigio a lo largo de los 420 años de existencia del Colegio. Su larga introducción puede ser considerada en sí misma como un tratado de la Historia de España y el Colegio de Abogados de Madrid.

05.02 40 Aniversario Abogados de Atocha

En el mes de enero de 2017, el Colegio de Abogados de Madrid rindió homenaje en su sede a los abogados laboristas asesinados en su despacho de la calle Atocha, con motivo del 40º aniversario del suceso.



En su honor se inauguró una placa con los nombres de los fallecidos en el acto homenaje celebrado en el Colegio. Sonia Gumpert descubrió dicha placa acompañada por la alcaldesa de Madrid y cofundadora del despacho de Atocha, Manuela Carmena, la abogada Francisca Sauquillo, hermana de una de las víctimas, y por el único superviviente y presidente de la Fundación Abogados de Atocha, Alejandro Ruiz-Huerta.

Destacar la intención del Colegio de que nadie olvide la labor de los abogados asesinados por defender la libertad de todos.

05.03 V Cumbre de Mujeres Juristas

Bajo el título *“Igualdad, diversidad y género”*, los días 26 y 27 de octubre tuvo lugar en el Patio de la Biblioteca la V Cumbre de Mujeres Juristas. Victoria Kent, la primera mujer colegiada en Madrid y la primera en intervenir en un tribunal militar, fue la musa de la cumbre en reconocimiento a su gran labor en la lucha por la igualdad.

“La igualdad es un objetivo fundamental para el bien común de la sociedad”, dijo la decana en su discurso de bienvenida, y “mientras persista una clara e inexplicable desigualdad en la sociedad en general, y en el mundo de la Abogacía y de la Justicia en particular”, iniciativas como la Cumbre de Mujeres Juristas están más que justificadas, afirmó.

Este año la conferencia magistral corrió a cargo de Amelia Valcárcel, catedrática de Filosofía y consejera electiva del Consejo de Estado, quien desarrolló el concepto de invariante antropológica aplicado a la dominación masculina. Respecto a la idea de igualdad, reconoció que se trata de un concepto antiempírico. “No somos iguales”, dijo, “lo que es igual es la ley, no nosotros, por eso tenemos derecho al mismo trato”. En ese sentido, abundó, “la libertad de las mujeres mejora moralmente el conjunto social hasta límites que todavía no hemos llegado a calibrar bien”.



En las dos jornadas de la Cumbre tuvieron lugar tres mesas redondas. Bajo los títulos “Somos iguales, somos diferentes”; “Igualdad y diversidad: educar en valores” y “La influencia de la mujer en la abogacía”, en ellas participaron destacados especialistas en las respectivas materias. También se celebró el taller “Comunicar en igualdad y diversidad”, dirigido por la periodista y escritora Elvira Lindo.

En el Manifiesto final, se solicita una Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación en la que las conductas sancionables no se ciñan únicamente a los delitos de odio sino también a cualquier comportamiento que suponga un trato discriminatorio o no igualitario que no sea encuadrable en el reproche penal.

05.04 VII Día de la Justicia Gratuita

El 12 de julio de 2017, con motivo de la celebración del VII día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, el Patio de la Biblioteca acogió una jornada de debate en cuya primera sesión se abordó la importancia de mantener la excelencia y calidad en la prestación del servicio. En la segunda mesa, representantes de los distintos operadores jurídicos —magistrados, procuradores, fiscalía, el abogado particular— y de los medios de comunicación aportaron sus respectivas visiones sobre la función del abogado de oficio y la asistencia jurídica gratuita en general.



05.05 IX Encuentros en Madrid

Con motivo de la novena edición de los Encuentros en Madrid, 200 representantes de colegios y asociaciones de abogados de 37 países se dieron cita en el Colegio en torno a cuatro mesas de trabajo:

- Los delitos en las redes sociales y el derecho a la intimidad
- Los retos de Europa ante el Brexit
- La libertad de expresión del abogado
- La abogacía y la pena de muerte

En el acto de inauguración, celebrado en el Ateneo de Madrid, se firmaron convenios con los Colegios de Abogados de La Plata, Taiwán y Velletri (Italia), además del Colegio de habla neerlandés de Bruselas, y se concedieron 4 Medallas de Honor a abogados de distintos países por su contribución a la globalización de la justicia. En la ceremonia, el decano Luis Martí Mingarro y el abogado Óscar Melchor Rodríguez Valverde (a título póstumo) fueron distinguidos con las Medallas de Colegiado de Honor.



05.06 Actividad internacional

El proceso de internacionalización del Colegio continuó su desarrollo en 2017 en escenarios como Varsovia, Marrakech, Dublín, París o Barcelona, donde tuvieron lugar diversas reuniones internacionales. La Corporación también ha estado representada en las reuniones anuales de las grandes asociaciones internacionales de abogados como UIA, UIBA, ó FBE en países como Suiza, Perú, Países Bajos o Reino Unido.

Por lo que respecta a la FBE, el Colegio de Madrid preside la Comisión de Formación y presta apoyo a las Comisiones de Justicia Gratuita y de Derechos Humanos, cuya presidencia le fue otorgada a principios del mes de noviembre.

También se ha colaborado activamente con el Observatorio de los Abogados en Riesgo, asistiendo a su Asamblea General y contribuyendo en los programas que se han planteado. También se han recibido visitas de representantes de otros Colegios de Abogados de Suecia, Colombia y estudiantes en derecho de la Universidad de Nuevo México (EEUU).

Por lo que respecta a las actividades formativas, se han llevado a cabo múltiples gestiones, entre las que destacan:

- Becas de prácticas en la delegación del Consejo General de la Abogacía Española en Bruselas, en Edimburgo, Frankfurt, Caen, Florida, Londres y Southampton
- Becas de curso de verano sobre la fiscalidad internacional en la Universidad de Harvard
- Preselección de tres candidatos para el programa de *Stage international* organizado por el Colegio de Abogados de París, incluyendo un periodo de cursos en la Escuela de la Abogacía de París y un periodo de prácticas en despacho

El Colegio participó con un equipo de abogados que consiguió la segunda plaza en la 2ª edición del Concurso Internacional de negociación de contrato de la Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE) en Varsovia. También organizó el primer Concurso Internacional de Oratoria de la FBE en su sede. Participaron 10 abogados proveniente de seis Colegios de Abogados de distintos países de Europa, exponiendo un caso en inglés sobre un tema de derechos humanos ante un jurado compuesto de representantes de distintos Colegios.

Campus Europeo

En colaboración con el Colegio de Abogados de París, el Colegio de Madrid fue sede del primer Campus Europeo, convocatoria internacional impulsada por la abogacía parisina para reforzar la cooperación jurídica entre los países europeos.

El encuentro reunió durante dos días a más de 100 abogados internacionales y a destacados representantes de la abogacía institucional europea.

El decano y la vicedecana del Colegio de Abogados de París, acompañados por la Secretaria de Estado del Ministerio de Justicia de España, inauguraron un encuentro dirigido a abogados, profesionales del Derecho, universitarios, empresas, representantes políticos y de instituciones locales.

En las distintas mesas redondas celebradas se analizaron las aportaciones para la economía y los derechos humanos del abogado europeo en el derecho continental. También se abordaron cuestiones de actualidad para la profesión y tuvieron lugar varios actos de *networking* para fortalecer los lazos jurídicos.

05.07 Conferencias Magistrales

Más de 1.300 colegiados asistieron en 2017 a alguna de las 10 jornadas organizadas por el Colegio en el marco del ciclo “Dos horas con... Preguntas y Respuestas”, con la colaboración de la editorial SEPIN.



Prueba del gran interés suscitado por este ciclo es que algunas sesiones tuvieron que volver a programarse para dar cabida a todos los colegiados interesados en asistir. Las conferencias fueron impartidas por destacadas personalidades del ámbito jurídico como Encarnación Roca, magistrada del Tribunal Constitucional; Julián Sánchez Melgar, a la sazón magistrado del Tribunal Supremo; Francisco de Borja Villena, magistrado de la Audiencia Provincial, o Concepción Morales Vallés, magistrada de la Sala Social del TSJ de Madrid.

FECHA	TÍTULO	PONENTE	ASISTENCIA
16 Enero	La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Posición de la Jurisprudencia	Julián Sánchez Melgar, magistrado Sala 2ª Tribunal Supremo	115 colegiados
6 Febrero	Testamento y crisis matrimonial	Encarnación Roca Trías, magistrada Tribunal Constitucional	130 colegiados
13 Febrero	2ª sesión La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Posición de la Jurisprudencia	Julián Sánchez Melgar, magistrado Sala 2ª Tribunal Supremo	100 colegiados
6 Marzo	Cuestiones de responsabilidad concursal. Sección de calificación	Francisco de Borja Villena, magistrado Audiencia Provincial, Sección 28 Mercantil	150 colegiados
31 Mayo	La prueba electrónica en el proceso laboral. Control de los medios tecnológicos por el empresario	Concepción Morales Vallés, magistrada Sala Social TSJ Madrid	150 colegiados
21 Junio	Mediación. ¿Riesgo para los abogados?	Ana Criado Inchauspe, presidenta de la Asociación de Mediación de Madrid	150 colegiados
5 Octubre	Propiedad Horizontal. Afección real, obligaciones propietarias, discapacitados, acuerdos juntas e impugnación, reclamación morosos y complejos inmobiliarios	Daniel Loscertales, presidente Editorial Sepin	104 colegiados
18 Octubre	2ª sesión Propiedad Horizontal. Afección real, obligaciones propietarias, discapacitados, acuerdos juntas e impugnación, reclamación morosos y complejos inmobiliarios	Daniel Loscertales, presidente Editorial Sepin	120 colegiados
27 Noviembre	Reforma de los recursos en materia penal. Su aplicación práctica y novedades en materia de apelación y casación	Antonio del Moral, magistrado de la Sala Penal del Tribunal Supremo	120 colegiados
12 Diciembre	3ª sesión Propiedad Horizontal. Afección real, obligaciones propietarias, discapacitados, acuerdos juntas e impugnación, reclamación morosos y complejos inmobiliarios	Daniel Loscertales, presidente Editorial Sepin	167 colegiados



Área de Comunicación



06.01 Consolidación y acercamiento a través de nuevos formatos

Durante el año 2017, el Departamento de Comunicación ha consolidado su trabajo por áreas de especialización: con los colegiados, con los medios de comunicación y a través de las redes sociales. Todo ello ha sido realizado bajo el denominador común de tener como líneas estratégicas la cercanía y la inmediatez, tan indispensables en un momento donde el seguimiento informativo se hace en tiempo real.

Con esta misma perspectiva de adaptación a la revolución tecnológica que vive la Comunicación, el Departamento ha trabajado en nuevas campañas, formatos y diseños para acercarse a sus públicos objetivos, los colegiados y la sociedad a través de los medios de comunicación social. Entre estos nuevos formatos hay que destacar la producción propia de contenido multimedia, así como el diseño de publicaciones para eventos institucionales de relevancia.

El incremento de mensajes publicados en los canales institucionales (comunicados, web, revista Otrosí, redes sociales y otrosi.net) junto a los contenidos informativos recogidos en los diferentes medios de comunicación, reflejan la creciente actividad del año que ha contado con importantes hitos: el segundo Congreso de la Abogacía Madrileña, el lanzamiento del Defensor del Abogado o la primera Carrera Solidaria 'Corre por lo Justo'.



06.02 Comunicación a colegiados

Si algo se ha tenido en cuenta de forma preferente desde este área durante 2017 ha sido que el colegiado es el centro de la Institución, es el protagonista de sus valores. A partir de esta visión humanizada, los servicios, actividades e información de interés profesional se han comunicado de forma ágil y directa a través de los canales institucionales.

Comunicados	Newsletter	Elaboración y Publicación noticias web
Enero 81	Enero 4	Enero 76
Febrero 85	Febrero 4	Febrero 87
Marzo 105	Marzo 5	Marzo 88
Abril 86	Abril 3	Abril 64
Mayo 100	Mayo 4	Mayo 91
Junio 92	Junio 5	Junio 113
Julio y Agosto 79	Julio 5	Julio y Agosto 114
Septiembre 65	Septiembre 5	Septiembre 78
Octubre 88	Octubre 4	Octubre 90
Noviembre 92	Noviembre 4	Noviembre 68
Diciembre 75	Diciembre 5	Diciembre 62
TOTAL 948	TOTAL 48	TOTAL 931

De este modo, los comunicados electrónicos se han incrementado en un 7% con respecto al año 2016 y las noticias publicadas en la web lo han hecho en un 22% en relación a las del año anterior.



El lanzamiento de la campaña del Defensor del Abogado como nueva figura para defender el ejercicio de la profesión de Abogado ante juzgados, tribunales y todos los órganos en los que actúa ha supuesto un hito para que el colegiado comunique incidencias, encuestas y buenas prácticas a través de una App desarrollada específicamente canal bidireccional.

06.03 Publicaciones

En línea con el objetivo estratégico de acercar la Institución al colegiado, en 2017 se publicaron dos números especiales de la revista *Otrosí* dedicados a explicar de forma exhaustiva dos de los proyectos más relevantes impulsados por el Colegio. Coincidiendo con el lanzamiento de la *app* del Defensor del Abogado, en el mes de junio se lanzó un número especial para dar a conocer detalladamente la iniciativa a los colegiados. A través de entrevistas, artículos e infografías se explicaban los objetivos, el alcance y el funcionamiento de la aplicación.

En septiembre, el siguiente número de *Otrosí* se dedicó de forma monográfica a divulgar los pormenores del proyecto de transformación digital, denominado Colegio 3.0. Además de la Crónica y el Editorial, el número incluía una entrevista en profundidad y un reportaje sobre el impacto de la tecnología en el sector legal. Asimismo, desde los foros de opinión se abordaban asuntos tan relevantes para el sector jurídico en la era del cambio tecnológico como la computación cognitiva, la protección de datos o la ciberseguridad.

En cuanto a las publicaciones no periódicas, los contenidos de las ponencias del II Congreso de la Abogacía Madrileña y los mejores momentos de las Cumbres de Mujeres Juristas fueron recopilados en sendos volúmenes a publicar en formato digital.



06.04 Medios de comunicación

En el ámbito de la comunicación externa, la presencia mediática del Colegio ha experimentado un fuerte crecimiento a lo largo de 2017. Los datos recogidos muestran un aumento exponencial de los impactos informativos generados por los numerosos proyectos, acciones y actividades impulsadas desde la Institución.

Eventos como el II Congreso de la Abogacía, con cerca de 100 periodistas acreditados y más de 200 medios que se hicieron eco de sus jornadas, la I Carrera Solidaria “Corre por lo justo”, el Defensor del Abogado o el debate electoral han despertado un gran interés informativo en medios especializados y generalistas.

Asimismo, las consultas informativas y peticiones de entrevista recibidas regularmente constatan una relación fluida con los medios de comunicación que encuentran en el Colegio una fuente de referencia para la generación de información jurídica.

Gestiones y acciones en prensa	
Consultas informativas y atención a medios	119
Entrevistas y reportajes	95
Notas de prensa	58
Ruedas de prensa	5
Comunicados institucionales	12
Otras acciones	9
TOTAL	298

Impactos en prensa



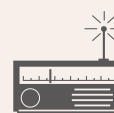
TOTAL ESCRITA

185



TOTAL DIGITAL

2.002



TOTAL RADIO

115



TOTAL TELEVISIÓN

101

TOTAL: 2.403

06.05 Redes Sociales



Durante 2017, el Colegio se ha convertido en el Colegio de Abogados de Europa con más followers en Twitter y se encuentra además presente en las redes sociales Facebook, LinkedIn, Instagram y Google+. También se ha incorporado este año a la comunidad de mensajería instantánea 'Télegram'.

El Colegio cuenta con 31.635 seguidores en todas las redes sociales, de los cuales 8.869 se han incorporado nuevos este año. Twitter se ha convertido en la red social más utilizada por los abogados madrileños aunando a más de 15.600 seguidores (3.710 followers nuevos, 36.834 rts y 164.512.216 impresiones en el año).

Las publicaciones que más interés han suscitado entre los usuarios de Twitter han sido la campaña en defensa del Turno de Oficio '#LaTogaPower' (269 rts), la carta de la presidenta del CGAE al director de El Mundo (254 rts), el tuit en el que el Colegio muestra su apoyo a la activista de DDHH, Helena Maleno (230 rts) y el nombramiento como Colegiado de Honor a título póstumo al letrado Ignacio Echeverría (227 rts). Se han incorporado fotografías y vídeos en los tuits, y se han cubierto en tiempo real 95 jornadas de Secciones y todos los eventos institucionales en los que la decana o diputados estaban presentes.

El Colegio ha sido 'Trending Topic' este año en dos ocasiones. La primera de ellas fue el II Congreso de la Abogacía con el HT #ConstruimosAbogacia y en la campaña en defensa del Turno de Oficio #LaTogaPower en la que más de 1000 abogados participaron generando casi 4.000 retuits y convirtiendo el hashtag en tendencia durante 7 horas en nuestro país con 13.000.000 de impresiones.

#ConstruimosAbogacia

#LaTogaPower

El Colegio tuvo gran presencia en redes sociales durante el 'II Congreso de la Abogacía'. 1.040 participantes, 4.642 tweets, 17.123.658 impresiones convirtieron el hashtag #ConstruimosAbogacía en 'Trending Topic Nacional' durante 11 horas. Los abogados que asistieron al evento pudieron comentar los momentos más destacados de las más de 50 sesiones de trabajo celebradas a lo largo del Congreso, cuyos tuits se proyectaron en tiempo real en las 7 pantallas distribuidas por el recinto permitiendo a los asistentes visualizar las publicaciones de las conferencias celebradas simultáneamente en las 6 salas del Palacio Municipal de Congresos de Madrid.



06.06 Hitos del Año. Proyectos, actos, jornadas

- Campaña del Defensor del Abogado
- I Carrera Solidaria 'Corre por lo Justo'
- II Congreso de la Abogacía Madrileña
- IX Encuentros en Madrid
- FEIURIS Digital
- V Cumbre de Mujeres Juristas
- Campus Europeo coorganizado con el Colegio de París
- II Congreso de Derecho Concursal
- Ciclo de Conferencias "Dos horas con... Preguntas y Respuestas"
- Elecciones a la Junta de Gobierno

II Congreso de la Abogacía Madrileña en medios:

- ✓ Menciones totales en medios: 706
- ✓ Medios impresos: 65
- ✓ Medios digitales: 630
- ✓ Medios audiovisuales: 11
- ✓ Número de medios que mencionan el II Congreso: 252
- ✓ Periodistas acreditados: 107
- ✓ Convocatorias y notas de prensa enviadas: 13
- ✓ Comunicados internos: 39
- ✓ Noticias web: 23
- ✓ Vídeos realizados: 12
- ✓ Tweets generados en total: 4.642
- ✓ Usuarios participantes: 1.040
- ✓ Impresiones: 17.123.658
- ✓ Publicaciones propias en redes sociales: 331



06.07 Nuevos formatos y diseños

- Elaboración propia de contenido multimedia:
 - II Congreso de la Abogacía Madrileña
 - Acto institucional de conmemoración de los 25, 50 y 60 años de colegiación
 - V Cumbre de Mujeres Juristas
 - Reunión Anual de Women's International Shipping & Trading Association (WISTA)
 - FEIURIS Digital
- Nuevo diseño de resumen, notas y convocatorias de prensa
- Publicaciones:
 - Libro del II Congreso de la Abogacía Madrileña
 - Libro recopilatorio de las cinco ediciones de la Cumbre de Mujeres Juristas
- Redes Sociales:
 - Telegram
 - Campaña Día Justicia Gratuita #LaTogaPower



017

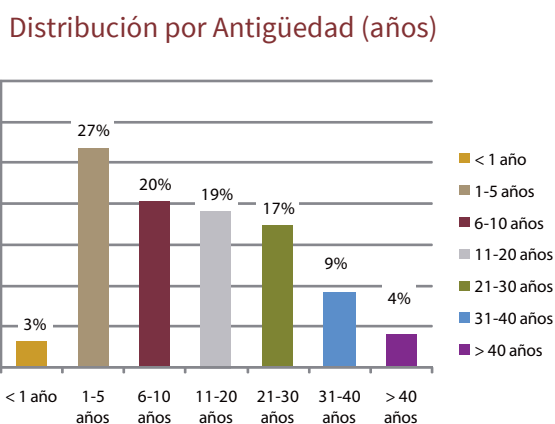
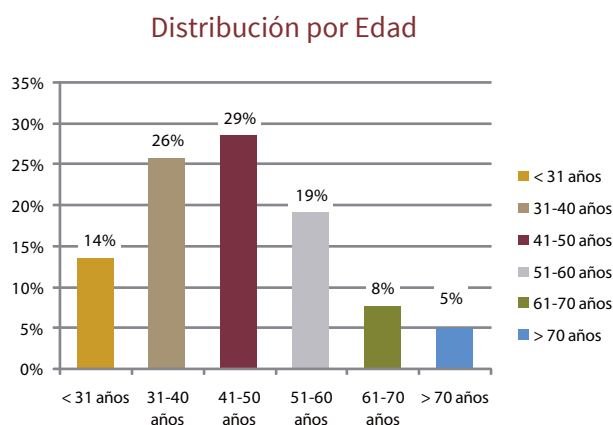
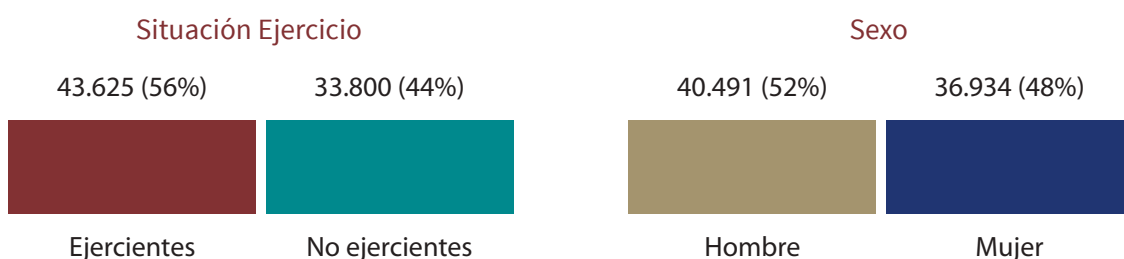
Censo



En el año 2017, el censo del Colegio de Abogados de Madrid ha experimentado un ligero ascenso. A 31 de diciembre, las personas inscritas eran 77.425, 470 más que en el año anterior. El incremento descrito se ha producido en los colegiados ejercientes que aumentaron en 1.045 abogados, mientras que disminuyeron en 575 el número de colegiados no ejercientes miembros del Colegio.

Censo	Dic. 2016	Dic. 2017	Incl.	%
Censo Colegial	76.955	77.425	470	1%
Ejercientes	42.580	43.625	1.045	2%
No ejercientes	34.375	33.800	(575)	(2%)

Por otra parte, el año 2017 ha sido testigo de paso más en su camino al equilibrio entre hombres y mujeres inscritos. Así, a 31 de diciembre contábamos con 323 mujeres más y con un incremento de 147 hombres.





08

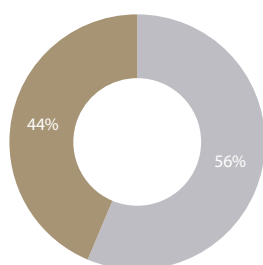
Resumen de **Actividad**



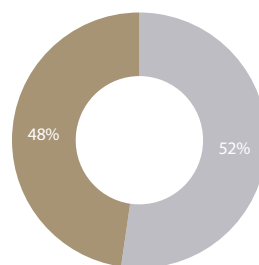
Censo

CENSO	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Censo Colegial	76.555	77.287	76.853	76.955	77.425	470	1%
Ejercientes	41.981	42.731	42.350	42.580	43.625	1.045	2%
No ejercientes	34.574	34.556	34.503	34.375	33.800	(575)	(2%)
Hombres	40.661	40.825	40.452	40.344	40.491	147	0%
Mujeres	35.894	36.462	36.401	36.611	36.934	323	1%
Incorporaciones	11.891	2.850	2.429	2.764	2.521	(243)	(9%)
Bajas	2.002	2.216	2.927	2.780	2.237	(543)	(20%)

Censo Colegial



■ Ejercientes
■ No Ejercientes

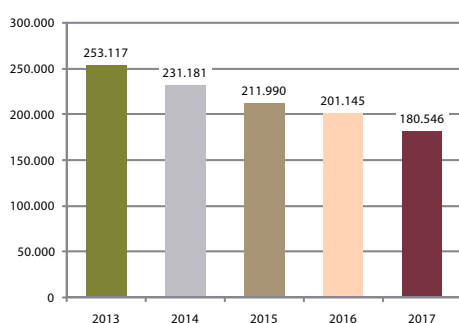


■ Hombre
■ Mujer

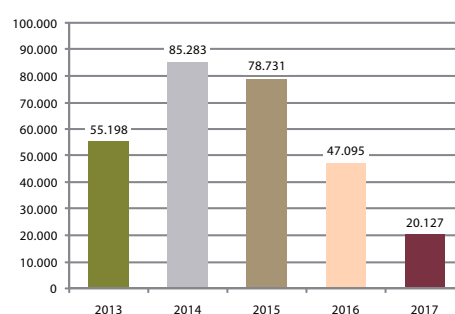
SAC, Delegaciones y Oficinas de enlace

SERVICIO DE ATENCIÓN AL COLEGIADO	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Llamadas Recibidas	253.117	231.181	211.990	201.145	180.546	(20.599)	(10%)
Modificaciones	25.454	19.353	20.642	14.792	12.484	(2.308)	(16%)
Pases de prisión	26.329	24.983	26.752	26.093	27.045	952	4%
Certificados	15.138	16.891	15.354	8.348	7.132	(1.216)	(15%)
% gestiones por internet	28%	40%	33%	33%	53%	20%	
Registro Entrada y Salida	35.350	31.158	28.977	25.867	34.211	8.344	32%
Entrega de publicaciones y agendas	11.101	2.503	15.623	17.419	10.650	(6.769)	(39%)
Gestiones de Turno de Oficio	55.198	85.283	78.731	47.095	20.127	26.968	(57%)
Reservas despacho abogado / cliente	75	3.336	4.528	5.455	6.414	959	18%
Activación certificado ACA	0	0	23.005	7.526	4.556	(2.970)	(39%)
Revocación certificado ACA	0	0	4.233	1.149	303	(846)	(74%)
Protocolos de conformidad	761	755	820	925	908	(17)	(2%)
Citas de Extranjería	0	446	629	1.125	1.319	194	17%
Oficinas de enlace	567	1.017	965	947	906	(41)	(4%)
Atestados de enjuiciamiento rápido por delito	461	502	471	558	525	(33)	(6%)
Órdenes de protección	82	134	158	160	156	(4)	(3%)
Diligencias relativas a la situación personal del imputado	24	381	336	229	225	(4)	(2%)
Afluencia delegación Sur	0	2.227	13.003	13.731	15.080	1.349	10%
Colegiados	0	468	4.645	3.762	3.648	(114)	(3%)
Ciudadanos	0	1.759	8.358	9.969	11.432	1.463	15%

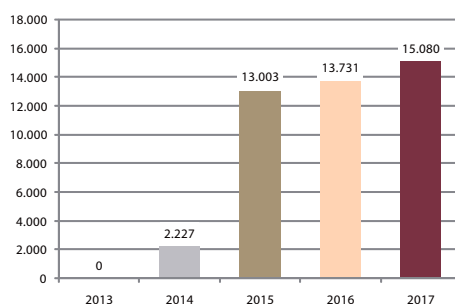
Llamadas Recibidas



Gestiones de Turno de Oficio



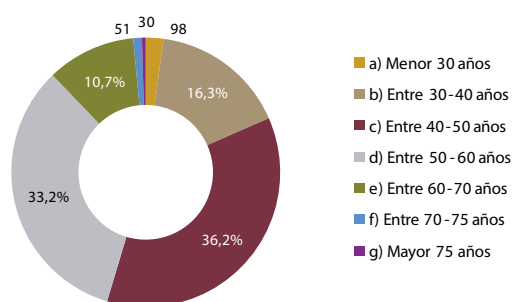
Afluencia delegación Sur



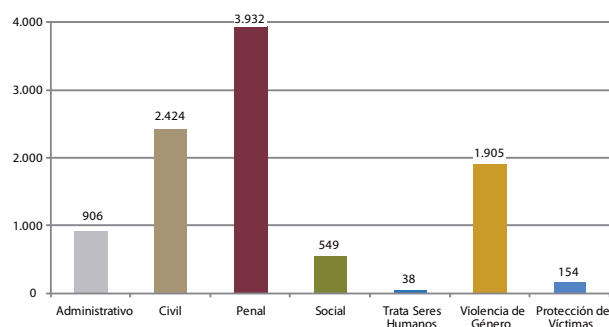
Turno de Oficio y ALD

TURNO DE OFICIO Y ALD	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Designaciones TO	111.344	120.421	112.279	122.159	128.382	6.223	5%
Asistencias	82.536	81.178	71.523	78.016	80.951	2.935	4%
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita	113.499	116.986	108.267	116.903	122.118	5.215	4%
% en trámite	11%	12%	12%	13%	11%	-2%	
Días de tramitación	68 días	39 días	39 días	42 días	44 días		
(*) Con el expediente electrónico	75.368	83.113	79.046	85.047	86.837		
Llamadas recibidas Turno de Oficio	70.456	76.537	65.751	68.733	72.120	3.387	5%
Llamadas recibidas ALD	298.273	224.925	202.561	216.609	235.561	18.952	9%

Distribución por Edad
(5.377)



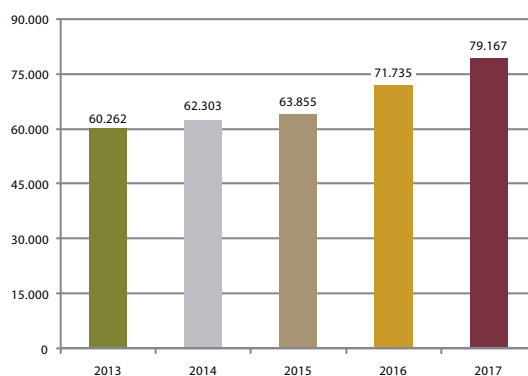
Censo Turno de Oficio



Servicios de Orientación Jurídica

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Total Consultas Atendidas	60.262	62.303	63.855	71.735	79.167	7.432	10%
Total Solicitudes AJG en SOJ	22.744	22.336	26.877	30.616	34.072	3.456	11%
Llamadas recibidas en SOJ		215.559	135.902	126.290	136.089	9.799	8%

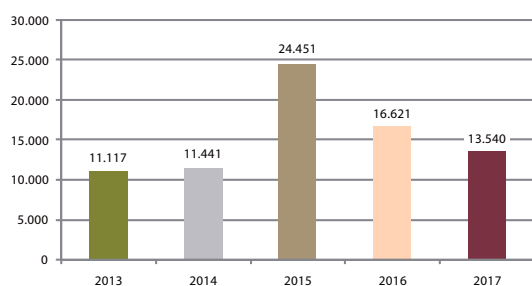
Total Consultas Atendidas



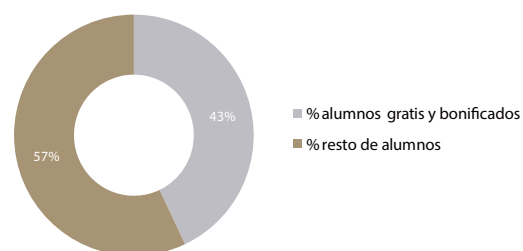
Centro de Estudios

CENTRO DE ESTUDIOS	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Cursos	295	353	623	650	715	65	10%
Presenciales	258	330	519	476	496	20	4%
e-learning	37	23	104	174	219	45	26%
Alumnos	11.117	11.441	24.451	16.621	13.540	(3.081)	(19%)
Gratis	2.440	2.829	16.303	5.857	4.124	(1.733)	(30%)
<i>% alumnos gratis y bonificados</i>	44%	44%	75%	47%	43%	(0)	(9%)
Horas	6.597	6.861	7.171	7.885	8.757	872	11%
Precio medio de los cursos	232 €	199 €	147 €	139 €	129 €	(10)	(7%)

Número de alumnos



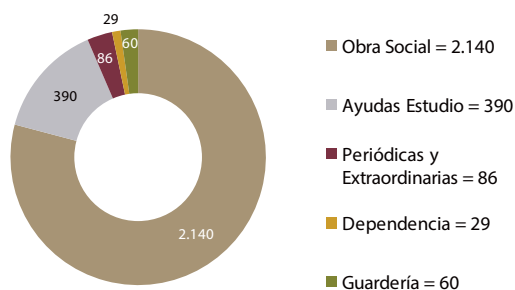
Número de alumnos Total vs gratis y bonificados



Prestaciones Sociales

PRESTACIONES SOCIALES	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Personas	3.322	3.198	3.040	2.815	2.705	(110)	(4%)
Obra Social	2.564	2.478	2.327	2.262	2.140	(122)	(5%)

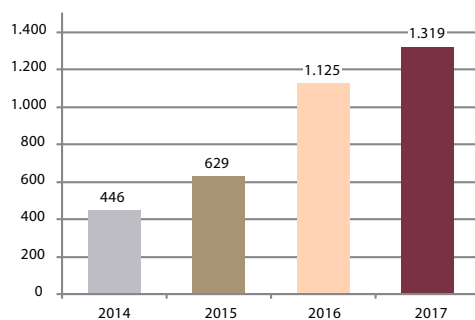
Prestaciones (2.705)



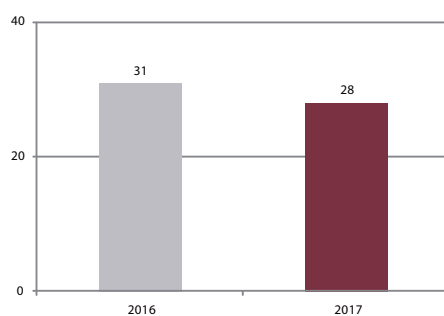
Defensor del Abogado

DEFENSA DEL ABOGADO	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Incidencias recibidas	290	375	370	383	836	453	118%
Inspecciones (por órgano inspector)			26	31	28	(3)	(10%)
Consejo General del Poder Judicial			26	21	16	(5)	(24%)
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid			0	10	12	2	20%
Tribunal Superior de Justicia	3	3	0	0	0	0	0%
Buenas prácticas					24		

Citas de Extranjería



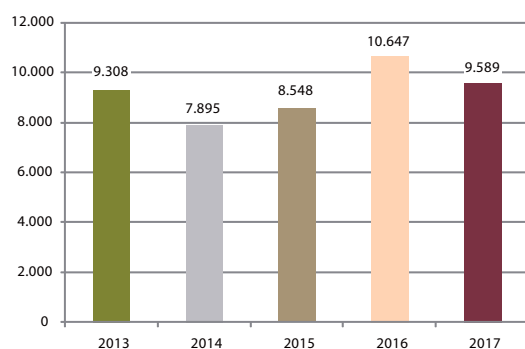
Inspecciones (por órgano inspector)



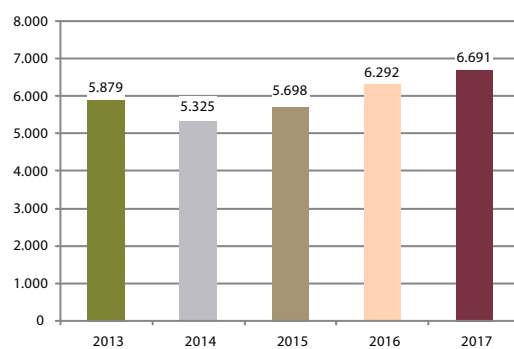
Biblioteca

BIBLIOTECA	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Catalogaciones	4.773	6.749	6.245	9.834	11.799	1.965	20%
Títulos incorporados	1.281	1.220	1.229	2.194	2.013	(181)	(8%)
Analíticas	3.492	5.529	5.016	7.640	9.786	2.146	28%
Accesos Biblioteca a base de datos online	194.170	203.447	196.045	177.584	160.866	16.718	(9%)
Usuarios distintos base de datos online	13.847	13.483	12.291	11.405	10.629	(776)	(7%)
Talleres de formación en BBDD y catálogo web	0	28	42	35	28	(7)	(20%)
Colegiados	0	427	587	495	398	(97)	(20%)

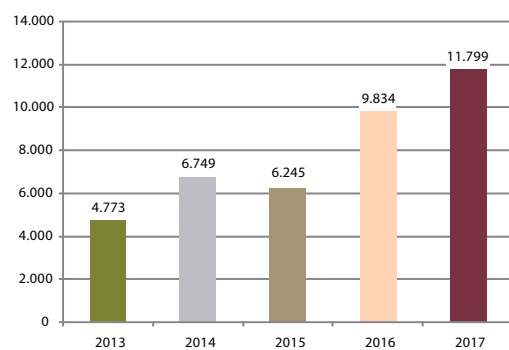
Consultas Procesales



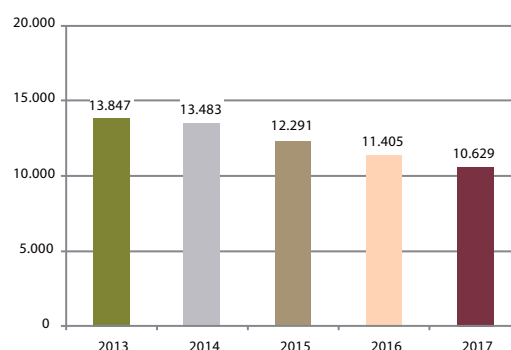
Consultas Documentación Jurídica



Catalogaciones



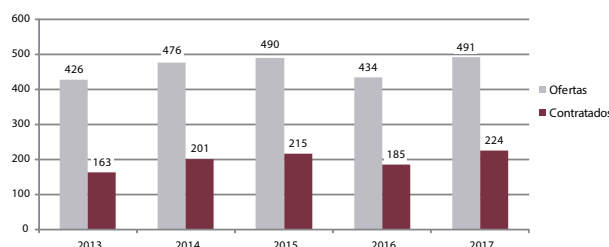
Accesos Biblioteca Digital Colegiados distintos



Área de Empleo

ÁREA DE EMPLEO	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Nuevos candidatos	2.294	1.685	1.285	1.169	963	(206)	(18%)
Ofertas	426	476	490	434	491	57	13%
Contratados	163	201	215	185	224	39	21%
Plataforma de universidades y despachos			554	987	1.068	81	8%
Universidades			11	18	23	5	28%
Despachos			543	969	1.045	76	8%

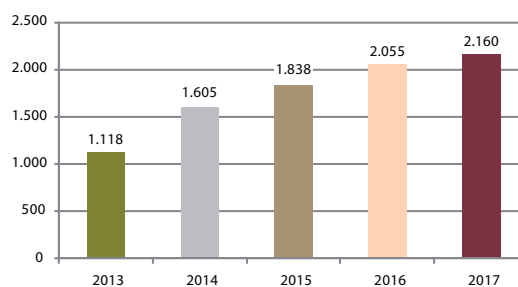
Ofertas



Deontología

DEONTOLOGÍA	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Consultas	1.118	1.605	1.838	2.055	2.160	105	5%
Quejas del año	1.667	1.748	1.755	1.915	1.864	(51)	(3%)
Quejas años anteriores	344	217	222	218	262	44	20%
Acuerdos Junta de Gobierno	2.609	2.130	2.487	2.318	2.524	206	9%
Acuerdos Sanción:	358	289	374	342	338	(4)	(1%)
Leves	131	93	92	100	105	5	5%
Graves	207	191	273	231	220	(11)	(5%)
Muy graves	20	5	9	11	13	2	18%
Tramitación (días):							
Preliminar	44 días	38 días	31 días	34 días	35 días		
Información Previa	122 días	102 días	108 días	104 días	108 días		
Disciplinarios	140 días	146 días	143 días	149 días	147 días		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	73%	66%	65%	65%	67%		

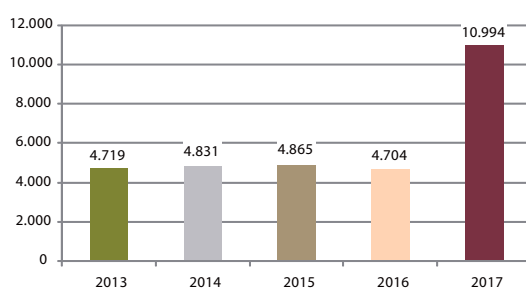
Consultas



Honorarios

HONORARIOS	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Tasaciones de Costas	4.719	4.831	4.865	4.704	10.994	6.290	134%
Aprobados	2.887	3.231	2.906	3.058	8.359	5.301	173%
Reducidos	1.041	1.091	925	811	1.534	723	89%
Consultas	5.900	5.293	4.460	4.120	3.744	(376)	(9%)
Tramitación (días)	35 días	35 días	31 días	32 días	19 días		

Nº de Expedientes de Tasaciones de costas



Corte de Arbitraje

CORTE DE ARBITRAJE	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Arbitrajes nuevos administrados por la Corte	27	33	36	17	20	3	18%

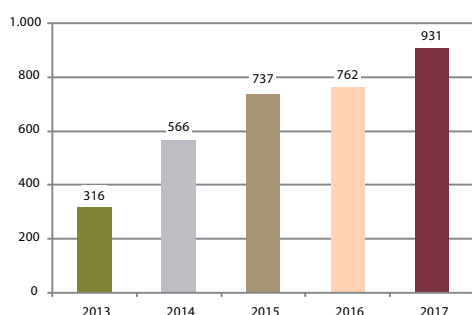
Centro de Mediación

CENTRO DE MEDIACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Expedientes de Mediación:	174	409	393	506	715	209	41%
Servicios Profesionales	112	233	196	159	160	1	
SOM	28	137	74	190	345	155	
Otros Ámbitos	62	176	197	157	210	53	

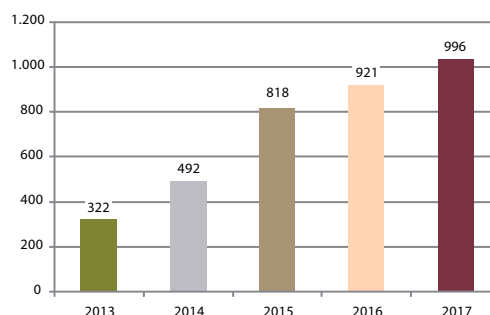
Comunicación

COMUNICACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Noticias en web	316	566	737	762	931	169	22%
Noticias en otrosi.net	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	588	588	100%
Newsletters	19	47	43	46	48	2	4%
Comunicados	322	492	818	921	996	75	8%
Atención a medios (entrevistas, reportajes, consultas)				n.d.	190	190	100%
Acciones en prensa				190	2.413	2.413	100%
Notas, convocatorias y ruedas de prensa				190	67		
Impactos en prensa					2.346		
Redes Sociales (nº de seguidores)				22.923	31.635		

Noticias en web



Comunicados



Secciones

SECCIONES	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Secciones (32)*	11	6	5	5	5		
* Hay 2 secciones que están aprobadas y se inauguran en 2018							
Nº de colegiados inscritos (acumulado por años)	629	6.059	15.075	22.349	26.724	4.375	20%
Nº de colegiados inscritos (por año)	629	5.430	9.016	7.274	4.703	(2.571)	(35%)
Nº de colegiados distintos (por año)	619	2.896	5.324	6.601	7.303	702	11%
Eventos organizados			80	100	95	(5)	(5%)

ClubICAM

ClubICAM	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Suscriptores	3.419	848	1.348	6.543	2.825	(3.718)	(57%)
Ofertas activas		202	230	210	233	23	11%
Accesos registrados a las ofertas del ClubICAM	19.921	90.128	177.565	184.999	167.416	(17.583)	(10%)
Ventajas Profesionales			62.472	86.177	79.019	(7.158)	(8%)
Ventajas Personales			77.572	87.663	86.719	(944)	(1%)
Club de Ocio			11.635	26.985	46.292	19.307	72%

Proyectos

Proyectos	2013	2014	2015	2016	2017	Inc. 17/16	%
Colegiados con certificado ACA							
Ejercientes					27.400		
No Ejercientes					2.002		
LexNet							
ACA (certificados emitidos)			18.772	6.377	4.253		
Nº de llamadas atendidas				17.385	30.759	13.374	77%
Nº de total de asistencias				5.570	11.441	5.871	105%
Nº de total de intervenciones				7.640	17.420	9.780	128%
Nº de colegiados distintos				3.212	5.670	2.458	77%
Comprometidos con la conciliación (consultas)				232	431	199	86%
Canguros/Guardería				88	48	(40)	(45%)
Ley Dependencia				46	5	(41)	(89%)
Servicio Doméstico				29	42	13	45%
Ayuda Domiciliaria				28	24	(4)	(14%)
Información servicios				41	312	271	661%
Unidad de Apoyo Administrativo (consultas)				337	294	(43)	(13%)
Fiscal				89	73	(16)	(18%)
Inicio actividad				65	69	4	6%
Información				21	42	21	100%
LOPD				20	8	(12)	(60%)
Laboral				18	11	(7)	(39%)
Sistema de Previsión Social				14	25	11	79%
Colegiarse				12	13	1	8%
Firma Electrónica				9	13	4	44%
Resto				89	40	(49)	(55%)



09

Información Económica



**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID (el Colegio), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos

El importe registrado en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta procede principalmente de las cuotas periódicas de los profesionales colegiados tal y como se indica en la nota 16.1 de memoria de las cuentas anuales adjuntas. Por este motivo, hemos considerado esta cuestión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el testeo de la efectividad de los controles implementados por el Colegio, procedimientos de revisión analítica y pruebas sustantivas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 50530)



María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15291)

26 de enero de 2018

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2017
junto con el Informe de Auditoría*

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2017

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	Euros		PASIVO	Nota	Euros	
		2017	2016			2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		13.192.438	11.485.291	PATRIMONIO NETO		21.706.379	21.188.260
Inmovilizado intangible	7	3.528.734	1.624.746	Fondo Social		99.182	99.182
Aplicaciones Informáticas		3.528.734	1.624.746	Reservas:		4.216.540	4.216.540
Inmovilizado material	8	9.567.031	8.630.319	Otras reservas		4.216.540	4.216.540
Terranos y construcciones		7.290.654	7.012.180	Resultados de ejercicios anteriores		16.472.478	14.588.120
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		2.246.383	2.118.139	Remanente		16.472.478	14.588.120
Inversiones inmobiliarias	10	-	-	Resultado del Ejercicio	9	338.218	1.438.016
Terranos		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	-	220.682
Inversiones financieras a largo plazo	11	364	364	Legado Antonio Pardo		-	220.682
Instrumentos de patrimonio		364	364				
Activos por impuesto diferido	15	3.379	3.962	PASIVO NO CORRIENTE		2.443.678	2.706.302
				Provisiones a largo plazo	13	2.443.678	2.706.302
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		2.443.678	2.706.302
				Pasivos por impuestos diferidos	15	-	-
ACTIVO CORRIENTE		37.843.642	45.865.102	PASIVO CORRIENTE		29.681.679	33.449.936
Deudoras comerciales y otras cuentas a cobrar		22.613.845	22.030.962	Provisiones a corto plazo	13	168.787	62.106
Deudores por ventas y prest. de servicios		-	-	Deuda a corto Plazo	14	8.198.572	7.274.999
Deudores - cuotas	11.1	-	-	Deudas con entidades de crédito	14.1	7.787.139	7.005.704
Deudores varios	11.2	22.408.250	32.765.391	Otras pasivos financieros	14.1	411.433	269.291
Personal		85.579	115.492	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		16.224.647	26.088.828
Activos por impuesto corriente	15	4.850	73.492	Acreedores varios	14	17.263.200	25.332.040
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	117.162	75.722	Proveedores y suministr.		1.722.839	1.899.499
Periodificaciones a corto		1.345.785	1.331.589	Servicio Médico		47.777	49.337
Electro y otros activos líquidos equivalentes	11.3	13.672.802	11.492.479	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Colegio	14.2	15.022.282	23.293.540
Tesorería		13.672.802	11.492.479	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	14	289.612	375.304
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	431.735	391.477
				Periodificaciones a corto		51.660	66.339
TOTAL ACTIVO		50.036.080	57.350.423	TOTAL PASIVO		50.036.080	57.350.423

Los ítems 1 a 19 descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

Euros	Nota	2017	2016
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	23.392.841	23.640.204
Prestaciones de servicios		23.392.841	23.640.204
Otros ingresos de explotación		5.412.458	4.020.361
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		801.589	895.458
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16.2	4.510.889	3.124.893
Gastos de Personal	16.3	(8.811.762)	(9.714.550)
Sueldos salarios y asimilados		(7.442.298)	(7.584.578)
Cargas sociales		(2.185.812)	(2.098.490)
Provisiones		(183.652)	(51.491)
Otros gastos de explotación		(18.750.478)	(16.592.935)
Servicios exteriores	16.4	(18.393.894)	(18.184.770)
Tributos		(115.218)	(112.730)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	16.5	8.011	163.844
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(247.577)	(459.279)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(487.790)	(418.633)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros	8 y 12	233.853	355.204
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8	367.253	28.689
Beneficios procedentes de activos no corrientes		367.253	28.689
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		356.175	1.318.341
Ingresos financieros		85.913	293.443
De valores negociables y otros instrumentos financieros		85.913	293.443
Gastos financieros		(121.389)	(171.462)
Por deudas con terceros		(78.988)	(116.823)
Por actualización de provisiones	13	(44.391)	(54.639)
RESULTADO FINANCIERO		(35.476)	121.961
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5	320.699	1.440.302
Impuestos sobre beneficios	15	(483)	(483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		320.216	1.439.818
RESULTADO DEL EJERCICIO		320.216	1.439.818

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Euros	Nota	2017	2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		320.216	1.439.818
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	13	451.532	(645.984)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		451.532	(645.984)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(233.853)	(266.675)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(233.853)	(266.675)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		538.095	527.159

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

	Euros						
	Fondo social	Otras Reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del Ejercicio	Subv. Donat. y legados recibidos	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores			
Saldo final a 31.12.2015	50.152	4.816.540	14.793.087	-	441.017	500.328	20.641.124
Total ingresos y gastos reconocidos			(645.984)		1.439.818	(266.675)	527.159
Operaciones con asociados			441.017		(441.017)		-
Saldo final a 31.12.2016	50.152	4.816.540	14.588.120	-	1.439.818	233.653	21.188.263
Total ingresos y gastos reconocidos			451.532		320.216	(233.853)	538.095
Operaciones con asociados			1.439.818		(1.439.818)		-
Saldo final a 31.12.2017	50.152	4.816.540	16.479.470	-	320.216	-	21.706.378

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Euros	Nota	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		320.699	1.440.302
Ajustes del resultado		113.783	(145.194)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	487.750	418.633
Variación de provisiones		235.794	(3.314)
Imputación de subvenciones	12	(233.683)	(355.204)
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	8	(367.253)	(26.688)
Ingresos financieros		(85.913)	(293.443)
Gastos financieros		76.896	116.823
Cambios en el capital corriente		2.655.396	(6.634.963)
Deudores y otras cuentas a cobrar		10.416.120	(16.412.878)
Otros activos corrientes		(14.187)	(68.343)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.744.662)	9.794.125
Otros pasivos corrientes		7.652	(236.780)
Otros activos y pasivos no corrientes		483	89.013
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		169.447	(368.719)
Pagos de intereses		(76.998)	(116.823)
Cobros de intereses		85.913	293.443
Otros pagos (cobros)		160.532	(565.339)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		3.269.305	(5.928.574)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(2.451.315)	(2.632.726)
Inmovilizado intangible	7	(1.719.218)	(1.805.861)
Inmovilizado material	8	(732.097)	(826.865)
Cobros por desinversiones		600.087	382.804
Inmovilizado material		600.087	-
Inversiones inmobiliarias		-	382.804
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.651.228)	(2.249.922)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		761.345	2.014.732
Deudas con entidades de crédito		761.345	2.014.732
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		761.345	2.014.732
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.179.423	(6.163.764)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		11.493.479	17.657.243
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		13.672.902	11.493.479

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 25 de enero de 2018, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y posteriores modificaciones, así como al resto de legislación vigente de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aún cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 28 de marzo de 2017.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2017 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros Importe
<u>Base de reparto</u>	
Resultado ejercicio (superávit)	320.216
<u>Distribución</u>	
Remanente	320.216

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado Intangible*

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres años y cinco años respectivamente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 asciende a 32.940 euros, mismo importe al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes

de otros activos, el Colegio calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

El Colegio ha definido como unidades generadoras de efectivo básicas los distintos centros de coste en los que desarrolla su actividad.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en resto de activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2017 y en 2016 el Colegio no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles y materiales.

e) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios indicados para el inmovilizado material.

En los ejercicios 2017 y 2016 ya no se disponen de inversiones inmobiliarias. En el ejercicio 2016, el 14 de septiembre, por acuerdo adoptado por Junta General Extraordinaria se ratificó la firma del convenio para la expropiación de la finca situada en Salou perteneciente al legado del decano Antonio Pedrol Rius, firmado entre el Ayuntamiento de Reus, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y el Ayuntamiento de Salou.

f) Inversiones financieras a largo plazo

Corresponden básicamente a depósitos constituidos por el Colegio y han sido contabilizadas por los importes efectivamente desembolsados. En los ejercicios 2017 y 2016 no se han dotado correcciones valorativas por deterioro.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

El Colegio posee 12 participaciones de Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito.

g) Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se clasifican según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar – Deudores por cuotas

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

Otros préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Colegio, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que

se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores por cuotas y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un mes para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 adjunta asciende a 870.850 euros (véase Nota 16.2) y 144.350 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada trimestre natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el período, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 32.836.862 euros que corresponden a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2017 más la certificación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2017. En el ejercicio 2016 dicho importe ascendió a 32.108.521 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación - Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 incluye 3.462.091 euros (véase Nota 16.2) que corresponden a las certificaciones de los tres primeros trimestres de 2017 más la certificación correspondiente al cuarto trimestre de 2017 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2017 por las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. En el ejercicio 2016 dicho importe ascendió a 2.969.713 euros.

j) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

k) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

l) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 3 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERMIF -2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2017, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la nueva normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2017 es superior, y por tanto el complemento resulta inferior al asegurado hasta el momento, al igual que en 2016 (véase nota 16.3).

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2017	31/12/2016
Tipo de descuento	2,00%	1,53%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual medio del servicio médico	437 € / persona	431 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado

El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 13).

m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2017 y de 2016 no existen provisiones distintas a las indicadas en el apartado anterior.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

n) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la

diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinde sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

q) Ingresos y gastos

El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

r) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.

7. Inmovilizado Intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2017				
Coste:				
Propiedad industrial	2.494	-	-	2.494
Aplicaciones informáticas	212.684	4.568	-	217.252
Aplicaciones informáticas en curso	1.787.612	1.714.650	-	3.502.262
Total coste	2.002.790	1.719.218		3.722.008
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.259)	(68)	-	(2.327)
Aplicaciones informáticas	(165.785)	(25.162)	-	(190.947)
Total Amortización acumulada	(168.044)	(25.230)	-	(193.274)
Inmovilizado Intangible neto	1.834.746	1.693.988	-	3.528.734
Ejercicio 2016				
Coste:				
Propiedad industrial	2.494	-	-	2.494
Aplicaciones informáticas	1.454.039	18.249	(1.259.603)	212.684
Aplicaciones informáticas en curso	-	1.787.612	-	1.787.612
Total coste	1.456.532	1.805.861	(1.259.603)	2.002.790
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.191)	(68)		(2.259)
Aplicaciones informáticas	(1.398.719)	(26.669)	1.259.603	(165.785)
Total Amortización acumulada	(1.400.910)	(26.737)	1.259.603	(168.044)
Inmovilizado Intangible neto	55.622			1.834.746

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2017 en el epígrafe de aplicaciones informáticas en curso por importe de 1.714.650 euros (1.787.612 euros en el ejercicio 2016) se corresponden con la puesta en marcha en el ejercicio 2016 de un proyecto tecnológico plurianual que integrará todas las aplicaciones de los diversos centros de actividad en un único entorno web y que, además, dotará de la infraestructura y servicios necesarios para prestar un servicio a los usuarios integrado, permanente, ágil y flexible.

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2017 aplicaciones informáticas por importe de 147.175 euros al igual que en el ejercicio 2016, así como 2.154 euros de propiedad industrial, al igual que en el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, el Colegio no ha registrado bajas de elementos de inmovilizado intangible. En el ejercicio 2016 se registraron bajas de elementos de inmovilizado intangible por valor de 1.259.603 euros, los cuales estaban totalmente amortizados.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2017				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	(258.716)	4.163.211
Instalaciones	2.245.008	246.064	-	2.491.072
Mobiliario y enseres	249.739	336.396	-	586.135
Equipos de oficina	42.703	2.528	-	45.231
Equipos para proceso de información	548.709	11.195	-	559.904
Biblioteca (fondo ordinario)	1.541.885	79.561	-	1.621.446
Bienes de Interés Artístico	32.940	-	-	32.940
Otro inmovilizado	182.239	54.353	-	236.592
Total coste	13.594.477	732.097	(258.716)	14.067.858
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.239.074)	(56.687)	25.881	(1.271.880)
Instalaciones	(634.327)	(199.830)	-	(834.157)
Mobiliario y enseres	(133.938)	(29.076)	-	(163.014)
Equipos de oficina	(25.093)	(8.294)	-	(33.387)
Equipos para proceso de información	(469.945)	(54.861)	-	(524.806)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.306.170)	(88.092)	-	(1.396.262)
Otro inmovilizado	(153.611)	(23.720)	-	(177.331)
Total Amortización acumulada	(3.964.158)	(482.560)	25.881	(4.400.837)
Inmovilizado material neto	9.630.319	269.537	(232.835)	9.667.021

	Euros			
	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2016				
Coste:				
Terrenos	4.329.327	-	-	4.329.327
Edificios y otras construcciones	4.421.927	-	-	4.421.927
Instalaciones	3.196.498	658.431	(1.609.921)	2.245.008
Mobiliario y enseres	1.347.882	19.896	(1.118.019)	249.739
Equipos de oficina	506.137	1.942	(465.376)	42.703
Equipos para proceso de información	2.587.068	25.606	(2.043.965)	548.709
Biblioteca (fondo ordinario)	1.700.991	106.779	(265.885)	1.541.885
Bienes de Interés Artístico	32.940	-	-	32.940
Otro inmovilizado	416.683	14.211	(248.655)	182.239
Total coste	18.519.433	826.865	(5.751.821)	13.594.477
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.180.115)	(58.959)	-	(1.239.074)
Instalaciones	(2.097.943)	(146.305)	1.609.921	(634.327)
Mobiliario y enseres	(1.229.209)	(22.748)	1.118.019	(133.938)
Equipos de oficina	(482.406)	(8.063)	465.376	(25.093)
Equipos para proceso de información	(2.450.157)	(49.755)	2.029.967	(469.945)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.496.912)	(77.143)	265.885	(1.308.170)
Otro inmovilizado	(387.342)	(28.922)	262.653	(153.611)
Total Amortización acumulada	(9.324.084)	(391.895)	5.751.821	(3.964.158)
Inmovilizado material neto	9.195.349			9.630.319

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2017 corresponden a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio y la remodelación del Salón de Actos del Colegio. En el ejercicio 2016 las principales inversiones correspondieron, también, a mejoras de modernización en las instalaciones de las distintas sedes del Colegio.

Durante el ejercicio 2017 se ha enajenado el inmueble sito en Pº de la Castellana de Madrid por acuerdo de Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2017 generándose un beneficio en dicha transacción de 600.906 euros, de los cuales 233.653 euros corresponden a la imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias del legado recibido (véase nota 12) y 367.253 euros correspondientes al beneficio procedente de la venta del dicho inmovilizado. En el ejercicio 2016, el Colegio registró bajas de elementos de inmovilizado material por valor de 5.751.821 euros, los cuales estaban totalmente amortizados.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2017 Euros	2016 Euros
Instalaciones	340.346	222.192
Mobiliario y enseres	70.416	40.726
Equipos de oficina	2.641	2.641
Equipos para proceso de información	458.307	366.384
Biblioteca	1.196.679	1.133.626
Otro inmovilizado	154.959	135.351
	2.223.348	1.900.922

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado una nave para el depósito de documentación y esporádicamente se arriendan aulas para impartir cursos.

El arrendamiento de las aulas no está sujeto a ningún contrato y los gastos en el ejercicio 2017 ascienden a 49.005 euros. En el ejercicio 2016 los gastos ascendieron a 19.837 euros (Véase nota 16.4).

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2018, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes. El 1 de mayo de 2017 se renovó el contrato tácitamente por un año.

Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2017 a 30.492 euros (véase nota 16.4) y en el ejercicio 2016 fueron de 30.513 euros.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelables a 31 de diciembre ascienden a:

	2017 Euros	2016 Euros
Hasta 1 año	10.164	10.164
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-

10. Inversiones Inmobiliarias – Legado de Antonio Pedrol

Este epígrafe del Balance de Situación no presenta saldo ni movimiento para el ejercicio 2017. Durante el ejercicio 2016 se procedió a la expropiación del 50% proindiviso de la nuda propiedad de la finca situada en Salou al Ayuntamiento de Salou. En abril 2016, el Ayuntamiento de Salou aprobó formalmente el inicio del expediente de ejecución y en mayo de este mismo año con ánimo expropiatorio por un justiprecio de 850.655 euros. Al ser nudo propietario, al Colegio le correspondió el 45% del importe anteriormente comentado (al igual que al Ayuntamiento) y el importe restante a la usufructuaria. Por lo que al Colegio le correspondieron 382.803 euros. En la Junta General Extraordinaria de 14 de septiembre de 2016 se ratificó la firma del convenio para la expropiación anteriormente mencionada.

	Euros		
	Saldo Inicial	Baja	Saldo Final
Ejercicio 2017			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	-	-	-
Total Inversiones Inmobiliarias	-	-	-
Ejercicio 2016			
Inversiones Inmobiliarias			
Terrenos	354.115	(354.115)	-
Total Inversiones Inmobiliarias	354.115	(354.115)	-

11. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	22.491.929	22.491.929
	-	-	22.491.929	22.491.929

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Activos financieros a largo plazo:				
Activos disponibles para la venta				
Valorados a coste	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	32.880.882	32.880.882
	-	-	32.880.882	32.880.882

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			22.491.929	22.491.929
	-	-	22.491.929	22.491.929

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio	364	-	-	364
	364	-	-	364
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	32.880.882	32.880.882
	-	-	32.880.882	32.880.882

11.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 596.253 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro por el mismo importe. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2016 los deudores por cuotas y su provisión ascendían a 526.411 euros respectivamente.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2017 el Colegio ha disminuido la provisión para deudores de dudoso cobro por cuptas en 17.512 euros. Dicho ingreso se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 16.5). En el ejercicio 2016 ascendió a 141.001 euros de beneficio.
- De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2017 se han dado de baja por falta de pago a 5 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales de 7.711 euros. En el ejercicio 2016 se dieron de baja a 550 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales de 565.132 euros.

11.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjunto:

	2017 Euros	2016 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	14.629.674	21.893.861
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	1.105.019	1.336.901
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	1.556.727	2.016.541
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	127.770	96.150
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 14.1	3.951.658	7.003.099
Cursos	200.456	292.528
Comunidad Autónoma de Madrid (Servicio de Orientación Jurídica)	550.000	-
Subvención formación Turno de Oficio	86.500	-
Otros	198.546	126.310
Total	22.406.350	32.765.390

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Euros				
	Ejercicio 2017				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^a Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^a Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	6.478.716	8.150.958	14.629.674
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	478.976	626.043	1.105.019
Total	-	-	6.957.692	8.777.001	15.734.693

	Euros				
	Ejercicio 2016				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^a Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^a Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	8.187.839	6.026.938	7.679.084	21.893.861
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	359.285	977.616	1.336.901
Total	-	8.187.839	6.386.223	8.656.700	23.230.762

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2017				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	669.809	886.918	1.556.727
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	57.180	70.590	127.770
Total	-	-	726.989	957.508	1.684.497

	Euros				
	Ejercicio 2016				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	712.155	532.607	771.779	2.016.541
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.) Nota 16.2	-	-	39.690	56.460	96.150
Total	-	712.155	572.297	828.239	2.112.691

11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2017 el Colegio mantiene un saldo de 13.672.902 euros (11.493.479 euros en el ejercicio 2016) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

A 31 de diciembre de 2017 el Colegio tenía en su tesorería 3.815.145 euros correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2017.

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuenta.

Durante el ejercicio 2017 no se ha contratado ningún depósito (en el ejercicio 2016 la rentabilidad de los depósitos fue de 0,49%).

12. Patrimonio Neto- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En virtud de las disposiciones testamentarias de D. Antonio Pedrol Rius, antiguo Decano, el Colegio resultó adjudicatario parcial de la herencia, habiéndole correspondido, de acuerdo con la Escritura Pública de Protocolización del cuaderno particional de 16 de noviembre de 1993, determinados bienes, siendo los más significativos el 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou, y que se registró en la partida del balance de situación inversiones inmobiliarias (véase nota 10) y el pleno dominio de un piso situado en Paseo de la Castellana nº 153 de Madrid incorporado en balance de situación dentro del inmovilizado material (véase nota 8).

En el ejercicio 2017 se ha enajenado el inmueble sito en Pº de la Castellana de Madrid por acuerdo de Junta General Extraordinaria de 20 de julio de 2017, traspasando al resultado del ejercicio la cantidad de 233.653 euros registrados a 31 de diciembre de 2016 en Subvenciones, donaciones y legados. En el ejercicio 2016 se produjo la expropiación de la finca situada en Salou, en la Junta General Extraordinaria de 14 de septiembre de 2016 se ratificó la firma del convenio de expropiación, traspasándose al resultado del ejercicio la cantidad de 266.675 euros. Ambos activos fueron incorporados por su valor venal.



	Saldo Inicial	Adiciones	Imputación a resultados	Traspasos	Saldo Final
Ejercicio 2017					
Legado Pedrol	233.653	-	(233.653)	-	-
Total subvenciones	233.653	-	(233.653)	-	-
Ejercicio 2016					
Legado Pedrol	500.328	-	(266.675)	-	233.653
Total subvenciones	500.328	-	(266.675)	-	233.653

13. Provisiones y contingencias

13.1 Provisiones

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros		
	A largo Plazo	A corto Plazo	Total
Ejercicio 2017			
Obligaciones por prestaciones al personal	2.443.876	64.797	2.508.673
Provisión por litigios	-	44.000	44.000
Total	2.443.876	108.797	2.552.673
Ejercicio 2016			
Obligaciones por prestaciones al personal	2.706.305	62.106	2.768.411
Total	2.706.305	62.106	2.768.411

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

	Saldo inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Ejercicio 2017						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.768.411	(304.129)	44.391	-	-	2.508.673
Provisión por litigios	-	44.000	-	-	-	44.000
Total	2.768.411	(260.129)	44.391	-	-	2.552.673
Ejercicio 2016						
Obligaciones por prestaciones al personal	1.961.896	751.856	54.659	-	-	2.768.411
Total	1.961.896	751.856	54.659	-	-	2.768.411

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tiene derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso (Ver nota 6.1(2)).

La obligación devengada en 2017 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 2.508.673 euros.

En 2017 se ha disminuido la provisión en 304.129 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 147.403 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 16.3) y de la ganancia actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 1,53% al 2,00%, por importe de 451.532 euros registrado contra reservas.

En 2016 se incrementó la provisión en 751.856 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 105.872 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 16.3) y de la pérdida actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 2,66% al 1,53%, por importe de 645.984 euros registrado contra reservas.

13.2 Contingencias

Un proveedor ha interpuesto una reclamación de cantidad y cumplimiento de obligación en el ejercicio 2017 que hace referencia a un contrato de servicios, durante un periodo de un año, con objeto de dotar a sus colegiados de apoyo para mejorar su calidad de vida y conciliación laboral-familiar. El Colegio ha formulado reconvencción interesando la anulabilidad del contrato por vicio del consentimiento. Se ha estimado que la máxima compensación que el Colegio tendría que pagar serían 503.229 euros. El Colegio ha calificado la probabilidad de éxito de la reclamación como posible, por lo que no se ha registrado pasivo alguno por este concepto dado que se ha calificado como una contingencia conforme a lo que establece el Plan General de Contabilidad.

14. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	7.767.139	-	18.322.345	26.089.484
	7.767.139	-	18.322.345	26.089.484

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	7.005.794	-	25.946.250	32.952.044
	7.005.794	-	25.946.250	32.952.044

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2017	2017	2017	2017
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	7.767.139	-	429.433	8.196.572
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	17.892.912	17.892.912
	7.767.139	-	18.322.345	26.089.484

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2016	2016	2016	2016
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	7.005.794	-	268.901	7.274.695
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	25.677.349	25.677.349
	7.005.794	-	25.946.250	32.952.044

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2017	2016
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	29,47	24,74
Ratio de operaciones pagadas	29,86	24,40
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,00	32,98
Euros		
Total pagos realizados	13.012.894	12.286.782
Total pagos pendientes	435.951	504.525

14.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes "Deudas a corto plazo" de los capítulos "Deudas con entidades de crédito" y "otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 recogen:

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

			Euros			
			2017		2016	
Entidad Financiera	Fecha de Inicio o Renovación	Vencimiento	Límite	Dispuesto	Límite	Dispuesto
Banco Popular	25/04/2013	25/04/2023	3.000.000	-	3.000.000	24.140
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	215.167	6.000.000	166.898
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	2.302.553	5.500.000	2.713.443
Banquerra	17/03/2017	Indefinido	6.000.000	5.247.887	6.000.000	4.099.781
			20.500.000	7.767.139	20.500.000	7.005.794

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+0,95 en el ejercicio 2017 (euribor+0,95 en 2016).

El epígrafe "Deudores Varios" del activo del balance de situación incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 11.2).

De los 7.767.139 euros de saldo dispuesto (7.005.794 euros al 31 de diciembre de 2016) a través de las líneas de financiación, el total del saldo dispuesto, es decir, 7.767.139 euros (7.003.099 euros al 31 de diciembre de 2016) corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2017 recoge un importe de 429.433 euros corresponde a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 206.530 euros correspondiente a expedientes en tramitación, embargados por importe de 86.122 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 136.781 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

En el ejercicio 2016 el importe ascendía a 268.901 euros, de los cuales, 109.891 euros correspondían a Depósitos de la Corte de Arbitraje, 22.049 euros a embargados y 136.961 euros a el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

14.2 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los cobros correspondientes de los diferentes organismos. El detalle es el siguiente:

	2017 Euros	2016 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 2º trimestre	-	8.187.839
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 3º trimestre	6.957.692	6.386.223
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre	8.777.001	8.656.700
Transferencias reintegradas por los letrados	87.892	52.778
Total	15.822.585	23.283.540

15. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2017		Euros 2016	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	-	3.379	-	3.862
	-	3.379	-	3.862
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2015	-	-	39.374	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2016	-	-	34.086	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2017	4.850	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el Valor Añadido	117.166	-	75.722	-
	122.016	-	149.182	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-
	-	-	-	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto Renta de las Personas Físicas	(238.629)	-	(210.250)	-
Impuesto Renta Alquileres	(399)	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social	(192.707)	-	(181.227)	-
	(431.735)	-	(391.477)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de

prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2014 al 2017, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2013.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo ésta como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2017	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			320.216			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	26.169.196	(26.727.641)	(558.445)			
Resultado contable ajustado			(237.746)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas			-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(239.677)			



Ejercicio 2016	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			1.439.818			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	24.562.916	(25.622.550)	(1.059.634)			
Resultado contable ajustado			380.667			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas			(378.736)			
Base imponible (Resultado fiscal)			-			

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2017	2016
Impuesto corriente	483	483
Impuesto diferido	(483)	(483)
Retenciones	(2.092)	(33.293)
Pagos a cuenta	(2.758)	(793)
	(4.850)	(34.086)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Activos por impuesto diferido					
Por el 30% de dotaciones amortización	3.862	-	(483)	-	3.379
Total activos por impuesto diferido	3.862	-	(483)	-	3.379

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo Final
Pasivos por impuesto diferido					
Por legados de Capital	88.529	-	(88.529)	-	-
Total pasivos por impuesto diferido	88.529	-	(88.529)	-	-
Activos por impuesto diferido					
Por el 30% de dotaciones amortización	4.345	-	(483)	-	3.862
Total activos por impuesto diferido	4.345	-	(483)	-	3.862

En el ejercicio 2016 en pasivos por impuestos diferidos se recogía el impuesto diferido correspondientes al 50% proindiviso de la nuda propiedad de una finca situada en Salou perteneciente al Legado Pedrol por importe de 88.529 euros. (Véase nota 10 y nota 12).

Bases imponible pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2017, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	790.754	-	-	790.754
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	135.164	-	-	135.164
2017	Sin límite	-	239.677	-	239.677
Total		2.182.927	239.677	-	2.422.604

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

16. Ingresos y gastos

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2017 Euros	2016 Euros
Ingresos por cuotas		
Periódicas	21.423.559	21.111.904
De incorporación	794.100	864.600
Ingresos por cursos	1.175.182	1.663.700
Total	23.392.841	23.640.204

16.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones. El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2017 Euros	2016 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido- (nota 6-i)		
Subvención gastos de infraestructura	3.462.091	2.969.713
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-i)	318.000	144.350
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-i)	552.850	-
Subvención formación Turno de Oficio	170.500	-
Otras subvenciones	7.448	10.830
Total	4.510.889	3.124.893

16.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2017 Euros	2016 Euros
Sueldos y salarios	7.407.529	7.238.579
Indemnizaciones	34.769	326.000
Seguridad Social a cargo del Colegio	1.942.766	1.883.570
Otros gastos de personal	22.363	35.132
Otros gastos sociales	220.683	179.778
Gastos por pensiones (Nota 6-I)1*)	36.249	(54.381)
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 13)	147.403	105.872
Total gastos de personal	9.811.762	9.714.550

Durante el ejercicio 2017 la plantilla media del Colegio ha sido de 202 empleados y de 196 la de 2016, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2017	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2017	Mujeres 31.12.2017	Plantilla 31.12.2017
Titulados	55	19	37	56
Jefes de segunda	4	1	3	4
Oficiales de primera	47	10	37	47
Oficiales de segunda	25	11	15	26
Auxiliares administrativos	57	28	25	53
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	-	3	3
Operador	3	2	1	3
	202	76	124	200

Ejercicio 2016	Plantilla Media(*)	Hombres 31.12.2016	Mujeres 31.12.2016	Plantilla 31.12.2016
Titulados	53	17	36	53
Jefes de segunda	5	1	3	4
Oficiales de primera	50	10	39	49
Oficiales de segunda	24	11	14	25
Auxiliares administrativos	50	29	20	49
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	1	1	-	1
Jefe Superior	3	-	3	3
Operador	3	2	1	3
	196	75	119	194

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Durante los ejercicios 2017 y 2016 el número medio de empleados con discapacidad igual o mayor al 33% han sido, por categorías, los que se presentan a continuación:

	Número medio empleados 2017	Número medio empleados 2016
Jefe superior	1	1
Operador	1	1
Auxiliar administrativo	2	2
	4	4

Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2017 dos miembros de la anterior Junta de Gobierno han percibido 11.956 euros IVA incluido (15.506 euros en 2016). Dichas percepciones se corresponden, en el caso de Doña Begoña Castro Jover con la prestación de los servicios delegados por la Decana en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96 y en el caso de Don Ignacio Gordillo por servicios de formación.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 2.786 euros (2.786 euros en el ejercicio 2016).

16.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2017 Euros	2016 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	79.497	50.350
Reparaciones y conservación	190.486	192.297
Servicios de profesionales independientes-		
Póliza Servicio Médico	721.840	950.011
Servicio Médico	-	-
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	873.851	671.667
Profesorado cursos	780.287	643.197
Prestadores de servicios	426.129	284.223
Otros	427.551	416.666
Seguros-		
Responsabilidad civil para colegiados	2.597.895	2.575.591
Seguro de vida y de accidentes para colegiados	1.361.638	-
Otros seguros	30.542	30.211
Servicios de publicación	364.865	373.390
Reprografía, material de oficina y circulares	233.297	228.908
Comunicación	630.209	786.437
Suministros y gastos de comunidad	480.280	402.040
Proyecto Lexnet	407.274	325.674
Otros gastos por servicios exteriores	1.280.495	1.315.940
Total gasto por servicios exteriores	10.887.936	9.246.602
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina		
Obra social	2.311.832	2.415.909
Fondo de Solidaridad	253.182	246.485
Ayudas Dependencia y Guarderías	102.076	114.991
Becas	74.000	122.000
Subvenciones y becas concedidas	3.908.713	3.628.711
Otros	955.954	410.072
Total otros servicios	7.505.758	6.938.168
Total Servicios Exteriores	18.393.694	16.184.770

La Asamblea General de la Mutualidad de la Abogacía constituyó un Fondo de Asistencia Social con cargo al que atender las prestaciones sociales de aquellos letrados jubilados que cumplen los requisitos establecidos y principalmente en función del tiempo de ejercicio de la abogacía por parte del colegiado, en cuantía variable y de carácter graciable sin garantía de su cuantía ni de su permanencia, en cuanto que depende de la dotación financiera que anualmente destine el Colegio a este concepto. El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, que cumplan con los requisitos establecidos en las Normas sobre el Fondo Social anteriormente mencionadas, siempre que estén o hubieran estado colegiados en el Colegio, y que pertenezcan a la mutualidad.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable. El gasto en el ejercicio 2017 por este concepto asciende a 2.741.090 euros y en el ejercicio 2016 ascendió a 2.899.385 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, han ascendido a 30.250 euros (IVA incluido) y a 30.250 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2016.

16.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2017	2016
	Euros	Euros
Reversión de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 11.1)	(17.512)	(141.001)
Dotación a provisión para deudores de dudoso cobro por patrocinios	19.671	-
Reversión de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos	(8.170)	(22.842)
Total	(6.011)	(163.843)

17. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2017	Euros			
	Centro	Justicia	Resto	Total
	Estudios	Gratuita	Actividades	Colegio
Total Ingresos	1.342.982	4.406.674	23.742.461	29.492.117
Gastos de Personal	341.415	2.200.603	7.269.744	9.811.762
Otros gastos de explotación y otros	1.149.521	2.485.751	15.724.867	19.360.139
Total Gastos	1.490.936	4.686.354	22.994.611	29.171.901
Resultado	(147.954)	(279.680)	747.850	320.216

Ejercicio 2016	Euros			
	Centro	Justicia	Resto	Total
	Estudios	Gratuita	Actividades	Colegio
Total Ingresos	1.703.700	3.263.124	23.371.077	28.337.901
Gastos de Personal	344.417	2.134.065	7.236.068	9.714.550
Otros gastos de explotación y otros	1.029.981	1.915.116	14.238.436	17.183.533
Total Gastos	1.374.398	4.049.181	21.474.504	26.898.083
Resultado	329.302	(786.057)	1.896.573	1.439.818

18. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2017 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 13.672.902 euros y de 11.493.479 euros a 31 de diciembre de 2016.

A 31 de diciembre de 2017 el Colegio tenía en su tesorería 3.815.145 euros correspondientes al vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2017.

19. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2018 se ha cobrado la cantidad pendiente correspondiente a la certificación del tercer trimestre de la Comunidad de Madrid por el importe de 7.148.524 euros y la cantidad pendiente del tercer trimestre del Ministerio de Justicia por el importe de 536.156 euros.

Madrid a 25 de enero de 2018



Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera



Noelia Fantova Aused
Directora General

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2017

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2017

Aspectos destacables

- Celebración de Elecciones. Cambio de Junta de Gobierno
- Seguro de vida para colegiados menores de 76 años.
- Justicia Gratuita: Turno de Oficio y Servicios de Orientación Jurídica:
 - Reducción del déficit de Justicia Gratuita
 - Recuperación de la subvención de los Servicios de Orientación Jurídica de la Comunidad de Madrid y firma de convenio
 - Recuperación de la subvención del Servicio de Orientación Jurídica Municipal financiado por el Ayto. de Madrid
 - Firma convenio con Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar la formación
- Organización de actividades corporativas:
 - Homenaje Colegiados 25,50 y 60 años de colegiación
 - II Congreso de la Abogacía Madrileña
 - II Feria de Empleo Jurídica, FEIURIS DIGITAL
 - IX Encuentros en Madrid
 - I Carrera Solidaria "Corre por lo Justo"
- Tecnología:
 - Proyecto de Transformación Digital
 - Soporte Informático Colegiados, Lexnet más IT
- Mejora y acondicionamiento de nuestros espacios:
 - Salas de Abogados de Julián Camarillo, Francisco Gervás, García Noblejas, Majadahonda, Fuenlabrada y Parla
 - Remodelación del Salón de Actos
 - Rehabilitación de la fachada de Serrano 9, derrama del 50% del total
 - Cambio de iluminación, techado y pintura Patio de la Biblioteca y Salas de Lectura
 - Nuevo sistema de detección de incendios
- Venta del inmueble de Castellana 153 correspondiente al Legado Pedrol. Aprobado en Junta General Extraordinaria de 20 de julio de 2017

I. Comparativa del presupuesto 2017 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre

El presente informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2017 comparada con el presupuesto aprobado para este periodo en Junta General Ordinaria de 15 de noviembre de 2016.

El cierre del ejercicio 2017 presenta un superávit de 320.216 euros.

RESUMEN	PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	DIFERENCIA	%
GASTOS	27.961.000	29.171.902	(1.210.902)	(4,3%)
INGRESOS	27.961.000	29.492.117	1.531.117	5,5%
RESULTADO	0	320.216		

En relación a la cifra de **gastos**, se ha cerrado el ejercicio en 29.171.902 euros frente a los 27.961.000 euros presupuestados, un 4,3% más. Estos mayores gastos por importe de 1.210.902 euros corresponden a:

- Los mayores gastos de personal en 431.762 euros, que recogen la dotación actuarial por los compromisos de seguro médico del personal, 147.403 euros, y la actualización del plan de pensiones, 36.249 euros, no presupuestados, y el personal del Centro de Mediación que estaba presupuestado dentro del epígrafe de subvenciones como una aportación a la Fundación MedialCAM, 227.508 euros, finalmente no se ha constituido la fundación prevista en presupuesto 2017 (ver notas 1 y 11).
- Los mayores gastos de los edificios en 313.671 euros por la mejora en la partida de comunicaciones para la infraestructura en la nube, 106.581 euros, por la derrama de la rehabilitación de la fachada de Serrano 9, 75.171 euros (50% del total), el mayor pago de impuestos por el IBI Serrano 9, 45.218 euros, y el alquiler de aulas en horario de tarde para formación, 49.005 euros (ver nota 2).
- Los mayores gastos del soporte Lexnet e Informático para colegiados por importe de 262.274 euros dentro del apartado de proyectos que se ha compensado parcialmente con otros proyectos no realizados.
- Los mayores gastos en Acciones Profesionales por importe de 258.710 euros consecuencia de la firma de nuevos Servicios de Orientación Jurídica, con sus respectivos convenios de financiación, y por el incremento de otros servicios profesionales consecuencia de la emisión de dictámenes de Honorarios al duplicarse la actividad.
- La provisión de fondos correspondiente a la sanción impuesta por Competencia sobre cuestiones de Turno de Oficio, 180.000 euros.

En 2017, también se han registrado ingresos y gastos financieros de los intereses reclamados a la Comunidad de Madrid de las certificaciones del Turno de Oficio del tercer trimestre de 2014 con un importe de 66.573 euros, que se ha abonado de manera proporcional a los colegiados que presentaron la justificación en el citado trimestre y recogido en la parte de ingresos.

RESUMEN DE GASTOS	PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	DIFERENCIA	%	Notas
I. GASTOS DE PERSONAL	9.380.000	9.811.762	(431.762)	(5%)	1
1. Sueldos y Salarios y Cargas sociales	7.210.000	7.407.529	(197.529)		
2. Indemnizaciones	0	34.769	(34.769)		
3. Otros gastos sociales	2.170.000	2.369.464	(199.464)		
II. GASTOS DE EDIFICIO	1.553.700	1.867.371	(313.671)	(20%)	2
1. Amortizaciones	462.000	487.790	(35.790)		
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.101.700	1.379.581	(277.881)		
III. ACTIVIDAD COLEGIAL	17.027.300	17.244.708	(217.408)	(1%)	
1. Proyectos	422.000	528.861	(107.861)		3
2. Seguro de vida y accidentes	1.200.000	1.361.639	(161.639)		4
3. Acciones Profesionales	1.231.600	1.480.310	(258.710)		5
4. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	894.500	721.840	172.660		6
5. Prestaciones Asistenciales	2.944.000	2.741.090	202.910		7
6. Actividades de Formación	1.432.400	1.416.785	15.615		8
7. Responsabilidad Civil Colegiados	2.802.000	2.597.695	4.305		9
8. Acciones Corporativas	831.800	979.194	(147.394)		10
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.265.800	3.223.036	42.764		11
10. Publicaciones y Documentación Jurídica	761.500	817.570	(56.070)		12
11. Trabajos, Suministros y Serv. exteriores	1.277.600	1.250.510	27.090		13
12. Dotación de Insolvencias	154.100	(8.011)	160.111		14
13. Gastos Financieros	10.000	121.389	(111.389)		15
IV. EXTRAORDINARIOS (Sanción CNMC TO, 180.000 €)	0	247.577	(247.577)	(100%)	16
V. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	0	483	(483)	0%	
TOTAL GASTOS	27.961.000	29.171.902	(1.210.902)	(4,3%)	

Por su parte, las partidas de **ingresos** se han cerrado en 29.492.117 euros frente a los 27.961.000 euros presupuestados, un 5,5% más. Esta diferencia ha generado unos mayores ingresos de 1.531.117 euros que corresponden principalmente a los siguientes puntos:

- Los mayores ingresos en cuotas de incorporación y ordinarias, 137.659 euros (ver notas 17 y 18).
- Los mayores ingresos por subvenciones y convenios, 1.000.889 euros (ver nota 20).
- Y el beneficio neto de la venta del inmueble de Castellana 153, 600.906 euros (ver nota 23).

También se han registrado menores ingresos de cursos por importe de 274.818 euros (ver nota 19).

RESUMEN DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	DIFERENCIA	%	Notas
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	23.530.000	23.392.841	(137.159)	(1%)	
1. Ingresos por cuotas	22.080.000	22.217.659	137.659		
Cuotas de incorporación	750.000	794.100	44.100		17
Cuotas colegiales	21.330.000	21.423.559	93.559		18
2. Ingresos de cursos	1.450.000	1.175.182	(274.818)		19
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.431.000	5.498.371	1.067.371	24%	
1. Subvenciones	3.510.000	4.510.889	1.000.889		20
2. Ingresos varios	896.000	901.589	5.589		21
3. Ingresos Financieros	25.000	85.913	60.913		22
III. BENEF. NETO INMOVILIZADO (Castellana 153)	0	600.906	600.906	100%	23
TOTAL INGRESOS	27.961.000	29.492.117	1.531.117	5,5%	

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Diferencia	%	Notas
GASTOS		Ppto-17	Real-17				
I. GASTOS DE PERSONAL	191	199	9.380.000	9.811.762	(431.762)	(5%)	1
1. Sueldos y salarios			7.310.000	7.407.529	(97.529)	(3%)	
2. Indemnizaciones			0	34.749	(34.749)	(100%)	
3. Cargos sociales			2.170.000	2.369.484	(199.484)	(9%)	
a) Seguridad Social a cargo del Colegio			1.903.000	1.942.766	(39.766)		
b) Prima anual Plan de Pensiones			0	36.249	(36.249)		
c) Dotación actual por seguro médico del personal a 31-dic-12			0	147.403	(147.403)		
d) Gastos de formación			45.000	22.363	22.637		
e) Otros gastos sociales			222.000	220.683	1.317		
Seguro médico del personal a 31-dic-12			202.000	198.211	3.789		
Seguro accidente, fuerza laboral y otros			20.000	21.472	(1.472)		
II. GASTOS DE EDIFICIO			1.553.700	1.867.371	(313.671)	(20%)	2
1. Amortizaciones			452.000	487.790	(35.790)	(8%)	
a) Inmuebles			58.900	58.687	213		
Sereno 8			13.800	13.833	(33)		
Sereno 11			44.000	43.987	13		
Castellano 153			1.100	817	283		
b) Instalaciones y adquis. Inm. Material			308.100	349.013	(40.913)		
Instalaciones			181.000	200.000	(19.000)		
Mobiliario y equipos de oficina			40.100	37.370	2.730		
Libros biblioteca			35.000	99.082	(64.082)		
Tegis			21.000	20.544	456		
c) Equipos proceso de información			66.000	54.861	11.139		
d) Inmovilizado inmaterial			19.000	25.290	(6.290)		
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto			1.101.700	1.379.581	(277.881)	(25%)	
a) Conservación y mantenimiento de edificios			137.200	144.030	(6.830)		
b) Suministros:			410.000	474.109	(64.109)		
Comunidad Sereno 9			139.000	199.729	(60.729)		
Recibo Teniente Comunidad (Limpieza, Vigilancia, Electricidad...)			129.000	120.950	8.050		
Deportes para fondo de reserva			0	3.628	(3.628)		
Deportes Rehabilitación Pádel Sereno 8			0	75.171	(75.171)		
Comunidad Sereno 11			42.500	40.041	2.459		
Comunidad Castellano 153			4.500	3.035	1.465		
Electricidad			73.000	72.062	938		
Limpieza			151.000	159.243	(8.243)		
c) Seguridad			168.500	173.384	(7.084)		
d) Primas de seguros			31.400	30.542	858		
Póliza de incendio y contenido de los edificios			12.900	13.242	(342)		
Póliza de RC Junta de Gobierno			3.000	2.798	202		
Póliza de accidentes laborales			5.800	3.969	1.831		
Póliza de actividades electrónicas			4.800	4.771	29		
Póliza de los abogados de ALD			3.900	2.999	901		
Póliza de accidentes para alumnos desplazados			1.900	0	1.900		
Póliza de seguros de excursiones organizadas			0	931	(931)		
Póliza de los voluntarios y no ejemplares NSA			0	900	(900)		
Póliza Delegación San-Matías			800	371	429		
Póliza de accidentes para becas y prácticas internacionales			500	889	(389)		
e) Mto. Comunicaciones y ordenadores			254.000	360.581	(106.581)		
Hosting, Balanceador de carga, Monitoring, Firewall y Backup			71.000	71.837	(837)		
Comunicación segun entre redes			30.000	45.190	(15.190)		
Comunicación con Delegaciones			25.000	37.703	(12.703)		
Comunicaciones infraestructura en la nube			0	55.891	(55.891)		
Mto. Servidores			10.000	8.701	1.299		
Mto. Contabilidad y Conciliación			10.000	3.971	6.029		
Mto. Aplicación Business Intelligence			10.000	0	10.000		
Mto. Gestión			5.400	5.445	(45)		
Mto. Aplicación MedialCM			0	11.448	(11.448)		
Telefonía IP			15.200	10.827	4.373		
Hosting cursos online			3.000	2.988	12		
Servicio Técnico Informática (Coordinación Proyecto Tecnológico)			37.510	72.006	(34.496)		
Otros comunicaciones y mantenimientos informáticos			38.090	37.188	902		

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017				PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Diferencia	%	Notas
GASTOS		Ppto-IT	Real-IT					
f) Alquileres				30.600	79.497	(48.897)		
Alquiler New Leovites				30.600	30.462			
Alquiler Aulas para formación horario tarde				0	49.035			
g) Tributos				70.000	115.218	(45.218)		
BI-Sereno II				50.996	42.866			
BI-Sereno 9				7.000	41.403			
BI-Móviles				1.000	1.252			
Tasa de residuos				0	8.558			
Recibo de impuestos				11.004	21.040			
III. ACTIVIDAD COLEGIAL				17.027.300	17.244.708	(217.408)	(1%)	
1. Proyectos				422.000	529.441	(107.441)	(24%)	3
a) Proyecto Derechos Humanos				76.000	52.203	23.797		
b) Comprometidos con la conciliación				64.000	39.223	24.777		
c) Soporte Lexnet y soporte IT				145.000	407.274	(262.274)		
Soporte Lexnet				145.000	302.567			
Soporte IT				0	36.421			
Cursos AGA				0	39.322			
Cursos (regulación 28/98)				0	25.964			
d) Proyectos Comunicación				101.000	(7.000)	108.000		
Campaña Abogacía Proveniens				60.000	(7.000)			
Premios Culturales				15.000	0			
Campaña No Ejercicio				15.000	0			
Manual de Identidad Visual Secciones/ Defensor				11.000	0			
e) Defensor del Abogado				20.000	23.353	(3.353)		
f) 30 Aniversario Centro de Estudios				0	(1.401)	1.401		
g) Unidad de Apoyo Administrativa				30.000	11.691	(18.309)		
h) Proyectos Área de Empleo				6.000	4.315	1.685		
2. Seguro de vida y accidentes				1.200.000	1.341.439	(141.439)	(13%)	4
Seguro de vida				1.200.000	1.187.714			
Seguro de fallecimiento por accidentes				0	153.725			
3. Acciones Profesionales				1.231.400	1.490.310	(258.910)	(21%)	5
a) Desplazamientos y traslados de Letrados				55.000	64.511	(9.511)		
b) Dictámenes de Insostenibilidad				174.000	123.819	(50.181)		
c) Servicio de Justicia Gratuita				82.000	88.117	(6.117)		
d) Servicios de Orientación Jurídica:				686.600	785.734	(99.134)		
S.O.J. General				222.600	207.015			
S.O.J. Penitenciario				114.000	111.259			
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIT)				68.500	70.436			
S.O.J. Municipal				0	146.156			
S.O.J. Menores				36.500	33.852			
S.O.J. Hipotecario				8.800	9.010			
S.O.J. Mayores				45.200	45.535			
S.O.J. Extranjería Municipal				131.000	136.618			
S.O.J. Personas con discapacidad				8.800	7.623			
S.O.J. Víctimas				13.200	10.757			
S.O.J. Móviles				38.000	0			
S.O.J. Mediación				0	4.574			
e) Otros servicios profesionales				294.000	428.129	(134.129)		
Peritajes				210.000	325.797			
Dermatología				84.000	83.893			
MediCADU				0	17.494			
Servicio LGTBI				0	993			
4. Póliza Anual Mutua Sanitaria		Nº 480	Nº 428	614.500	721.840	107.340	17%	6
Colegiados con Servicio Médico más de 50 años de colegiación a 31-dic-13		387 euros	1.685 euros					

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Diferencia	%	Notas
GASTOS		P plan-17	Real-17				
5. Prestaciones Asistenciales			2.944.000	2.741.090	202.910	7%	7
a) Prestaciones periódicas y excepcionales			300.000	255.182	44.818		
b) Ayudas de estudios			122.000	74.000	48.000		
c) Obra Social complementos afijos de ejercicio			2.407.000	2.311.832	95.168		
d) Ayudas de dependencia y guardería			115.000	102.076	12.924		
A. Actividades de Formación	horas	horas	1.432.400	1.416.785	15.615	1%	8
a) Ponentes cursos presenciales	8.500	8.757	430.000	491.337	(61.337)		
b) Cursos e-learning			79.000	68.950	(10.050)		
c) Documentación Centro de Estudios	Nº becas	Nº becas	17.000	0	17.000		
d) Becas de Iniciación Profesional	39	35	619.200	579.035	40.165		
e) Becas de Formación Profesional	12	8	43.200	29.776	13.424		
f) Becas y prácticas Internacionales	30	20	50.000	27.687	22.313		
7. Responsabilidad Civil Colegiados			2.602.000	2.597.695	4.305	0%	9
B. Acciones Corporativas			631.800	979.194	(147.394)	(18%)	10
a) Actividades Internacionales			130.000	133.234	3.234		
Asistencia a encuentros y congresos internacionales			60.000	41.950	18.050		
IX Encuentros en Madrid			90.000	91.282	(1.282)		
b) Actos corporativos organizados por el Colegio			211.800	403.999	(192.193)		
Secciones			75.000	17.976	57.024		
Elecciones			25.000	36.478	(11.478)		
V Cantos de Mujeres Justas (con patrocinio)			28.000	20.320	7.680		
Alquiler Juntas Generales (Cas y Ptas)			18.000	10.489	7.511		
Actividades del Coro y Teatro			15.000	16.858	(1.858)		
Encuentros Varas y Navidad (con ingresos de eventos y patrocinio)			6.000	31.720	(25.720)		
Día de la Justicia Gratuita			5.000	7.058	(2.058)		
Homaje de Colegiados con 25, 30 y 40 años colegiación			0	79.681	(79.681)		
Días del Colegiado: Billy Elliot y Mago Pop (con ingresos de eventos)			0	45.416	(45.416)		
Debate de Elecciones 2017			0	32.688	(32.688)		
II Congreso Derecho Casualdi (con ingresos en curso)			0	32.062	(32.062)		
Cuadernos corporativos, 3.000 unidades			0	3.684	(3.684)		
Actividades de AJA			0	7.366	(7.366)		
Junta General Extraordinaria 21 de julio			0	8.643	(8.643)		
I Campes Europeas (con ingresos de cursos)			0	3.091	(3.091)		
Citas			41.800	45.077	(3.277)		
c) Actos no organizados por el Colegio			30.000	32.862	(2.862)		
d) II Congreso Abogacía Madrileña			400.000	385.845	14.155		
e) II Feria de Empleo Jurídico, EBURIS DIGITAL			40.000	23.240	16.760		
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones			3.265.800	3.223.036	42.764	1%	11
a) Cuota Consejo General de la Abogacía			2.818.000	2.907.124	(89.124)		
b) Cuota Consejo General Autonómico			184.000	184.000	0		
c) Otros Organismos e Instituciones			39.500	9.331	30.169		
e) Cuotas a Organismos Internacionales			13.300	11.740	1.560		
f) Aportación a U.I.B.A.			30.000	30.000	0		
g) Aportación al Centro Iberoamericano (CIAR)			30.000	30.000	0		
h) Aportación a la Agrupación de Abogados Jóvenes (AJA)			25.000	0	25.000		
i) Fundación AvedatCAM			111.000	0	111.000		
j) Responsabilidad Social (I Cámara "Come por lo justo")			15.000	50.821	(35.821)		
10. Publicaciones y Documentación Jurídica			741.500	817.570	(56.070)	(7%)	12
a) Otros (edición y envío) y Otros Net	3 números	3 números	250.500	224.103	26.397		
Impresión y edición digital			187.800	151.543	36.257		
Consejo			88.800	97.067	(8.267)		
Manifiesto			7.200	5.500	1.700		
b) Otras publicaciones			51.800	140.762	(88.962)		
Memoria Anual			11.500	18.066	(6.566)		
Presupuesto			10.300	0	10.300		
Listado Administradores y Puntos			10.000	8.949	1.051		
Libro de Estilo			8.000	0	8.000		
Biblioteca Audiovisual			0	15.380	(15.380)		
Legislación y publicaciones (con ingresos en venta)			14.300	106.588	(92.288)		
c) Página web			0	2.604	(2.604)		

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Diferencia	%	Notas
GASTOS		Página-D	Real-D				
c) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca			139.700	134.234	5.466		
Mantenimiento Apl. Control para recibos, tickets, ...			9.580	0			
Mantenimiento Servicio Archivo (telefónico)			4.800	4.755			
Mantenimiento Servicio Biblioteca (telefónico)			19.520	24.587			
Trabajos digitalización + traslado repositorio			105.700	104.892			
e) Jurisprudencia on line			224.000	223.550	1.50		
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas			95.500	92.017	3.483		
BDD de documentación jurídica			69.700	64.574			
Portales de revistas			15.200	15.398			
Revistas electrónicas y en papel			7.500	7.677			
Encuadernaciones de revistas y libros y prensa			3.000	4.567			
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores			1.377.400	1.250.510	27.090	2%	13
a) Limpieza de fogos y suministro en solan			50.000	52.604	5.394		
Suministros de agua en Delegaciones			7.000	6.171	829		
Limpieza y mto. fogos			51.000	46.405	4.595		
b) Trabajos y Servicios Exteriores			362.000	303.732	58.268		
Seguimiento Judicial Proyecto Colegio 3.0			20.300	45.024			
Auditoría Cuentas Anuales			30.250	28.778			
Procedimientos y recursos			52.000	13.700			
Reclamación Intensiva TO			0	5.312			
Estructuración del proceso de nóminas			46.750	45.906			
Catastración Análisis			50.000	38.966			
Proyectos para obras, mejoras y reformas de instalaciones			47.000	1.331			
Consultoría Modernización del Párrafo de trabajo			0	33.000			
Mudanzas			16.000	0			
Servicios de Costa de Marfil			22.000	17.000			
Certificación y consultoría Calidad / LOPD			19.100	8.127			
Servicios Jurídicos			33.600	29.677			
Centro de Derechos Reprográficos			0.000	0.998			
Servicios Procesador			3.000	4.054			
Informe actual plan de pensiones			3.000	6.573			
Informe valoración compraventa de SM			3.000	3.247			
Servicios de Interface ADP			0	3.013			
Servicios periciales 5/2017			0	1.652			
Otros conceptos (notaría, inscripciones...)			28.000	14.084			
c) Comunicación			105.100	59.930	45.170		
Servicio comunicación			29.000	29.040			
Encuestas Colegial			18.000	600			
Redes Sociales			0	696			
Elaboración del calendario corporativo			10.000	0			
Impulso de transformación de sedes a Delegaciones			5.000	0			
Diseño de flyers			5.000	0			
Diseño de rol up			5.000	0			
Técnicas de Comunicación entre medios			3.000	0			
Video Institucional			5.000	3.050			
Identidad e impulso de Secciones			2.000	0			
Difusión Defensor del Abogado			1.000	0			
Difusión GUBICAM			1.000	648			
Difusión GCU Municipal			0	991			
Difusión Centro de Estudios			1.500	425			
Varios (videos, folletos, ...)			0	1.552			
Programa de colaboración con AGLUR			1.500	1.815			
Presencia en la comisión jurídica			1.000	0			
Resumen de prensa			4.000	12.600			
Servicio de alertas y noticias			6.600	8.357			

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Diferencia	%	Notas
GASTOS	Pago-IT	Real-IT					
d) Voto electrónico			60.000	(11.445)	71.445		
e) Gastos diversos			892.500	845.687	(153.187)		
Material de oficina e imprenta			45.000	40.366	4.634		
Reprografía			135.000	134.085	915		
Circulars y manipulado			47.500	58.844	(11.344)		
Teléfono			28.000	8.155	19.845		
Correo circulars y certificado/ordinario	2 circulars	3 circulars	347.000	475.384	(128.384)		
Correo Circulars Cuartas 2017			33.500	30.000			
Correo Circulars Elecciones 2017			33.500	30.612			
Correo Circular Jto. Extraordinario "Legado Pedro"			0	25.191			
Apotea Circular Cuartas 2016			0	10.566			
Correo Certificado Turno de Oficio			248.000	288.960			
Correo Certificado Deontología			30.000	45.089			
Resto de dtos.			32.000	37.101			
Mensajería			35.000	93.740	(38.740)		
Valpinterna			30.000	35.163			
SMS y emails certificados			15.000	35.918			
Servicios mensajería			10.000	24.660			
Locomoción			15.000	20.901	(5.901)		
Agencias insignias y carteras			20.000	14.210	5.790		
12. Detención de insolencias			164.100	(4.011)	160.111	104%	14
13. Gastos Financieros			10.000	121.389	(111.389)	(1114%)	15
a) Gastos bancarios			10.000	10.425	(425)		
b) Intereses actuariales por compromiso SM del personal 31-12-12			0	44.391	(44.391)		
c) Otros gastos financieros (intereses demora IO)			0	66.573	(66.573)		
IV. EXTRAORDINARIOS (Sanción CNMC TO. 180.000 €)			0	247.577	(247.577)	(100%)	14
V. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)			0	483	(483)		
TOTAL GASTOS			27.961.000	29.171.902	(1.210.902)	(4.3%)	

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017			PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Diferencia	%	Notas
INGRESOS		Paso-17	Real-17				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO			23.530.000	23.392.841	(137.159)	(1%)	
1. Ingresos por cuotas		Nº inc.	Nº inc.	22.080.000	22.217.459	137.459	1%
a) Cuotas de Incorporación		3.900	3.521	750.000	794.100	44.100	
Ordinarias				750.000	695.100	(54.900)	
Extraordinarias				0	99.000	99.000	
b) Cuotas ordinarias		Nº	Nº	21.330.000	21.423.559	93.559	
Ejercientes		77.000	77.425	15.050.000	15.219.258	169.258	
No ejercientes		Nº cuotas	Nº cuotas	6.280.000	6.204.301	(75.699)	
2. Ingresos por cursos		458	715	1.450.000	1.175.182	(274.818)	(19%)
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION				4.431.000	5.498.371	1.067.371	24%
1. Subvenciones		Nº exp.	Nº exp.	3.510.000	4.510.889	1.000.889	29%
a) Para gastos de infraestructura Justicia Gratuita		112.993	116.534	3.270.000	3.462.091	192.091	
b) Otras subvenciones y donativos				59.000	127.948	118.948	
c) Aportación Ayto. Madrid S.O.J. Extranjería Municipal				143.000	143.000	0	
d) Aportación Ayto. Móstoles S.O.J. Móstoles				38.000	0	(38.000)	
e) Aportación Ayto. Madrid S.O.J. Municipal				0	175.000	175.000	
f) Aportación Comunidad S.O.J. General, Penitenciaría, Extranjería, Menores, Mayores, Discapacidad y Víctimas				0	550.000	550.000	
g) Aportación Comunidad Talavera S.O.J. Mayores				0	2.850	2.850	
2. Ingresos varios				896.000	901.549	5.549	1%
a) Ingresos Mediación				0	8.790	8.790	
b) Derechos de Corte de Arbitraje				40.000	4.074	(35.926)	
c) Publicaciones				31.000	122.778	91.778	
d) Lectores y carnet				45.000	61.950	16.950	
e) Encuentros y actividades				5.000	56.272	51.272	
f) Otros ingresos				10.000	19.108	9.108	
g) Convenio Mutualidad				120.000	120.000	0	
h) Publicidad Otros (papel y Online)				65.000	3.418	(61.582)	
i) Publicidad de circulares y publicaciones				15.000	17.192	2.192	
j) II Congreso Abogacía Madrileña				400.000	241.414	(158.584)	
k) II Feria Empleo Jurídico. FEJUS DIGITAL				35.000	9.450	(25.550)	
l) Patrocinios Actos Colegiales				130.000	237.121	107.121	
II Congreso (Bilbao)				0	60.333	60.333	
II Feria de Empleo (convenio)				0	3.300	3.300	
I Genero Popular "Curso por la Justicia"				0	51.575	51.575	
IX Encuentros en Madrid				75.000	45.780	(29.220)	
Homenaje Colegiales 25, 50 y 60 años				0	12.900	12.900	
V Curso de Mujeres Juristas				12.000	32.000	20.000	
VIII Día de la Justicia				3.000	0	(3.000)	
Encuentro Abogados Verdes				0	8.000	8.000	
Encuentro Abogados Salud				0	1.580	1.580	
Campus European				0	3.000	3.000	
Encuentro AJA				0	1.480	1.480	
Otros patrocinios				40.000	25.175	(14.825)	
3. Ingresos financieros				25.000	85.913	60.913	244%
a) Ingresos en cuentas corrientes				25.000	13.185	(11.815)	
b) Otros ingresos financieros (Intereses de demora IQ)				0	72.728	72.728	
III. BENEF. NETO INMOVILIZADO (Castellana 153)				0	600.906	600.906	100%
TOTAL INGRESOS				27.961.000	29.492.117	1.531.117	5,5%
RESULTADO				0	320.216		

NOTAS DE GASTOS

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 9.811.762 euros para una plantilla de 199 personas a 31 de diciembre, frente a los 9.380.000 euros presupuestados para una plantilla de 191, lo que supone una diferencia de 431.762 euros. En 2017 se ha recogido la actualización salarial del 1,9% publicada en el convenio de oficinas y despachos frente al 0,5% previsto en presupuesto.

Los mayores gastos en esta partida corresponden a dos efectos:

- La actividad del Centro de Mediación estaba presupuestada como aportación a la Fundación MedialCAM, no como coste de personal. Finalmente, esta actividad no se ha gestionado vía fundación y se ha recogido como mayor coste de personal, 227.508 euros.
- La dotación actuarial que se debe realizar cada año por el compromiso del seguro médico del personal y familiares a 31 de diciembre de 2012, 147.403 euros, no presupuestada y la actualización anual del plan de pensiones por importe de 36.249 euros.

En el siguiente cuadro se presenta el coste de personal por actividad:

GASTOS DE PERSONAL	Ppto-17	Real 31-12-17	Diferencia	Ppto-17	Real-17	Diferencia
RELACIONES INSTITUCIONALES	4	4	0	224.413	256.228	(31.813)
SERVICIOS JURIDICOS Y CORTE DE ARBITRAJE	6	7	(1)	506.554	630.402	(23.848)
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	0	172.019	166.547	5.472
SISTEMAS Y S. ECONOMICOS	16	16	0	959.547	934.213	25.334
COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES	6	6	0	341.151	317.544	23.607
COMUNICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	6	7	(1)	427.606	422.386	5.220
RECURSOS HUMANOS	2	2	0	123.753	145.348	(21.595)
CONTROL DE GESTIÓN	2	2	0	160.907	164.009	(3.102)
JUSTICIA GRATUITA	50	49	1	2.199.500	2.156.281	43.239
DELEGACIONES Y OFICINAS DE ENLACE	30	34	(4)	1.020.783	1.151.883	(130.900)
PRESTACIONES ASISTENCIALES	2	2	0	129.031	131.754	(2.723)
INTERNACIONAL	2	2	0	129.575	130.408	(833)
BIBLIOTECA Y AREAS PROCESALES	14	14	0	446.796	466.111	(19.315)
DEONTOLOGIA	9	9	0	512.310	462.232	50.078
HONORARIOS	7	7	0	440.162	447.106	(6.944)
CENTRO DE ESTUDIOS	7	7	0	346.900	335.206	13.694
DEFENSOR DEL ABOGADO	6	5	1	258.835	202.613	56.222
SAC	15	14	1	725.500	719.935	5.565
SECCIONES Y AREA DE EMPLEO	4	4	0	171.930	179.078	(7.148)
MEDICACION	0	5	(5)	0	227.508	(227.508)
RSA Y DOHH	2	2	0	80.728	81.542	(814)
Personal	191	199	(8)	9.380.000	9.628.111	(248.111)
Prima Anual Plan de Pensiones				0	36.249	(36.249)
Dotación Actuarial por compromiso de seguro médico empleados 31-dic-12				0	147.403	(147.403)
TOTAL				9.380.000	9.811.762	(431.762)

2.- Gastos de Edificios

Este epígrafe presenta un gasto total de 1.867.371 euros frente a 1.553.700 euros presupuestados porque se han realizado los siguientes proyectos no presupuestados:

- Ampliación en las líneas de comunicación y en la coordinación del proyecto tecnológico, 106.581 euros.
- Derrama para la remodelación de la fachada de Serrano 9, 75.171 euros (50% del total).
- Alquiler de aulas en horario de tarde para formación, 49.005 euros.
- Mayores impuestos por la reducción de la bonificación del IBI de Serrano 11, 45.218 euros.

No se recoge ningún coste de amortización asociado al Proyecto de Transformación Digital hasta su puesta en producción. En 2017 se han facturado 1.417.065 euros más iva, 1.714.649 euros, del total del proyecto, cuyo importe asciende a 3.692.635 euros más iva, 4.468.088 euros, quedando pendiente de facturar para 2018 un 22% del proyecto.

En el cuadro se presentan el resumen de las inversiones realizadas durante el ejercicio para la renovación de las salas de Abogados de Julián Camarillo, Francisco Gervás, García Noblejas, Majadahonda, Fuenlabrada y Parla, la remodelación integral del Salón de Actos, la instalación de un nuevo sistema de detección de incendios y la pintura e iluminación del Patio de la Biblioteca y Salas de Lectura. Las inversiones 2017 también han permitido incrementar el fondo bibliográfico tanto en formato digital como en papel, así con el número de togas disponibles en las diferentes salas.

INVERSIONES	Presupuesto 2017	Real 2017	Diferencia	%
Instalaciones y mobiliario	705.000	591.417	113.583	19%
Fondo Bibliográfico	100.000	79.561	20.439	26%
Hardware	0	15.763	(15.763)	(100%)
Togas	20.000	49.924	(29.924)	(60%)
TOTAL	825.000	736.665	(88.335)	(12%)

En el siguiente cuadro se desglosa por concepto los importes de las inversiones 2017.

DETALLE DE INVERSIONES	Real-2017
Remodelación Salón de Actos (sistema de sillas plegables, revestimiento techos, iluminación,....)	291.600
Remodelación de 6 Salas de Abogados.	124.947
Fondo Bibliográfico: libros en papel y electrónicos	79.561
Adquisición de 660 nuevas togas	49.924
Sustitución del sistema detección automática de incendios en Serrano 11	44.054
Cambios de iluminación, techado y pintura de Patio de la Biblioteca y zona de lectura	39.269
Cerramiento acústico para aislar el equipamiento de climatización de Serrano 11	27.780
Hardware y software: 15 licencias office y switches	15.763
Nuevo mobiliario para la sala de Santiago de Compostela	8.512
Nuevo equipo de climatización Princesa y Móstoles	6.797
32 sillas ergonómicas	6.439
Nuevo mobiliario para optimizar espacio de Sistemas	6.330
Renovación de armarios SSJJ	4.716
4 pantallas TV y soporte	4.144
Nuevo mobiliario para optimizar espacio de Secciones, Defensor y Comunicación	3.666
20 Teléfonos, grabadora, micros, mezcla y auriculares	2.528
Cambio de puerta de vidrio de Biblioteca y cambio puerta despacho colegiados	2.126
Mobiliario para sedes: mesas, cajoneras, percheros, estores...	18.510
TOTAL	736.665

3.-Proyectos

En este apartado se incluyen algunos de los proyectos específicos de carácter social, corporativo y tecnológico que ha llevado a cabo el Colegio. Estos proyectos ascienden a 529.661 euros frente a los 422.000 euros presupuestados, la diferencia se explica por el proyecto de soporte de Lexnet. El soporte Lexnet que ofrece el Colegio a sus colegiados ha crecido en demanda y se ha incorporado el soporte informático en aras a dar un servicio integral. En esta misma partida se incluyen las nuevas entregas de carnets ACA así como las solicitudes de carnets que en algunos casos implican el cobro de los mismos y se recoge en la parte de ingresos por un importe de 61.950 euros.

PROYECTOS	Presupuesto 2017	Real 2017	Diferencia
Soporte LEXNET e informático (y carnets)	145.000	407.274	(262.274)
Proyecto Derechos Humanos	76.000	52.205	23.795
Comprometidos con la Conciliación	64.000	39.223	24.777
Talleres Área de Empleo	6.000	4.315	1.685
El Defensor del Abogado	20.000	23.353	(3.353)
Unidad de apoyo administrativo	10.000	11.691	(1.691)
Proyectos Comunicación	101.000	(7.000)	108.000
Ajuste proyectos 2016 (30 Aniversario)	0	(1.401)	1.401
TOTAL	422.000	529.661	(107.661)

4.- Seguro de vida y accidente

En 2017 se recoge un seguro de vida para los ejercientes hasta 76 años de edad con un capital asegurado de 20.000 euros. El coste anual de esta póliza es de 1.187.716 euros. También se ha incorporado una póliza complementaria por importe de 173.923 euros para aquellos casos en los que se produzca un fallecimiento por accidente con una indemnización de 40.000 euros.

5.- Acciones Profesionales

Se presenta un gasto total de 1.490.310 euros frente a 1.231.600 euros presupuestados. La diferencia corresponde al nuevo Servicio de Orientación Jurídica Municipal con 36 puntos de atención ciudadana. Comenzó su actividad el 1 de junio y está financiado por el convenio suscrito con Ayuntamiento de Madrid recogido en ingresos.

También se incluye los pagos a letrados que han prestado servicio en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, personas con discapacidad o víctimas de delito), los desplazamientos y comunicaciones a letrados (64.511 euros), los dictámenes de insostenibilidad (123.819 euros) y el SOJ Justicia Gratuita (88.117 euros).

En otros servicios profesionales se recogen los contratos externos de letrados que emiten dictámenes de Honorarios, Deontología y MedialCAM por importe de 428.129 euros frente a los 294.000 euros presupuestados consecuencia del incremento de expedientes de Honorarios.

6.- Póliza Anual Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la póliza anual que el Colegio tiene contratada con MUSA, en función de la decisión tomada en Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre de 2013, para cubrir las primas de los colegiados que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por cumplir el requisito de contar con más de 50 años de colegiación con este servicio. El coste anual de la póliza asciende a 721.840 euros frente a los 894.500 euros presupuestados. El colectivo es cerrado y el número de colegiados cubiertos en 2017 ha sido de 429 con una prima anual de 140 euros.

7.- Prestaciones Asistenciales

Se han destinado 2.741.090 euros a prestaciones asistenciales. La Obra Social supone el 84% de las prestaciones, 2.311.832 euros, y ha sido destinada a 2.140 personas que deben aportar cada año la fe de vida para poder renovar la prestación. Desde el ejercicio 2014, el acceso a esta prestación se acoge a criterios económicos como en el resto de prestaciones.

La Fundación Cortina es quien gestiona las prestaciones asistenciales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en el presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciable.

8.- Actividades de Formación

Se destinan 1.416.785 euros a actividades formativas. El 55% del gasto, 780.287 euros, corresponde al pago de ponentes, formación e-learning y documentación de los cursos. Y el 45% restante, 638.498 euros, a becas formativas tales como las becas de iniciación profesional, las becas de formación profesional y las prácticas internacionales.

La actividad del Centro de Estudios del año recoge 715 cursos destinados a 13.540 alumnos (4.124 de ellos de forma gratuita y 1.363 con bonificación, lo que supone un 43% del total alumnos). Se han impartido 8.757 horas en total.

CENTROS DE ESTUDIOS	CURSOS			HORAS			ALUMNOS		
	Ppto-17	Real-17	Dif	Ppto-17	Real-17	Dif	Ppto-17	Real-17	Dif
Cursos Especiales	15	8	(7)	1.290	570	(720)	289	135	(154)
Acceso a Turno de Oficio	30	41	11	2.061	2.433	372	856	899	43
Formación Continuada TO	87	94	7	269	287	18	3.400	2.733	(667)
Complementarios	30	20	(10)	471	281	(190)	283	131	(152)
Iniciación cortos	160	183	23	739	793	54	2.257	2.232	(25)
Monográficos	81	100	19	860	1.014	154	1.408	1.430	22
Cursos e-learning	183	219	36	2.376	2.733	357	705	1.265	560
LexNET	20	2	(18)	40	4	(36)	0	0	0
Formación a medida	15	1	(14)	70	4	(66)	80	32	(48)
Congreso	1	1	0	20	13	(7)	230	165	(65)
Cursos Mediación	14	46	32	305	626	321	142	394	252
TOTAL CURSOS	616	715	99	8.500	8.757	257	9.650	9.416	(234)
							Alumnos gratis	5.000	4.124 (876)
							TOTAL ALUMNOS	14.650	13.540 (1.110)

9.- Responsabilidad Civil Colegiados

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados en ejercicio con un capital asegurado de 300.000 euros.

10.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 831.800 euros y se ha cerrado el año en 979.194 euros. Las actividades corporativas cuentan con unos patrocinios de 457.022 euros.

Actividades realizadas en el ejercicio:

- II Congreso Abogacía Madrileña, 377.993 euros con unos patrocinios de 301.749 euros.
- Homenaje de Colegiados de 25, 50 y 60 años de colegiación realizado el 26 de junio, primer año de celebración y no presupuestado por importe de 79.691 euros con unos patrocinios de 12.900 euros.
- II Feria de Empleo Jurídica (FEIURIS), 23.240 euros con 14.750 euros de ingresos.
- II Congreso de Derecho Concursal organizado por el Colegio por importe de 32.062 euros, financiado con los ingresos de inscripción de 48.675 euros.
- IX Encuentros en Madrid con un coste de 91.282 euros y unos patrocinios de 45.760 euros.
- V Cumbre de Mujeres Juristas con un coste 20.320 euros y unos patrocinios de 22.000 euros.

11.- Subvenciones

Este epígrafe recoge una cifra de gasto de 3.223.036 euros. Destacan las siguientes aportaciones:

- La aportación al Consejo General de la Abogacía Española asciende a 2.907.124 euros, en función de la cuota anual de 39,13 euros por colegiado y el censo colegial de 74.294 colegiados, según los criterios que aplican a este fin.
- La aportación al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por importe 184.000 euros.
- La aportación a la Fundación MadialCAM presupuestada por un importe 111.000 euros, se ha recogido en las diferentes partidas de gastos, e ingresos, por su naturaleza contable al no constituirse la fundación. El coste neto ha sido de 291.494 euros.
- La aportación a la Responsabilidad Social de la Abogacía, presupuestada en 15.000 euros y recoge la organización de la I edición de la carrera solidaria "Corre por lo Justo" por importe de 50.821 euros con unos patrocinios de 51.575 euros.

Este epígrafe también recoge las aportaciones a las diferentes asociaciones, 9.331 euros, a otros organismos internacionales, 11.760 euros, a la Unión Iberoamérica de Abogados y Agrupaciones (UIBA), 30.000 euros, así como al Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR), 30.000 euros.

Por último, la aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) que asciende a 25.494 euros se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable, así como los ingresos de patrocinios por importe de 1.488 euros. Los principales gastos corresponden a actividades organizadas por el AJA, 7.306 euros; material gráfico y cartelería para difusión de actividades, 6.450 euros; asistencia a reuniones y encuentros, 4.887 euros; mantenimientos y desarrollos en su página web, 4.555 euros, y aportación a cuotas a asociaciones de jóvenes abogados, 950 euros, principalmente.

12.- Publicaciones y documentación jurídica

Este epígrafe presenta unos gastos de 817.570 euros frente a los 761.500 presupuestados. La diferencia corresponde a las publicaciones editadas para el colegiado como el Diccionario Jurídico, el Memento de fiscalidad, la legislación de Consumo y Concursal y otras, cuyo coste asciende a 100.588 euros y se recuperan a través del cobro de los mismos.

En este apartado también se recoge el proyecto de digitalización del Archivo Histórico (134.234 euros), la revista Otrosí, versión papel y digital (224.103 euros), el servicio de jurisprudencia y legislación *on line* (223.850 euros) y los gastos asociados a las diferentes suscripciones de bases de datos, revistas jurídicas y nuevos portales jurídicos (92.017 euros).

13.- Trabajos, suministros y servicios exteriores: Gastos Diversos

Este epígrafe presenta unos gastos de 1.250.510 euros frente a los 1.277.600 presupuestados. La partida de correos representa el 36% de este apartado, 475.384 euros, de los cuales, 96.172 euros corresponden al correo de circulares, 295.962 euros al correo certificado de Justicia gratuita, 46.089 euros al correo certificado de Deontología y 37.161 euros al correo de resto de áreas. Comentar que las tarifas de correo se han incrementado un 33% en correo ordinario y 7% en correo certificado, impactos no presupuestados. En el siguiente cuadro se presenta las diferencias entre real y presupuesto.

CORREO	Presupuesto 2017	Real 2017	Diferencia
Correo Circulares Cuentas 2017	22.500	30.000	(7.500)
Correo Circulares Elecciones 2017	22.500	30.612	(8.112)
Correo Circular Jta Extraordinaria "Legis"	0	25.191	(25.191)
Ajuste Circular Cuentas 2016	0	10.369	(10.369)
Correo Certificado Turno de Oficio	240.000	295.962	(55.962)
Correo Certificado Deontología	30.000	46.089	(16.089)
Resto de dptos.	32.000	37.161	(5.161)
TOTAL	347.000	475.384	(128.384)

14.- Dotación para insolvencias

El saldo se compone de los recobros durante el ejercicio de la deuda que estaba dotada a 31 de diciembre de 2016 y la dotación de insolvencias del año 2017, dotada en su totalidad y que recoge un descenso en la morosidad de un 0,31% respecto al año anterior.

15.- Gastos Financieros

Este apartado asciende a 121.389 euros frente los 10.000 euros presupuestados, debido a dos conceptos no presupuestados:

- La dotación financiera asociada al compromiso del Seguro Médico del personal y familiares a 31 de diciembre de 2012 por importe de 44.391 euros, cuyo cálculo se revisa cada año a través de un informe actuarial. Dicho documento refleja que la provisión a realizar en el ejercicio 2017 para dotar los compromisos sea de 191.794 euros, de los cuales, 147.403 euros van con cargo a gastos de personal y 44.391 euros van con cargo a gastos financieros.
- El pago de intereses de demora de certificaciones de Turno de Oficio del tercer trimestre 2014 que se ha liquidado de manera proporcional a los colegiados que presentaron la justificación en los citados trimestres por un total de 66.573 euros y que se ha registrado en ingresos como consecuencia de las reclamaciones realizadas a la Comunidad de Madrid.

16.- Extraordinarios: Sanción CNMC sobre cuestiones de Turno de Oficio

Recoge la provisión de fondos correspondiente a la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre cuestiones de Turno de Oficio que ha sido recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y que asciende a 180.000 euros.

También se recoge una provisión de 44.000 euros por un litigio con acuerdo transaccional indemnizatorio.

NOTAS DE INGRESOS

17.- Cuotas de Incorporación

En el ejercicio 2017 se han producido 2.521 incorporaciones y 127 reincorporaciones frente a las 2.500 presupuestadas.

18.- Cuotas Ordinarias

El presupuesto 2017 recoge un censo de 77.000 colegiados y a 31 de diciembre se ha cerrado el año con 77.425, dando lugar a unos mayores ingresos de 93.559 euros, un 0,4% más.

19.- Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos menores ingresos en 274.818 euros respecto a los presupuestados, y obedece a los menores ingresos en cursos especiales, se presupuestaron unos ingresos de 351.845 euros para 15 cursos frente a los 165.443 euros reales para 8 cursos organizados, principalmente.

Es importante destacar que el 43% de los alumnos han asistido de manera gratuita o bonificada, lo que supone un ahorro anual para los colegiados de 141.922 euros como se presenta en el siguiente cuadro (ver nota 8).

Alumnos gratuitos y bonificados	Real 2017	Ahorro colegiados
Alumnos Gratis formación continuada TO	2.199	3.480
Alumnos Gratis resto de formación	1.855	10.803
Alumnos Gratis Lexnet	70	0
Alumnos con bonificación 15% ó 25%	1.389	42.694
Alumnos con bonificación 80% a 90%	271	84.945
TOTAL ALUMNOS GRATIS Y BONIFICADOS	5.784	141.922
TOTAL ALUMNOS	13.540	
% Gratuitos y bonificados	43%	

20.- Subvenciones

La Subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura presenta un 5,8% de incremento sobre lo presupuestado. Se han certificado un total de 118.524 expedientes frente 112.000 presupuestados. En términos económicos, la certificación presentada asciende a 3.462.091 euros frente a los 3.270.000 euros previstos. Este incremento de actividad ha permitido reducir el déficit de Justicia Gratuita.

EVOLUCION	2014	2015	2016	2017
Nº de expedientes certificados	109.208	102.912	109.175	118.524
Importe de baremo CAM por exp.	24,04 €	24,40 €	27,04 €	29,15 €
Importe de baremo Ministerio por exp.	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €

El resto de subvenciones corresponden a:

- Recuperación de la subvención de la Comunidad de Madrid para financiar los distintos SOJ (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, personas con discapacidad o víctimas de delito) por importe de 550.000 euros que ha permitido reducir el déficit de estos servicios.
- Recuperación de la subvención del Ayuntamiento de Madrid para financiar el Servicio de Orientación Municipal, 175.000 euros.
- El Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería, también financiado por el Ayuntamiento, 143.000 euros.
- Convenio firmado con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar el déficit de la formación continuada y de acceso a Turno de Oficio por importe de 170.500 euros.
- Y la subvención para la formación interna, 7.448 euros.

21.- Ingresos Varios

Este epígrafe presenta un total ingresos de 901.569 euros, de los que 508.597 euros corresponden a publicidad y patrocinios, un 56%. Destacar los ingresos por el cobro de las publicaciones editadas en 2017.

INGRESOS VARIOS	Presupuesto 2017	Real 2017	Diferencia
Publicidad y Patrocinios	245.000	206.848	(38.152)
II Congreso Abogacía Madrileña	400.000	301.749	(98.251)
Inscripciones (*)	60.000	0	
Patrocinios	250.000	301.749	
Publicaciones (venta de agendas, mementos, novedades legislativas...)	31.000	122.778	91.778
Convenio Mutualidad	120.000	120.000	0
Carnets y Lectores	45.000	61.950	16.950
Corte de Arbitraje	40.000	4.074	(35.926)
Actividades (cenas, entradas, torneos,...)	5.000	56.272	51.272
Expedientes de Mediación	0	8.790	8.790
Otros ingresos	10.000	19.108	9.108
TOTAL	896.000	901.569	(5.569)

(*) Las inscripciones han sido descontadas en la facturación del organizador por importe de 47.940 euros.

22.- Ingresos Financieros

Los ingresos financieros corresponden principalmente al cobro de intereses de demora del tercer trimestre 2014 y abonados a los abogados según se ha comentado en el capítulo de gastos (nota 15).

23.- Beneficio Neto de Inmovilizado. Castellana 153

En 2017 se ha producido la venta del inmueble sito en Castellana 153, correspondiente al Legado Pedrol por acuerdo de Junta General Extraordinaria de 20 de julio de 2017.

El beneficio neto de la operación ha sido de 600.906 euros. Este importe es el resultado de los ingresos por el precio de la venta, 691.000 euros, menos los costes asociados de comisión de venta, 41.805 euros y el pago de la plusvalía municipal, 49.106 euros (ver nota 8 y 9 CCAA).

II. Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

Después del cierre del ejercicio, la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Justicia han librado las cantidades certificadas de Turno de Oficio correspondientes al tercer trimestre de 2017.

III. Evolución previsible para el ejercicio 2018

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2017. El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 29 días.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería, son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

Está pendiente de elaboración y aprobación el presupuesto 2018 como consecuencia de las Elecciones celebradas el 13 de diciembre para renovar los cargos de Junta de Gobierno.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Justicia Gratuita	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	9.811.762	2.200.603	341.415	7.269.744
1. Sueldos y salarios	7.407.529	1.647.810	255.024	5.503.894
2. Indemnizaciones	34.769	0	0	34.769
3. Cargos sociales	2.369.464	552.793	85.389	1.731.282
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	1.942.766	451.656	70.606	1.420.476
b) Prima anual Plan de Pensiones	36.249	2.700	0	33.549
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	147.403	41.639	4.209	99.555
d) Gastos de formación	22.363	543	284	21.516
e) Otros gastos sociales	220.683	56.203	8.492	155.989
II. GASTOS DE EDIFICIO	1.647.371	123.539	195.510	1.548.322
1. Amortizaciones	487.790	39.100	47.500	400.388
a) Inmuebles	56.687	0	0	56.687
b) Instalaciones y adquis. Inm. Material	349.013	39.902	47.500	261.611
c) Equipos proceso de información	54.861	0	0	54.861
d) Inmovilizado inmaterial	23.230	0	0	23.230
2. Conservación, suministros, Seguridad y resto	1.159.581	83.637	148.010	1.147.934
a) Conservación y mantenimiento de edificios	144.050	8.842	10.904	124.302
b) Suministros:	474.109	33.632	43.894	396.563
Comunidad Serrana 9	199.729	0	0	199.729
Comunidad Serrana 11	40.041	6.299	7.443	26.299
Comunidad Castellana 153	3.035	0	0	3.035
Electricidad	71.062	10.993	13.339	47.040
Impreso	159.243	16.370	22.913	119.960
c) Seguridad	175.584	27.854	39.428	108.301
d) Primas de seguros	30.542	6.401	848	23.273
e) Mto. Comunicaciones y ordenadores	360.581	0	2.739	357.843
f) Alquileres	79.497	6.885	50.176	22.436
g) Tributos	115.218	0	0	115.218
III. ACTIVIDAD COLEGIAL	17.244.708	1.858.041	853.306	14.533.361
1. Proyectos	521.641	0	(1.401)	521.642
a) Proyecto Derechos Humanos	52.205	0	0	52.205
b) Compromisos con la conciliación	39.223	0	0	39.223
c) Soporte Lexnet y soporte IT	407.274	0	0	407.274
d) Proyectos Comunicación	(7.000)	0	0	(7.000)
e) Defensor del Abogado	23.353	0	0	23.353
f) 30 Aniversario Centro de Estudios	(1.401)	0	(1.401)	0
g) Unidad de Apoyo Administrativo	11.691	0	0	11.691
h) Proyectos área de Empleo	4.315	0	0	4.315
2. Seguro de vida y accidentes	1.361.639	0	0	1.361.639
3. Acciones Profesionales	1.490.310	1.063.161	0	427.149
a) Desplazamientos y traslado de Leñados	64.511	64.511	0	0
b) Dictámenes de Insostenibilidad	123.819	123.819	0	0
c) Servicio de Justicia Gratuita	88.117	88.117	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica:	785.734	785.734	0	0
S.O.J. General	207.015	207.015	0	0
S.O.J. Penitenciario	111.259	111.259	0	0
S.O.J. Extranjería (TSJ, Forales y CIE)	70.434	70.434	0	0
S.O.J. Municipal	146.156	146.156	0	0
S.O.J. Menores	35.852	35.852	0	0
S.O.J. Hipotecario	9.910	9.910	0	0
S.O.J. Mayores	45.535	45.535	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	136.618	136.618	0	0
S.O.J. Personas con discapacidad	7.623	7.623	0	0
S.O.J. Víctimas	10.757	10.757	0	0
S.O.J. Más Juntos	0	0	0	0
S.O. Mediación	4.574	4.574	0	0
e) Otros servicios profesionales	428.129	980	0	427.149
4. Póliza Anual Mutua Sanitaria	721.840	0	0	721.840
5. Prestaciones Asistenciales	2.741.090	0	0	2.741.090
a) Prestaciones periódicas y excepcionales	253.182	0	0	253.182
b) Ayudas de estudios	74.000	0	0	74.000
c) Obra Social complementos años de ejercicio	2.311.832	0	0	2.311.832
d) Ayudas de dependencia y guardería	102.076	0	0	102.076

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Jefecio Grahila	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
6. Actividades de Formación	1.416.785	279.225	796.137	339.423
a) Ponentes cursos presenciales	691.337	0	691.337	0
b) Cursos e-learning	88.950	0	88.950	0
c) Documentación Centro de Estudios	0	0	0	0
d) Becas de Iniciación Profesional	579.095	279.225	17.850	281.960
e) Becas de Formación Profesional	29.776	0	0	29.776
f) Becas y prácticas Internacionales	27.687	0	0	27.687
7. Responsabilidad Civil Colegiados	1.597.495	0	0	1.597.495
8. Acciones Corporativas	979.194	1.747	34.970	940.457
a) Actividades Internacionales	133.234	0	359	132.975
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	403.990	557	34.391	369.042
c) Actos no organizados por el Colegio	32.862	1.211	2.320	29.331
d) II Congreso Abogado Medellín	385.865	0	0	385.865
e) II Feria de Empleo Jurídico, FBURIS DIGITAL	23.240	0	0	23.240
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.223.034	0	0	3.223.034
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	2.907.124	0	0	2.907.124
b) Cuota Consejo General Autónomo	184.000	0	0	184.000
c) Otros Organismos e Instituciones	9.331	0	0	9.331
e) Cuotas a Organismos Internacionales	11.740	0	0	11.740
f) Aportación a U.I.B.A.	30.000	0	0	30.000
g) Aportación al Centro Iberoamericano (CIAR)	30.000	0	0	30.000
h) Aportación a la Agrupación de Abogados Jóvenes (AJA)	0	0	0	0
i) Fundación MedialCAM	0	0	0	0
j) Responsabilidad Social ("Come por la justicia")	50.821	0	0	50.821
10. Publicaciones y Documentación Jurídica	817.570	0	0	817.570
a) Otros (edición y envío) y Otros Net	224.103	0	0	224.103
b) Otras publicaciones	140.762	0	0	140.762
c) Página web	2.604	0	0	2.604
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	134.234	0	0	134.234
e) Jurisprudencia on line	223.850	0	0	223.850
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	92.017	0	0	92.017
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	1.256.510	437.550	15.903	797.058
a) Limpieza de fogos y suministro en salas	52.606	0	0	52.606
Suministros de agua en Delegaciones	6.171	0	0	6.171
Limpieza y mto. Toga	46.435	0	0	46.435
b) Trabajos y Servicios Exteriores	303.732	8.244	1.500	293.987
c) Comunicación	59.930	991	425	58.514
d) Voto electrónico	(11.445)	0	0	(11.445)
e) Gastos diversos	845.687	428.314	13.978	403.395
Material de oficina e imprenta	40.366	6.661	1.771	31.934
Reprografía	134.085	44.763	8.535	80.786
Circulares y manipulado	58.846	36.669	87	22.090
Teléfono	8.155	1.876	200	6.079
Copias circulares y certificado/ordinario	475.384	295.962	84	179.338
Manejoría	93.740	42.100	2.708	48.932
Locomoción	20.901	284	992	20.026
Agendas, insignias y carteras	14.210	0	0	14.210
12. Dotación de Involuciones	(6.011)	0	(167)	(5.844)
13. Gastos Financieros	121.389	76.339	3.865	41.185
a) Gastos bancarios	10.425	0	3.865	6.560
b) Intereses actuariales por compromisos SM del personal 31-dic-12	44.391	9.766	0	34.625
c) Otros gastos financieros (intereses demora IO)	66.573	66.573	0	0
IV. EXTRAORDINARIOS (Sanción CNMCTO, 180.000€)	247.577	180.000	0	67.577
V. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	483	0	0	483
VI. GASTOS REPERCUTIDOS	0	324.171	100.705	(424.876)
TOTAL GASTOS	29.171.902	4.686.354	1.490.936	22.994.611

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017	REAL 2017	Justicia Gratuita	Centro de Estudios	Rede de Actividad
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	23.392.841	0	1.172.482	22.220.359
1. Ingresos por cuotas	22.217.459	0	0	22.217.459
a) Cuotas de incorporación	794.100	0	0	794.100
Ordinarias	695.100	0	0	695.100
Extraordinarias	99.000	0	0	99.000
b) Cuotas ordinarias	21.423.559	0	0	21.423.559
Ejercientes	15.219.258	0	0	15.219.258
No ejercientes	6.204.301	0	0	6.204.301
2. Ingresos por curas	1.175.182	0	1.172.482	2.709
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	5.498.371	4.406.674	170.500	921.197
1. Subvenciones	4.510.889	4.332.941	170.500	7.448
a) Para gastos de infraestructura Justicia Gratuita	3.462.091	3.462.091	0	0
b) Otras subvenciones y donativos	177.948	0	170.500	7.448
c) Aportación Ayto. Madrid S.O.J. Extranjería Municipal	143.000	143.000	0	0
d) Aportación Ayto. Móstoles S.O.J. Móstoles	0	0	0	0
e) Aportación Ayto. Madrid S.O.J. Municipal	175.000	175.000	0	0
f) Aportación Comunidad S.O.J. General, Penitenciario				
Extranjería, Menores, Mayores, Discapacidad y Víctimas	550.000	550.000	0	0
g) Aportación Comunidad Talleres S.O.J. Mayores	2.650	2.850	0	0
2. Ingresos varios	901.569	1.065	0	908.564
a) Ingresos Mediación	8.790	0	0	8.790
b) Derechos de Corte de Arbitraje	4.074	0	0	4.074
c) Publicaciones	122.778	0	0	122.778
d) Lectores y camels	61.950	0	0	61.950
e) Encuentros y actividades	56.272	0	0	56.272
f) Otros ingresos	19.108	1.005	0	18.103
g) Convenio Mutualidad	120.000	0	0	120.000
h) Publicidad Otros papel y Otros net	3.418	0	0	3.418
i) Publicidad de circulares y publicaciones	17.192	0	0	17.192
j) II Congreso Abogacía Madrileña	241.416	0	0	241.416
k) II Feria Empleo Jurídico, FEURIS DIGITAL	9.450	0	0	9.450
l) Patrocinios Actas Colegiales	237.121	0	0	237.121
3. Ingresos financieros	85.913	72.728	0	13.185
a) Ingresos en cuentas corrientes	13.185	0	0	13.185
b) Intereses por reembolsos del plan de pensiones	0	0	0	0
c) Otros ingresos financieros (Intereses de demora RD)	72.728	72.728	0	0
III. BENEF. NETO INMOVILIZADO (Castellano 153)	600.906	0	0	600.906
TOTAL INGRESOS	29.492.117	4.406.674	1.342.982	23.742.461
RESULTADO	320.216	(279.680)	(147.954)	747.850

Madrid 25 de enero de 2018



Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera



Noelia Fantova Aused
Dirección General



10

Anexos



10.01 Justicia Gratuita

GASTOS				
	Ppto. 2017	Real 2017	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL	2.199.500	2.200.603	(1.103)	(0%)
1. Sueldos y salarios	1.665.000	1.647.810	17.190	1%
3. Cargas sociales	534.500	552.793	(18.293)	(3%)
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	474.000	451.686		
b) Prima anual Plan de Pensiones	0	2.702		
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	0	41.639		
d) Gastos de formación	11.500	563		
e) Otros gastos sociales	49.000	56.203		
II. GASTO DE EDIFICIO	110.300	123.539	(13.239)	(12%)
1. Amortizaciones	25.000	39.902		
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	85.300	83.637		
a) Conservación y reparación ordinarias	7.000	8.843		
b) Suministros	38.000	33.652		
c) Seguridad	29.000	27.856		
d) Primas de seguros	3.000	6.401		
f) Alquileres	8.300	6.885		
III. ACTIVIDAD COLEGIAL	1.601.200	1.858.041	(256.841)	(16%)
3. Acciones Profesionales	937.600	1.063.161	(125.561)	(13%)
a) Desplazamientos y Comunicaciones a Letrados	55.000	64.511		
b) Dictámenes insostenibilidad	114.000	123.819		
c) Servicio de Justicia Gratuita	82.000	88.117		
d) Servicios de Orientación Jurídica	686.600	785.734		
S.O.J. General	222.600	207.015		
S.O.J. Penitenciario	114.000	111.259		
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	68.500	70.436		
S.O.J. Municipal	0	146.156		
S.O.J. Menores	36.500	35.852		
S.O.J. Hipotecario	8.800	9.910		
S.O.J. Mayores	45.200	45.535		
S.O.J. Extranjería Municipal	131.000	136.618		
S.O.J. Personas con discapacidad	8.800	7.623		

GASTOS				
	Ppto. 2017	Real 2017	Diferencia	%
S.O.J. Víctimas	13.200	10.757		
S.O.J. Mediación	0	4.574		
S.O.J. Móstoles	38.000	0		
e) Otros servicios profesionales (S.O.J. LGTBI)	0	980		
6. Actividades de Formación	308.520	279.225	29.295	9%
b) Becas de Iniciación Profesional	308.520	279.225		
8. Actividades Corporativas	2.000	1.767	233	12%
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	0	557		
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	1.211		
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	353.080	437.550	(84.470)	(24%)
b) Trabajos y Servicios Exteriores	4.100	8.244		
c) Comunicación	0	991		
e) Gastos diversos	348.980	428.314		
Material de oficina e imprenta	10.600	6.661		
Reprografía	40.360	44.763		
Circulares y manipulado	25.000	36.669		
Teléfono	6.540	1.876		
Correo ordinario y de circulares	240.000	295.962		
Mensajería	26.480	42.100		
Locomoción	0	284		
13. Gastos Financieros	0	76.339	(76.339)	(100%)
b) Intereses actuariales por compromiso SM del personal 31-12-12	0	9.766		
c) Otros gastos financieros (pago demora TO)	0	66.573		
IV. EXTRAORDINARIOS (Sanción CNMC 180.000 €)	0	180.000	(180.000)	(100%)
VI. GASTOS REPERCUTIDOS	290.000	324.171	(34.171)	(12%)
TOTAL GASTOS	4.201.000	4.686.354	(485.354)	(12%)

INGRESOS				
	Ppto. 2017	Real 2017	Diferencia	%
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	3.451.000	4.406.674	955.674	28%
1. Subvenciones	3.451.000	4.332.941	881.941	26%
a) Para gastos de infraestructura Justicia Gratuita	3.270.000	3.462.091		
c) Aportación Ayto SOJ Extranjería Municipal	143.000	143.000		
d) Aportación Ayto SOJ Móstoles	38.000	0		
e) Aportación Ayto. Madrid SOJ Municipal	0	175.000		
f) Aportación Comunidad (*)	0	550.000		
g) Aportación Comunidad. Talleres SOJ Mayores	0	2.850		
2. Ingresos varios	0	1.005	1.005	100%
h) Otros ingresos (SOJ LGTBI)	0	1.005		
3. Ingresos financieros	0	72.728	72.728	100%
c) Otros ingresos financieros (pago demora TO)	0	72.728		
TOTAL INGRESOS	3.451.000	4.406.674	955.674	28%
RESULTADO	(750.000)	(279.680)	470.320	

(*) S.O.J. General, Penitenciario, Extranjería, Hipotecario, Menores, Mayores, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación.

10.02 Centro de Estudios

GASTOS				
	Ppto. 2017	Real 2017	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL	348.900	341.415	7.485	2%
1. Sueldos y salarios	266.000	255.826		
2. Cargas sociales	82.900	85.589		
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	73.000	70.604		
c) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	0	6.209		
d) Gastos de formación	1.750	284		
e) Otros gastos sociales	8.150	8.492		
II. GASTO DE EDIFICIO	113.300	195.510	(82.210)	(73%)
1. Amortizaciones	25.000	47.500	(22.500)	(90%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	88.300	148.010	(59.710)	(68%)
a) Conservación y reparación ordinarias	12.000	10.906		
b) Suministros	38.600	43.894		
c) Seguridad	32.000	39.428		
d) Primas de seguro	1.500	868		
e) Mto. Comunicaciones	2.800	2.739		
f) Alquileres	1.400	50.176		
III. ACTIVIDAD COLEGIAL	750.800	853.306	(102.506)	(14%)
1. Proyectos	0	(1.401)	1.401	100%
XXX Aniversario Centro de Estudios	0	(1.401)		
6. Actividades de Formación	736.200	798.137	(61.937)	(8%)
a) Ponentes cursos presenciales, e-learning, doc	720.000	780.287		
d) Becas de Iniciación Profesional	12.600	17.850		
e) Becas de Formación Profesional	3.600	0		
8. Actividades Corporativas	1.000	36.970	(35.970)	(3597%)
a) Actividades Internacionales	0	259		
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	0	34.391		
II Congreso Concursal	0	32.002		
Otros actos corporativos	0	2.389		
c) Actos no organizados por el Colegio	1.000	2.320		

GASTOS				
	Ppto. 2017	Real 2017	Diferencia	%
11. Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	10.800	15.903	(5.103)	(47%)
b) Trabajos y Servicios Exteriores	1.700	1.500		
c) Comunicación	0	425		
e) Gastos diversos	9.100	13.978		
12. Insolvencias	1.000	(167)	1.167	117%
13. Gastos Financieros	1.800	3.865	(2.065)	(115%)
IV. GASTOS REPERCUTIDOS	100.000	100.705	(705)	(1%)
TOTAL GASTOS	1.313.000	1.490.936	(177.936)	(14%)

INGRESOS				
	Ppto. 2017	Real 2017	Diferencia	%
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.450.000	1.172.482	(277.518)	(19%)
2. Ingresos por cursos	1.450.000	1.172.482	(277.518)	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	0	170.500	170.500	100%
2. Ingresos varios	0	170.500		
b) Otras subvenciones y donativos	0	170.500		
TOTAL INGRESOS	1.450.000	1.342.982	(107.018)	(7%)
RESULTADO	137.000	(147.954)	(284.954)	



Fundación Cortina. Prestaciones Asistenciales



La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2ª, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

En el ejercicio 2017 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el ejercicio 2017 se han destinado 2.749.482 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio de Abogados de Madrid.

Se estima un resultado positivo de 1.277 euros. Parte del resultado positivo se corresponde con la cartera de acciones que dispone la Fundación que ha pasado de una valoración de 65.504 euros a 31 de diciembre de 2016 a 70.273 euros a 31 de diciembre de 2017. Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el patronato de la Fundación en abril de 2018 tal y como establece sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.

Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2017. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE	190.811	318.647
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	60.000	229.078
VI. Inversiones financieras a corto plazo	70.273	65.504
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	60.538	24.065
TOTAL ACTIVO	190.811	318.647
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
PATRIMONIO NETO	80.661	79.383
Fondos propios	80.661	79.383
I. Dotación fundacional	36.479	36.479
II. Reservas	112.904	112.904
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(69.999)	(63.701)
IV. Excedente del ejercicio	1.277	(6.299)
PASIVO CORRIENTE	110.150	239.264
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	190.811	318.647

Cuenta de resultados

	2017	2016
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.749.482	2.889.476
3. Gastos por ayudas y otros	(2.749.482)	(2.889.476)
7. Otros ingresos de la actividad	0	11.000
9. Otros gastos de la actividad	(4.500)	(15.501)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(4.500)	(4.501)
14. Ingresos financieros	1.008	981
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	4.769	(2.779)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	5.777	(1.798)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	1.277	(6.299)
19. Impuestos sobre beneficios		0
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	1.277	(6.299)
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.277	(6.299)



12

Institución Protectora
de Huérfanos



Actividades y gestión económica

En la actualidad la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía está compuesta por 802 socios (1.317 hijos de inscritos) quienes abonan un donativo de 55 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 207 Socios Protectores que, voluntariamente, prestan asistencia económica.

La Institución tiene a la fecha 36 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Las ayudas económicas comprometidas están debidamente provisionadas.

La Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía durante el año 2017 ha mantenido su compromiso de ser el lugar de encuentro de grandes y pequeños donde se comparte, se aprende y sobre todo se afianzan los lazos de solidaridad y apoyo entre todos los que de alguna u otra manera se acercan a la Gran Familia IPHA.

Este año, por primera vez, hemos realizado junto con el Banco de Alimentos una gran recaudación: 9.602 euros que se convirtieron en 5.413 kilos de alimentos que se han destinado a colectivos en riesgo de exclusión social de Madrid.

Tras el éxito obtenido y a petición del Banco de Alimentos, intentaremos superar el próximo año esta aportación.

Traemos aquí un resumen de nuestros DÍAS ESPECIALES para dar a conocer cada una de nuestras actividades.

Día de la Magia

En la víspera de la noche de Reyes se celebró nuestro primer encuentro del año: el Día de la Magia. Tuvi-
mos la oportunidad de contar con un mago excepcional, Tony Montana, ganador del premio mundial de Magia y Mentalismo. Gracias a sus trucos los asistentes pudieron celebrar con alegría e ilusión la entrada de Año Nuevo.

Además, se hicieron públicos los ganadores del VI Premio de relato corto en sus diferentes categorías. Como en años anteriores, el cierre de la jornada estuvo a cargo de la Tuna de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Los premiados fueron por categorías:

Menores – Carolina de Nieves Ubieto

Adolescentes – Carmen de Aguilar Cañellas

Adultos – Carlos Montalvo Isasi

Agradecemos la participación a todos los que con sus trabajos ayudan a hacer grande este Premio.



Día de la Música

El 25 de febrero celebramos el Día Especial de la Música con un karaoke infantil. Los más pequeños inundaron con sus cantos y bailes el hall de la Biblioteca del Colegio. Sin parar de moverse al ritmo de la música pudieron sentirse por un día como sus cantantes favoritos, rodeados de luces, micrófonos y distintos equipos de música.

Día de la Ciencia

El 25 de marzo celebramos el Día de la Ciencia. De la mano de la profesora de Matemáticas e Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, Mariló López, los más pequeños disfrutaron de un taller muy especial: "Mensajes secretos: Codificación". Consiguieron comunicarse a través de mensajes cifrados utilizando dos círculos concéntricos y el alfabeto.

Además de descubrir el gusto por la Ciencia, pudieron aprender mucho de la historia pasada y sobre todo ver los grandes avances de la tecnología.

Día del Libro

Con motivo del Día del Libro, el día 22 de abril tuvimos la oportunidad de disfrutar de un taller de escritura y creatividad de la mano de la escritora Mercedes Gallego. Esta actividad puso de manifiesto las grandes dotes de escritores y narradores que hay entre los más pequeños de la IPHA.

Un año más, el 21 de abril, los libros salieron a la calle en el DÍA DEL LIBRO organizado en toda España. Esta actividad que compartimos con nuestros compañeros de Biblioteca del Colegio de Abogados, pone a disposición de todos y a precios simbólicos los libros del Fondo de Archivo Editorial.

Día del Estudio

El día 27 de mayo celebramos el Día del Estudio, con el taller de búsqueda de herramientas para preparar los exámenes finales de curso. Con la ayuda de la psicóloga Ana Moreno, los más pequeños pudieron aprender diferentes caminos para conseguir el principal objetivo de la jornada: aprender a aprender. Con el desarrollo de distintos juegos se fomentaron las habilidades de concentración y de trabajo en equipo entre los asistentes.

Día del Cuentacuentos

El 17 de junio, la compañía teatral “El Zaguán” transportó a los pequeños al mundo de los cuentos con su espectáculo “La mochila del juglar” para celebrar el Día del Cuentacuentos.

A través de tres maravillosas escenificaciones, Gema Hernández y Alfredo Becker condujeron a los asistentes por el mundo de las historias infantiles en un espectáculo lleno de títeres, música y baile.

Día del Fútbol

El día 23 de septiembre iniciamos el curso con la celebración del Día del Fútbol. El equipo de fútbol del Colegio, encabezado por Amérito Fuente, organizó dos partidos, uno de adolescentes y otro con los más pequeños. Con la ayuda del entrenador Jaime López todos los asistentes pudieron disfrutar de una tarde de deporte llena de emoción en la que se puso de manifiesto la importancia de la realización de actividad física y los valores del deporte.

Día del Baile

El 21 de octubre la Biblioteca del Colegio se llenó de música para celebrar el Día del Baile. Los asistentes aprendieron movimientos, pasos y coreografías, ayudados por Laura Jiménez, bailarina y colaboradora de la IPHA. Padres e hijos aprendieron y disfrutaron una vez más, en una jornada en la que se demostró que el saber no ocupa lugar y que el divertimento no tiene edad.

Día del Carnavaloque

La mezcla de disfraces y música del Día del Carnavaloque inundó, el 18 de noviembre, el Salón de Actos del Colegio. Bajo el lema “Un disfraz, una canción” los más pequeños sorprendieron mostrando sus canciones, bailes y sus mejores vestimentas. Cantaron versiones clásicas y modernas, llegando incluso a atreverse, los más arriesgados, a cantar bachatas y canciones en inglés.

Día de la Globoflexia

El día 16 de diciembre pusimos el broche final a nuestros días especiales de la IPHA con la celebración del día de la Globoflexia, una jornada que sirvió para poner un toque de color a los días previos a la Navidad. Con Paco G, incondicional de este día cada año, los asistentes pudieron disfrutar de los trucos de magia, a la par que aprendieron a hacer figuras con globos de colores.

OTRAS ACTIVIDADES

Desde la Institución se ha programado el VII Premio Literario de relato corto de la IPHA, centrado en el tema "El universo y yo".

En el siguiente cuadro se presenta el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017 comparado con el ejercicio 2016.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2017

ACTIVO	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
Inmovilizado material	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	1.094.465	1.107.560
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15.190	13.111
VI. Inversiones financieras a corto plazo	608.707	610.000
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	470.567	484.449
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.094.465	1.107.560
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO	261.390	229.231
I. Patrimonio neto	261.390	229.231
I-1) Fondos propios	261.390	229.231
Resultados de ejercicios anteriores	229.231	215.263
Resultado ejercicio	32.159	13.968
B) PASIVO NO CORRIENTE	833.075	878.329
I. Provisiones a Largo Plazo	817.955	860.479
II. Provisiones a corto plazo	15.120	17.850
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.094.465	1.107.560

www.icam.es



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID